



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**SEMUJERES**  
Secretaría de las Mujeres

**SECRETARIA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE  
SINALOA**

**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

***Diagnóstico de la Situación de las Mujeres en Sinaloa,  
2024***

Culiacán, Sinaloa, agosto de 2024



DIRECTORIO

**LCDA. ANA FRANCIS CHIQUETE ELIZALDE**

Titular de la Secretaría de las Mujeres, del estado de Sinaloa

**MTRA. CONZUELO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ**

Subsecretaria de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia  
de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Sinaloa

**LCDA. ROSA ELENA MILLÁN BUENO**

Subsecretaria de Igualdad Sustantiva y Perspectiva de Género de la Secretaría  
de las Mujeres del Gobierno del Estado de Sinaloa

**DRA. JUANA CRUZ FERNÁNDEZ**

Directora de la Unidad de Investigación y Políticas Públicas

**DR. SERGIO ALVARADO ALTAMIRANO**

Director de la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación

**ING. JULIO ANTONIO GALINDO SÁNCHEZ**

Asistente

**LCDA. ARELI JUÁREZ REYES**

Asistente

Responsable de investigación y elaboración:

**DRA. JUANA CRUZ FERNÁNDEZ**



## ÍNDICE

	Pág.
Introducción	
1. Marco Jurídico o Normativo	7
1.1. Marco Jurídico Internacional	7
1.2. Marco Jurídico Nacional	8
1.3. Marco Jurídico Estatal	10
2. Marco conceptual	13
3. Metodología de elaboración	17
4. Cobertura	19
5. Diagnóstico de la situación de las Mujeres en Sinaloa	19
5.1. Población	20
5.1.1. Por municipios y sexo	20
5.1.2. En los municipios con la Alerta de Violencia de Género	21
5.1.3. Distribución, por rango de edad, de las mujeres	23
5.2. Educación	25
5.2.1. Analfabetismo	26
5.2.1.1. Población analfabeta por municipio	27
5.2.1.2. Tasa de analfabetismo por grupo de edad	28
5.2.1.3. Analfabetismo en los municipios con la AVG	29
5.2.2. Promedio de escolaridad en Sinaloa	31
5.2.3. Participación de mujeres y hombres en el sistema educativo por nivel escolar	32
5.2.3.1. Nivel educativo Básico	32
5.2.3.1.1. Educación inicial	32
5.2.3.1.2. Preescolar	34
5.2.3.1.3. Primaria	37
5.2.3.3.4. Secundaria	39
5.2.3.2. Nivel Educativo Medio Superior	41
5.2.3.3. Nivel Educativo Superior	43
5.2.3.3.1. Oferta educativa a nivel de licenciatura en los municipios con la AVG	45



5.2.4. Total de alumnas y alumnos del Sistema Educativo en Sinaloa por sexo y nivel de escolaridad .....	50
5.3. Salud .....	51
5.3.1. Acceso a servicios de salud .....	51
5.3.1.1. En Sinaloa .....	51
5.3.1.2. En los municipios con la AVG .....	54
5.3.2. Instituciones de atención a la salud .....	56
5.3.3. Esperanza de vida .....	57
5.3.4. Morbi-mortalidad de las mujeres en Sinaloa .....	58
5.3.4.1. Cáncer de mama y Cérvico Uterino .....	59
5.3.4.2. Hipertensión arterial .....	62
5.3.4.3. Diabetes Mellitus .....	63
5.3.4.4. Sobrepeso y obesidad .....	64
5.3.4.5. Sintomatología depresiva .....	65
5.4. Ejes de trabajo .....	66
5.4.1. Eje: Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres .....	66
5.4.1.1. Dimensión económica .....	66
5.4.1.2. Dimensión uso del tiempo .....	69
5.4.1.3. Dimensión política .....	72
5.4.2. Eje: Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia .....	73
5.4.2.1. Prevalencia Total de Violencia .....	74
5.4.2.2. Ámbitos de la Violencia .....	75
5.4.2.3. Tipos de violencia .....	78
5.4.2.4. Delitos contra las mujeres .....	80
5.4.2.4.1. Violencia Feminicida .....	80
5.4.2.4.2. Violencia Familiar .....	87
5.4.2.4.3. Violación .....	88
5.4.2.4.4. Abuso Sexual .....	89
5.4.2.4.5. Lesiones Dolosas .....	90
5.4.2.4.6. Homicidio Doloso y Feminicidio .....	91
5.4.2.4.7. Delitos de mayor incidencia por municipio .....	92



5.4.2.4.8. Los Municipios con la AVG	93
5.4.2.4.9. total de delitos contra las mujeres	96
5.4.3. Eje: Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres	97
5.4.3.1. Embarazos en adolescentes	98
5.4.4. Eje: Diversidad y Vulnerabilidad	108
5.4.4.1. Discapacidad	108
5.4.4.2. Viudas	110
5.4.4.3. Condición Étnica	110
5.4.4.4. Diversidad Sexual	115
- Bibliografía	117
- Anexos	119

Índices de analfabetismo por municipio



## Introducción:

El trabajo que hoy presentamos, lleva por título: Diagnóstico sobre la Situación de las Mujeres en Sinaloa 2024, y fue elaborado con el objetivo de contar con información sistematizada respecto a las condiciones y problemáticas que viven las mujeres en nuestro estado.

El diagnóstico fue organizado tratando de cumplir con las indicaciones establecidas para su realización en IFI (Índice de Fortalecimiento Institucional, 2024), así como de generar información sistematizada para sustentar los cuatro principales ejes de acción que conforman el Programa Sectorial de la Secretaría de las Mujeres de Sinaloa: “Transformando Sinaloa para que las Mujeres Vivan Seguras, en Igualdad Sustantiva y sin Discriminación (2022-2027)”; dichos ejes son: Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres; Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres, y Diversidad y Vulnerabilidad de las Mujeres.

Desde la anterior perspectiva elaboramos el diagnóstico 2023 y trabajamos en el presente diagnóstico 2024 sin embargo, creemos importante señalar que pese a los esfuerzos que realizamos por cumplir con todo lo solicitado, hay indicadores de los cuales existe poca información tal es el caso de la situación de las mujeres indígenas, la migración de las mujeres, las jornaleras agrícolas, las pescadoras sus condiciones de vida y contribución a esta rama de la economía, sólo por citar algunos.

Para la elaboración del Diagnóstico sobre la Situación de las Mujeres en Sinaloa 2024 recurrimos a fuentes de información confiable como: La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, Sinaloa 2023 (Ensanut); Consejo Estatal de Población; Sinaloa (COESPO), Tasa de Fecundidad de Adolescentes 2024; INEGI, Estadísticas de defunciones 2024; Dirección del Registro Civil, nacimientos 2023; Secretaría de Educación Pública, Sinaloa, ciclo escolar 2023-2024; entre otras.

Por supuesto que, el diagnóstico retoma algunos contenidos del diagnóstico anterior; dado que aspectos como: el marco normativo, las categorías conceptuales,



así como información estadística que no se ha actualizado fue necesario considerarlos incluirlos en el presente trabajo.

Esperamos haber cumplido con lo solicitado y que la información presentada en este trabajo sea de utilidad para la SEMUJERES.



## **1. Marco Jurídico o normativo**

Este apartado fue retomado de diversos documentos elaborados por la Secretaría de las Mujeres, en los que se analiza el marco jurídico que norman los Derechos Humanos de las Mujeres y guían su quehacer institucional; utilizando como una de sus fuentes el libro: “Derechos Humanos de las Mujeres, Compilación de los más importantes ordenamientos internacionales, nacionales y estatales”, del Instituto Sinaloense de las Mujeres, 2017.

### **1.1 Marco Jurídico Internacional**

Desde hace ya algunas décadas varios son los tratados internacionales que surgieron y evolucionaron para dar paso a la fundamentación de los Derechos Humanos de las Mujeres.

El Estado Mexicano ha ratificado diversos instrumentos internacionales comprometidos con la erradicación de la violencia de género, entre ellos:

- ✓ La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), tratado internacional adoptado en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, considerada como el documento jurídico internacional más importante en la historia de la lucha sobre todas las formas de discriminación contra las mujeres. México la firma en 1980 y la ratifica el 23 de marzo de 1981.
- ✓ La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer creada el 9 de junio de 1994 en Belem Do Pará Brasil. Esta convención define la violencia contra las mujeres como una violación a sus derechos humanos y establece por primera vez el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres, en la lucha para eliminar la violencia, tanto en el ámbito público como en el privado. México, comprometido con estos principios rectores—la no violencia y la no discriminación— suscribió dicha convención en 1995.



La Convención de Belém do Pará constituye para los Estados parte un compromiso político para luchar contra la violencia. En ella se establece por primera vez el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

Este tratado internacional es el compromiso político y administrativo que ha dado pauta para la adopción de leyes y políticas sobre prevención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres en los Estados Parte de la Convención; a su vez, ha dado rumbo a la formulación de planes nacionales; creación de campañas e implementación de protocolos y servicios de atención, entre otras iniciativas, y ha sido un aporte significativo al fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

En general los tratados internacionales, condenan la discriminación y la violencia hacia las mujeres y ordenan a los estados parte generar estrategias e incluir en la política pública acciones específicas para acabar con ella en sus territorios.

Es de estos tratados internacionales que nacen los compromisos a nivel federal que luego retoman los estados estableciendo pautas de acción que dan rumbo a la política social para la protección de los derechos humanos de las mujeres.

## **1.2. Marco Jurídico Nacional**

Dentro de los lineamientos jurídicos que dan rumbo a la Política de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia contra las mujeres en el país se encuentran:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en su artículo 1o. establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado



Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección. Establece, de igual manera, que las normas relativas a los derechos humanos deberán ser interpretadas de manera que favorezca, en todo tiempo, la protección más amplia a las personas. Dicho precepto contempla que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

La misma Constitución en el artículo 4º establece la igualdad entre las mujeres y los hombres prohibiendo cualquier acto discriminatorio motivado por origen étnico, nacionalidad, género, edad, discapacidad, condición social, de salud, religión, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su artículo 1º plantea como objeto la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, la Ciudad de México y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

El artículo 35 de la misma Ley establece que la Federación, las Entidades Federativas, la Ciudad de México, los municipios y alcaldías, se coordinarán para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia, cuyo objeto es la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y



privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, la paridad de género y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en los principios rectores establece **“No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, “No puede haber paz sin justicia”**; y en la estrategia **“Libertad e Igualdad”** del Eje 1 **“Política y Gobierno”**.

El Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEV) 2021-2024, enfocado a la atención de las causas que generan las violencias en razón de género, con la finalidad de reducirlas y contribuir al incremento de los niveles de bienestar de las mujeres y niñas del pueblo de México.

El PIPASEV 2021-2024 plantea cuatro objetivos prioritarios:

1. Disminuir las violencias contra las mujeres mediante la implementación de medidas preventivas de los factores de riesgo.
2. Promover servicios de atención integral especializada, con enfoque interseccional e intercultural para mujeres víctimas de violencia.
3. Fomentar la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género para asegurar la sanción, reparación del daño y la no repetición, con las instancias competentes a nivel nacional.
4. Impulsar acciones de coordinación que permitan institucionalizar en el Estado mexicano la erradicación de la violencia contra las mujeres.

### **1.3 Marco Jurídico Estatal**

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Sinaloa que establece la observancia obligatoria del Estado, para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la igualdad de oportunidades con equidad de género, así como prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres para lo cual se crea el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contras las Mujeres integrado por diferentes entes públicos que realizarán acciones de acuerdo a sus competencias definidas en el artículo 31 de la Ley de Acceso estatal.



En la misma Ley, en su artículo 28 se establece que la formulación del Programa Estatal será coordinada por la Secretaría de las Mujeres y en este se incluirán acciones específicas de acuerdo a las competencias de cada instancia.

La Ley de Atención y Protección a Víctimas del Estado de Sinaloa que obliga en su respectiva competencia a las autoridades de los ámbitos de Gobierno Estatal y Municipal y a sus Dependencias, órganos autónomos, Entidades, Organismos o Instituciones Públicas o Privadas, que velen por la protección de las víctimas y que proporcionen ayuda, asistencia o reparación integral.

La Ley para Prevenir y Atender la Violencia familiar que establece que los bienes jurídicamente tutelados son: la vida, la libertad, la integridad física, psicológica, sexual, económica y patrimonial de la familia.

La Ley de los Derechos De Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa que en su Artículo 1º, párrafo II señala la obligación de garantizar el pleno goce, ejercicio, respeto, protección, promoción y defensa de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, tomando en cuenta los derechos y obligaciones de los padres o quienes ejerzan la patria potestad, tutela, guarda o custodia, con base en lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte, en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en la Constitución Política del Estado, esta Ley y demás disposiciones aplicables.

El Código Penal del Estado de Sinaloa, que tipifica algunos delitos por razones de género, como son el feminicidio, el hostigamiento y el acoso sexual.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 que en cada uno de sus ejes busca delimitar con precisión su ámbito de acción institucional. A través de la metodología transversal la perspectiva de género guiará las acciones gubernamentales en cada uno de los ejes:

- EJE estratégico I. Bienestar Social Sostenible. Incluye políticas de inclusión social, combate a la pobreza y atención a las comunidades indígenas, así como apoyos a personas con discapacidad y al sector pesquero, acuícola y población víctima de desplazamiento forzado con diferenciación de brechas



de desigualdad entre hombres y mujeres. La educación será incluyente, humanista, equitativa y de excelencia.

Las mujeres serán sujetos de diversas políticas para lograr la igualdad sustantiva. De mayor prioridad serán la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de las violencias contra ellas y se atenderán con constancia sus derechos políticos, sexuales y reproductivos al igual que el acceso a la salud. En este mismo eje, la metodología transversal permite la inclusión de las mujeres para que participen en la cultura, el deporte, el desarrollo sustentable y cada una de las acciones que el PED 2022-2027 incluye.

- Eje Estratégico II, Desarrollo Económico, se fomentará el progreso en zonas marginadas fortaleciendo la participación de las mujeres en actividades productivas. El ramo de infraestructura se orientará al desarrollo de la conectividad y el transporte de los grupos vulnerables estableciendo una política de servicios básicos en comunidades marginadas. Para alcanzar un bienestar social incluyente serán impulsadas la ciencia, tecnología e innovación en la formación del capital humano.
- Eje Estratégico III, Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y eficiencia. Se fortalecerá el estado de derecho y la gobernabilidad democrática privilegiando el diálogo. Se enfatizará una política integral de derechos humanos y justicia para dar respuesta eficaz en la protección de los mismos. De acuerdo a este eje, se trabajará para prevenir el delito y la violencia, indagando y atacando las causas que lo originan, con el propósito de disminuir su incidencia particularmente en contra de mujeres, niñas y grupos vulnerables.



## 2. Marco conceptual

Realizar un diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el que se destaquen las desigualdades que éstas viven con respecto a los hombres, así como la violencia de la que son objeto por parte de estos por el sólo hecho de ser mujeres; nos obliga a revisar una serie de conceptos y categorías que nos permiten comprender las causas de la desigualdad y subordinación entre mujeres y hombres.

Dos conceptos claves para entender tales diferencias son el sexo y el género.

El sexo se refiere al sexo biológico con el que nace una persona.

Mientras que el género, de acuerdo a la CEPAL, hace referencia a los roles, las características y oportunidades definidos por la sociedad que se consideran apropiados para los hombres, las mujeres, los niños, las niñas y las personas con identidades no binarias.

El género no es un concepto estático, sino que cambia con el tiempo y el lugar, lo que significa que lo que se acepta para una mujer hoy en día, podría no haber sido aceptado en el pasado, o bien puede no ser aceptado en el futuro; puede ser válido para una nación, un pueblo, una etnia; pero no ser válido para otro conglomerado social.

Los roles de género han ocasionado una distribución desigual del poder, y por lo tanto de oportunidades, en detrimento de las mujeres y a favor de los hombres, dado que, si bien existen diferencias entre las distintas conceptualizaciones aceptadas en cada país, pueblo o etnia; hay un valor que se comparte y este es el de la supremacía del hombre con respecto a la mujer.

Por ello cuando las mujeres no se ajustan a los roles de género establecidos por la sociedad, suelen ser objeto de discriminación y de violencia lo que impide el ejercicio de sus derechos.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, (CEDAW, por sus siglas en inglés), señala que: Art. 1. "A los efectos de la



presente Convención la expresión ‘discriminación contra la mujer’ denotará toda distinción, exclusión o restricción, basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.

La igualdad va de la mano con el principio de la no discriminación, en este sentido, la igualdad sólo será posible en la medida en que se erradique la discriminación contra las mujeres, lo anterior se expresa, entre otras cosas, en igualdad de oportunidades y de acceso a los recursos para las mujeres, así como en la distribución equitativa de las responsabilidades, entre mujeres y hombre, al interior de la familia.

Todo ello hará posible que las mujeres logren su autonomía.

La autonomía de las mujeres es definida como la capacidad con que éstas cuentan para tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas en condiciones de igualdad y se manifiesta en 3 dimensiones: la autonomía económica, la autonomía física y la autonomía en la toma de decisiones.

La autonomía física, para decidir acerca de su cuerpo y una vida libre de violencia; la económica, para acceder y controlar activos y recursos propios; y la autonomía en la toma de decisiones, para participar en las decisiones que afectan su vida.

Para el logro de su autonomía las mujeres requieren, entre otras condiciones: una vida libre de violencia, el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, la participación plena en la toma de decisiones en los distintos ámbitos de la vida pública y política, el acceso a ingresos, propiedades y disponer de tiempo para su desarrollo personal, social, académico y cultural.



De acuerdo al Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, para lograr la igualdad de género y la autonomía de las mujeres, es preciso superar los nudos estructurales de la desigualdad:

- I) Desigualdad socioeconómica y persistencia de la pobreza en el marco de un crecimiento excluyente;
- II) Patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos y predominio de la cultura del privilegio que favorece únicamente a los hombres;
- III) División sexual del trabajo e injusta organización social del cuidado y
- IV) Concentración del poder y relaciones de jerarquía en el ámbito público.

La autonomía física, como señalamos líneas anteriores, implica la capacidad de las mujeres para decidir acerca de su cuerpo y una vida libre de violencia; lo que conlleva al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, así como al ejercicio de su derecho a vivir una vida libre de violencia.

La salud y los derechos sexuales y reproductivos están protegidos como derechos humanos e incluidos como metas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para lograrlos se requiere de una educación sexual científica, de calidad, que garantice una vida sexual sana y satisfactoria para toda la población a lo largo de la vida. El respeto a la diversidad sexual, la prevención de cualquier forma de acoso y violencia sexual contra las mujeres, así como el respeto al derecho de decidir sobre su cuerpo.

En lo concerniente al derecho que tienen las mujeres a vivir una vida libre de violencia, tenemos que el marco conceptual del presente trabajo tiene como una de sus categorías centrales la Violencia de Género, y esta es definida por la ONU-MUJERES, como: “todos los actos dañinos dirigidos contra una persona o grupos de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso del poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder



basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia”, de ahí que el este trabajo se presente información estadística que señale conceptos como: Tipos de Violencia, Ámbitos de la Violencia, Violencia Femicida, Municipios con Alerta de Violencia de Género, entre otros.

Pero también tenemos, de acuerdo a la ONU que, si bien las mujeres y niñas sufren violencia de género de manera desproporcionada, los hombres y los niños también son objeto de ella. Por lo que en ocasiones se emplea este término para describir la violencia dirigida contra las poblaciones LGBTQI+ al referirse a la violencia relacionada con las normas de masculinidad/feminidad o las normas de género, lo que nos lleva a incluir en el presente diagnóstico datos estadísticos sobre Derechos Sexuales y Reproductivos, Diversidad y Vulnerabilidad, Diversidad Sexual, como los más relevantes.

Respecto al derecho que tienen las mujeres, niñas y adolescentes de vivir una vida libre de violencia tenemos que, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), nos ofrece información sobre las experiencias de violencia: física, económica, sexual, psicológica y patrimonial que han enfrentado las mujeres de 15 años y más en los ámbitos familiar, escolar, laboral, comunitario y de pareja.

La ENDIREH reconoce o centra la indagación en cuatro tipos de violencia: violencia emocional, física, sexual, económica y patrimonial. Definiendo a la Violencia emocional/psicológica como: formas de agresión que afectan el estado emocional o psicológico de la mujer. Violencia física: Son las agresiones dirigidas a dañar o intentar dañar el cuerpo de la mujer. Violencia sexual: Es cualquier acto de coerción con la intención de intentar abusar o abusar sexualmente, que degrada o daña el cuerpo y la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física.

Violencia económica: Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones



encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral. Violencia patrimonial: Se refiere a los actos de coerción y despojo de sus bienes, recursos materiales o propiedades. El objetivo es identificar si algún familiar o la pareja las ha forzado u obligado para poner sus pertenencias a nombre de otra persona o las ha despojado quitándole o robándole sus bienes o pertenencias.

Otro tipo de violencia que padece la mujer es la llamada Violencia Femicida. La Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV, 2007), en su artículo 21, define la violencia femicida como: “la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos públicos y privado, conformado por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidios y otras formas de muerte violenta de mujeres”.

### **3. Metodología de elaboración**

La metodología utilizada en la elaboración del presente diagnóstico tuvo como punto de partida la identificación, localización, análisis y sistematización de la información requerida para su elaboración; toda vez que su estructura y contenido estaba determinado.

Por los resultados obtenidos, podemos afirmar que la investigación realizada presenta las siguientes características:

Por los propósitos del diagnóstico podemos aseverar que se trata de una investigación aplicada, en tanto se retomaron datos empíricos de investigaciones aplicadas.

Por los medios a través de los cuales se obtuvo la información o datos, el tipo de investigación realizada fue documental.



Por el nivel de conocimiento obtenido de la realidad estudiada es una investigación descriptiva.

De acuerdo al nivel de medición y análisis de la información el diagnóstico es de carácter cuanti-cualitativo.

En el proceso de identificación y obtención de las fuentes requeridas buscamos que estas fueran confiables, serias, auténticas y representativas de los fenómenos o temas que estamos abordando; por ello tuvimos como fuentes de información para su elaboración, los datos proporcionados por las principales encuestas de INEGI, que evalúan la situación de las mujeres desde diferentes aspectos.

Destacando, dentro de estas fuentes de información utilizadas: la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2021) publicada el 30 de agosto de 2022; el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020; la Encuesta Nacional y Empleo (ENOE), marzo de 2024; La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, Sinaloa 2023 (Ensanut); Consejo Estatal de Población; Sinaloa (COESPO), Tasa de Fecundidad de Adolescentes 2024; INEGI, Estadísticas de defunciones 2024; Dirección del Registro Civil, nacimientos 2023; Secretaría de Educación Pública, Sinaloa, ciclo escolar 2023-2024; entre otras

De las fuentes documentales anteriormente citadas, seleccionamos la información que consideramos más importante, analizándola y sistematizándola para incluirla en el presente trabajo, con la certeza de que los estudios realizados por INEGI informan adecuadamente de la situación que presentan los fenómenos sociales abordados.

Esperamos que la información contenida en el presente diagnóstico contribuya en la toma de decisiones que la SEMUJERES realiza en los distintos aspectos de su quehacer institucional, particularmente en lo relativo en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.



#### **4. Cobertura:**

La cobertura del diagnóstico varía de acuerdo a la información que se presente en cada uno de los apartados; por ejemplo: el marco jurídico comprende el nivel internacional, nacional y estatal de la normatividad existe en torno a la violencia contra las mujeres.

Con respecto al diagnóstico de la situación de las mujeres en Sinaloa, algunos apartados tienen datos a nivel nacional y todos a nivel estatal; desagregados por cada uno de los 18 municipios, así como también datos parciales en los cinco municipios con la Alerta de Violencia de Género.

En el caso de fuentes documentales como la ENDIREH, tratamos de retomar el contexto nacional y compararlos con el estatal con el propósito de tener claridad sobre la magnitud de la violencia contra las mujeres en nuestra entidad.

#### **5. Diagnóstico de la Situación de las Mujeres en Sinaloa:**

Este apartado, al igual que en el diagnóstico 2023, está estructurado en dos secciones o grandes temas; el primero tiene que ver con algunos indicadores sociodemográficos: población, educación, salud, en los que analizamos algunas variables que creemos importantes como el peso poblacional de las mujeres, sus niveles educativos: analfabetismo, educación básica, media superior y superior, comparándolos con los niveles educativos alcanzados por los hombres entre lo más relevante.

La segunda sección tiene que ver con los ejes de trabajo en los que la SEMUJERES organiza su quehacer institucional: Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres, Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres y Diversidad y Vulnerabilidad.



## 5.1. Población

De acuerdo a estimaciones del Consejo Nacional de Población (Conapo), en base a los datos obtenidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Censo de Población 2020, la población total en México durante el 2023, fue de 131, 135, 337 habitantes, de ellos el 51.09% son mujeres (En 66,997,184) y el 48.91% hombres (64,138,153).

### 5.1.1. Población por municipios y sexo:

Sinaloa, población por municipios y sexo, 2023

MUNICIPIOS	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
	F	%	F	%	
Ahome	245,031	7.80%	236,525	7.53%	481,556
Angostura	22,170	0.71%	22,242	0.71%	44,412
Badiraguato	12,458	0.40%	13,480	0.43%	25,938
Choix	14,613	0.46%	15,198	0.48%	29,811
Concordia	12,323	0.39%	12,851	0.41%	25,174
Cosalá	8,784	0.28%	9,299	0.30%	18,083
Culiacán	542,045	17.25%	521,133	16.58%	1,063,178
El Fuerte	48,792	1.55%	49,836	1.59%	98,628
Elota	27,931	0.89%	30,277	0.96%	58,208
Escuinapa	30,970	0.99%	31,386	1.00%	62,356
Guasave	148,707	4.73%	146,073	4.65%	294,780
Mazatlán	263,419	8.38%	253,804	8.08%	517,223
Mocorito	19,439	0.62%	20,554	0.65%	39,993
Navolato	73,930	2.35%	76,603	2.44%	150,533
El Rosario	26,147	0.83%	27,186	0.87%	53,333
Salvador Alvarado	41,673	1.33%	39,347	1.25%	81,020
San Ignacio	9,083	0.29%	10,018	0.32%	19,101
Sinaloa	39,065	1.24%	40,307	1.28%	79,372
<b>Total</b>	<b>1,586,580</b>	<b>50.48%</b>	<b>1,556,119</b>	<b>49.52%</b>	<b>3,142,699</b>

Fuente: Conapo. Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040, mayo 2024



En Sinaloa en el año de 2023 su población total fue de 3,142,699 habitantes; de los cuales el 50.48% son mujeres (1,586,580) y 49.52% hombres (1,556, 119).

Sinaloa representa el 2.40% de la población del país, así como el 2.37% de sus mujeres y el 2.43% de los hombres.

En el Estado, los municipios con mayor población son: Culiacán, Mazatlán, Ahome, Guasave y Navolato, en estos municipios a su vez está activada la AVG.

De 2020 a 2023 la población en Sinaloa creció en 115,756 habitantes, lo que equivale a 38,585 personas por año; sin embargo, tres de los dieciocho municipios decrecieron: Badiraguato en un 2.27%, Mocorito un 0.90% y San Ignacio en un 2.07%.

Por otra parte, tenemos que en siete de los municipios las mujeres registran menor porcentaje poblacional que los hombres: Badiraguato, Concordia, El Fuerte, Elota, Escuinapa, San Ignacio y Sinaloa, constituyendo Elota con el 47.98% y San Ignacio con un 47.55% los municipios con menor población de mujeres.

### 5.1.2. Población en los municipios con la Alerta de Violencia de Género:

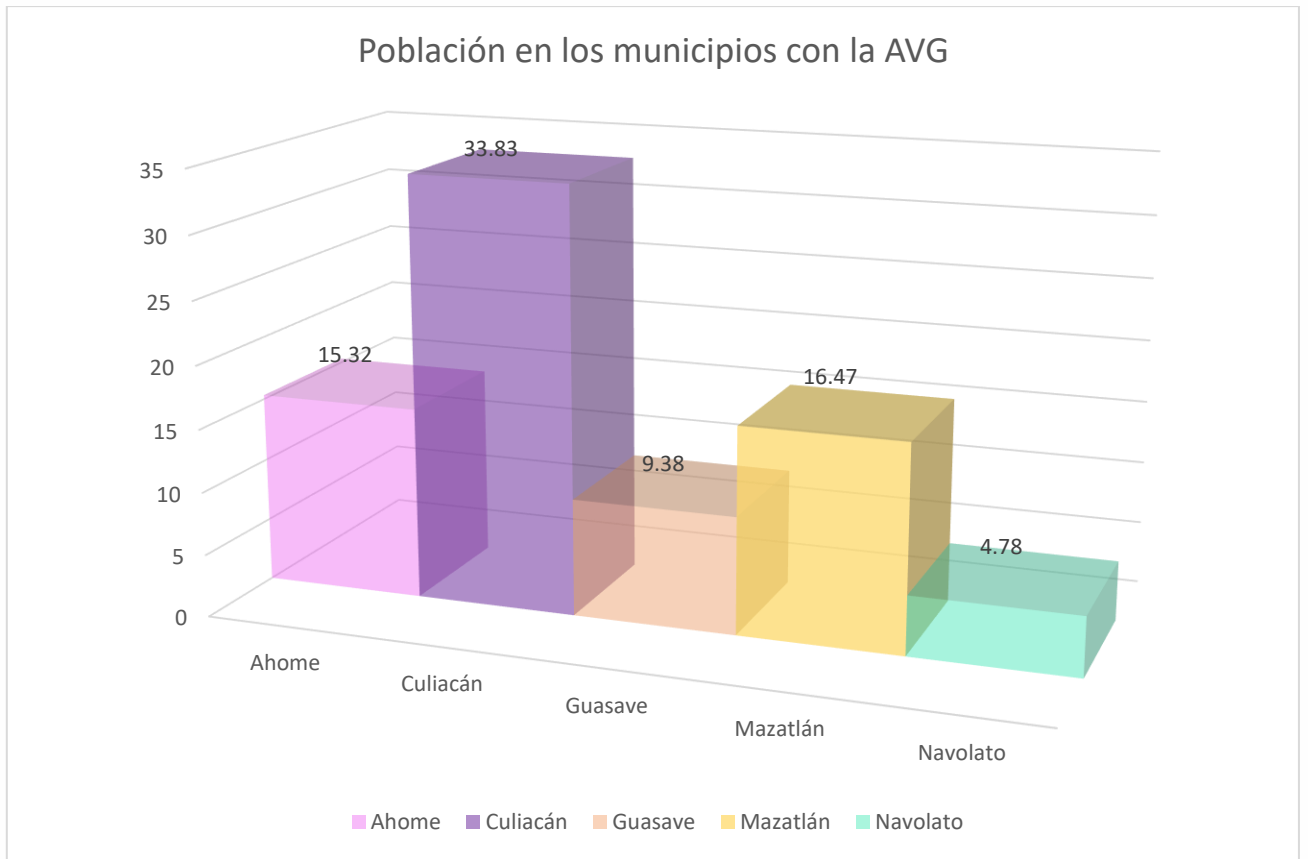
Población en los municipios con la AVG 2023, porcentaje

Municipio	%
Ahome	15.32
Culiacán	33.83
Guasave	9.38
Mazatlán	16.47
Navolato	4.78
<b>Total</b>	<b>79.78</b>

Fuente: Conapo. Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040, mayo 2024



Los municipios con la AVG concentran la mayor tasa de población del Estado, aproximadamente el 80.0%; siendo Culiacán, su capital, el municipio con mayor densidad poblacional. La composición por sexo en estos municipios es del 50.78% mujeres (1,273,132) y 49.22% hombres (1,234,138).



Fuente: Conapo. Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040, mayo 2024



### 5.1.3. Distribución de las mujeres por rango de edad:

La distribución de las mujeres de acuerdo a su edad podemos apreciarla a continuación:

Sinaloa, Mujeres por rangos de edad, 2023

RANGO DE EDAD	F	%
0 a 4	116,936	7.37
5 a 9	121,575	7.66
10 a 14	129,535	8.16
15 a 19	133,186	8.39
20 a 24	134,927	8.50
25 a 29	129,710	8.18
30 a 34	121,612	7.67
35 a 39	109,689	6.91
40 a 44	101,917	6.42
45 a 49	99,493	6.27
50 a 54	91,989	5.80
55 a 59	79,483	5.01
60 a 64	66,506	4.19
65 a 69	51,800	3.26
70 a 74	37,601	2.37
75 y más	60,621	3.82
Total	1,586,580	99.98

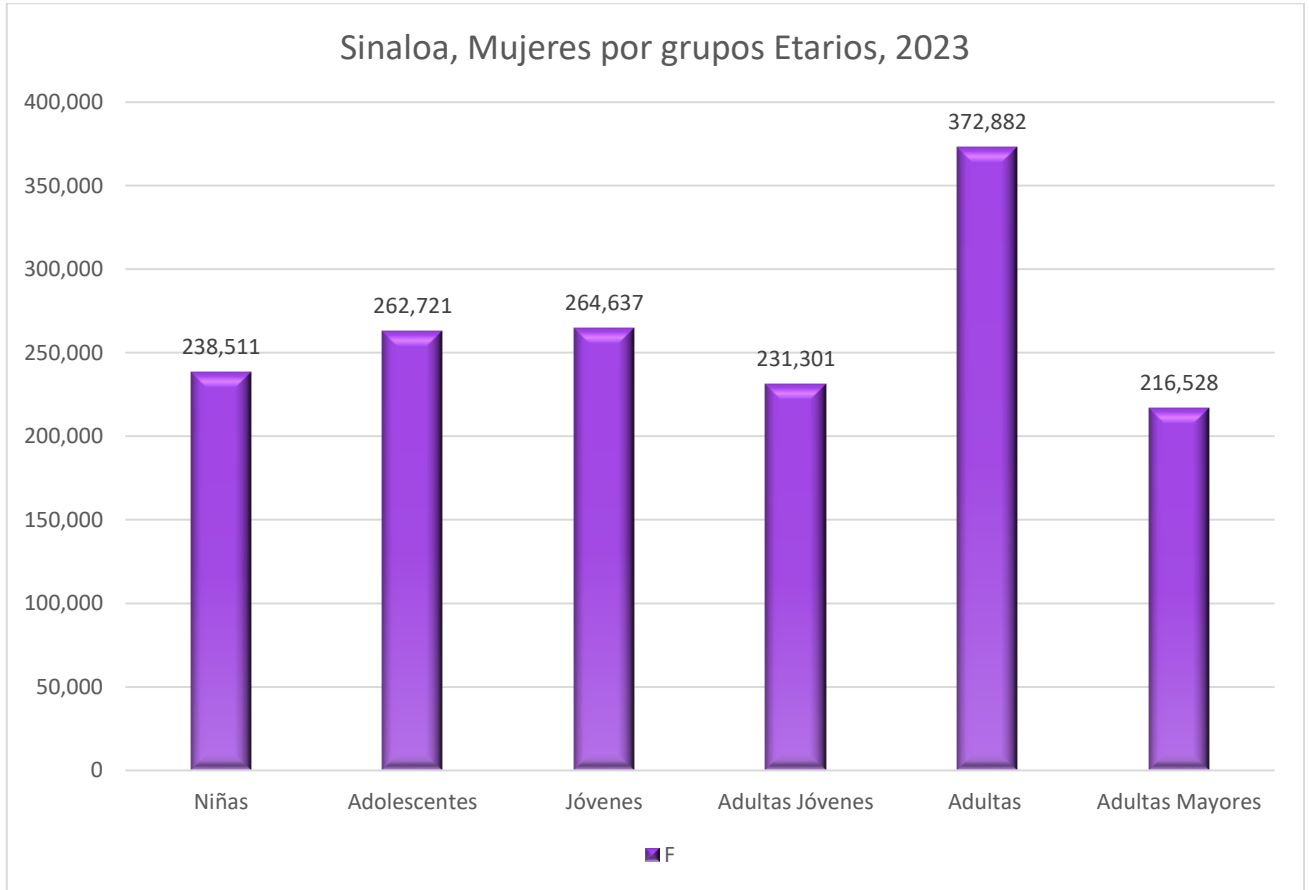
Fuente: Conapo. Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040, mayo 2024

La población de mujeres en Sinaloa, se concentró en el 2023 en los siguientes rangos de edad: de 20 a 24 años un 8.50%, de 15 a 19 años el 8.39%, de 25 a 29 años el 8.18% y de 10 a 14 un 8.16%.



Estos cuatro rangos de edad concentraron un total de 527,358 mujeres equivalentes al 33.23% de su población en el Estado; mientras que en los catorce rangos restantes se distribuyen, por su edad, a 1,059,222 de mujeres, es decir al 66.77%.

### Sinaloa, distribución de las mujeres por grupos etarios, 2023



Fuente: Conapo. Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040, mayo 2024

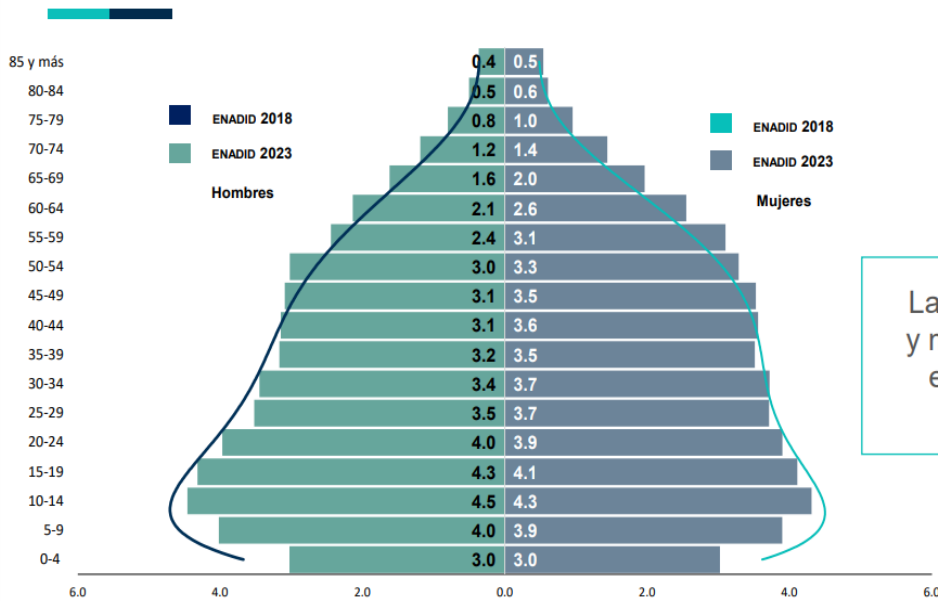
En el 2023, las mujeres en Sinaloa se concentraron de acuerdo a los distintos grupos etarios, de la siguiente manera: el 15.03% (238 511) son niñas cuyas edades oscilan entre los 0 a 9 años; el 16.56% (262,721) son adolescentes de 10 a 19 años; el 16.68% (264,637) son jóvenes de 20 a 29 años; el 14.58% (231,301) son adultas jóvenes de 30 a 39 años; mientras que el 23.50% (372,882) son adultas de 40 a 59 años; y el 13.65% (216,528) son adultas mayores de 60 años a más.



En nuestro país, la estructura, por rangos de edad, de la población para el 2023 fue la siguiente:

## ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN

INEGI | ENADID 2023



Fuente: INEGI. ENADID, 2018 y 2023. Base de datos. SNIEG. IIN.

La población de 60 años y más representó **14.7 %** en 2023; en 2018 era de 12.3 por ciento.

Uno de los datos que llama nuestra atención con respecto al anterior gráfico, es el relativo a la población de los 60 años y más, pues tenemos que, de acuerdo a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID 2023), está constituyó el 14.7% de los habitantes en nuestro país, mientras que en Sinaloa fue del 13.16% (413,609), por lo que registramos un punto y medio porcentual menor a la media nacional de envejecimiento poblacional.

### 5.2. Educación

El siguiente apartado fue realizado teniendo como fuentes primarias de información al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y al Sistema de Estadísticas

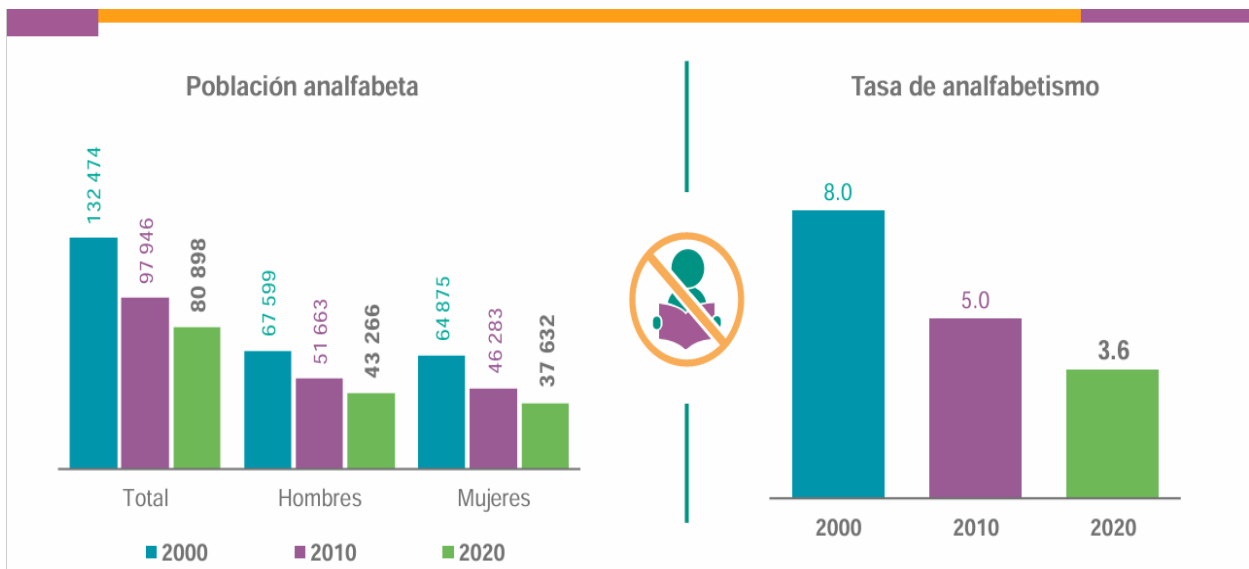


Continuas de Educación, de la Dirección General de Planeación y Programación de Estadísticas de Educación (DGPPyEE- SEP).

Es propósito de este apartado el abordar lo relativo a la educación de las mujeres por ello empezaremos, como lo hicimos en el diagnóstico anterior (2023), con la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir, para posteriormente ir abordando cada uno de los niveles educativos: inicial; el sistema de educación básico: preescolar, primaria y secundaria; el nivel medio superior o bachillerato; y en sistema de Educación Superior analizaremos la participación de las mujeres en los niveles de licenciatura y posgrado.

### 5.2.1. Analfabetismo

En tanto no se cuenta con estadística más actualizada sobre este indicador, retomaremos la información, que ya hemos incluido en nuestros anteriores diagnósticos, proporcionada por INEGI a partir de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.



Fuente: INEGI,2020, Presentación de Resultados, Sinaloa

En nuestro Estado, la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir: 80,898 personas, registró, una tasa de 3.6% en 2020; registrando los hombres el



mayor porcentaje de población analfabeta con un 53.5%, mientras que las mujeres registraron un 46.5%.

A nivel nacional el porcentaje de analfabetismo fue de 4.6 % e implicó a 4.3 millones de mexicanas y mexicanos.

**5.2.1.1. Población analfabeta por municipio:**

En el caso de Sinaloa, el peso de la población analfabeta por municipio podemos apreciarla en el siguiente cuadro:

**Sinaloa, número de mujeres y hombres analfabetas, por municipio**

<i>MUNICIPIOS</i>	<i>MUJERES</i>	<i>HOMBRES</i>	<i>TOTAL</i>
<i>AHOME</i>	3,799	4,420	8,219
<i>ANGOSTURA</i>	696	764	1,460
<i>BADIRAGUATO</i>	847	1,060	1,907
<i>CONCORDIA</i>	393	622	1,015
<i>COSALA</i>	449	624	1,073
<i>CULIACAN</i>	9,283	10,253	19,539
<i>CHOIX</i>	1,154	1,279	2,433
<i>ELOTA</i>	1,442	1,663	3,105
<i>ESCUINAPA</i>	1,207	1,312	2,519
<i>EL FUERTE</i>	1,664	1,966	3,630
<i>GUASAVE</i>	4,764	5,196	9,960
<i>MAZATLAN</i>	3,533	3,650	7,183
<i>MOCORITO</i>	1,004	1,308	2,312
<i>EL ROSARIO</i>	916	1,170	2,086
<i>SALVADOR ALVARADO</i>	823	843	1,666
<i>SAN IGNACIO</i>	399	634	1,033
<i>SINALOA</i>	2,322	2,934	5,256
<i>NAVOLATO</i>	2,937	3,568	6,505
<b><i>TOTAL:</i></b>	<b>37,632</b>	<b>43,266</b>	<b>80,901</b>

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario Básico

Los municipios con la AVG son los que registraron el mayor número de personas analfabetas en nuestro estado: Ahome, Culiacán, Guasave, Mazatlán y Navolato; de ellos Culiacán es el municipio con más población analfabeta con un 24.15% del



total registrado en Sinaloa, sin embargo si tomamos en cuenta el tamaño de la población de cada uno de los municipios, tenemos que en realidad quienes presentan las más altas tasas de analfabetismo son los municipios de Choix, Badiraguato, Cósala, y Sinaloa, entre otros.

Nota: con el propósito de que se cuente con más información sobre el tema, se anexa al presente trabajo tablas respecto al número de mujeres y hombres analfabetas por municipio.

### 5.2.1.2. Tasa de analfabetismo por grupo de edad:

Con respecto a las edades de las personas analfabetas, en Sinaloa, tenemos el panorama siguiente:

#### TASA DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS POR GRUPOS DE EDAD



Edad	F	%	Tasa
75 años y más	48,353	59.78	20.8
60 a 74 años	18,364	22.70	7.9
45 a 59 años	7,206	8.91	3.1
30 a 34 años	4,881	6.03	2.1
15 a 29 años	2,094	2.58	0.9
<b>Total</b>	<b>80.898</b>	<b>100.0</b>	

Fuente: INEGI,2020, Presentación de Resultados, Sinaloa



El 60.0% de la población que no sabía leer ni escribir en Sinaloa en el 2020 se encontraba en el grupo de edad de 75 años y más; mientras que el 23.0% contaba con 60 a 74 años, lo que significa que estos dos grupos etarios en su conjunto registraron el 83.0% de las y los analfabetas.

Es importante señalar que en nuestro Estado alrededor de 7,000 mujeres y hombres jóvenes (15 a 34 años) no sabían leer ni escribir, estando en una etapa de la vida en la que deben construir su futuro o bien ya cuentan con su propia familia; lo que sin lugar a dudas los condena a repetir sus desfavorables condiciones de vida, pues como sabemos el analfabetismo es producto de la conjunción de diversos factores dentro de los que se encuentran la pobreza, el trabajo infantil, la desnutrición, la migración y la falta de oportunidades para acceder a instituciones y/o programas de enseñanza.

Estas carencias incrementan sus niveles de vulnerabilidad, afectan su autoestima y les impide construir redes sociales; no debemos dejar de lado que el saber leer y escribir, aunado a un cierto nivel de escolaridad han sido y continúan siendo uno de los más importantes medios para el incremento del capital social, o relaciones, de las personas, así como para la superación de la pobreza, sobre todo en el caso de las mujeres.

### **5.2.1.3. Analfabetismo en los municipios con la AVG:**

Un ejemplo de cómo el analfabetismo se relaciona con la pobreza y a su vez la reproduce, lo podemos observar en los municipios con la AVG que, con respecto al tema que nos ocupa, guardan la siguiente condición:



### Tasa de analfabetismo y porcentaje de mujeres analfabetas en los municipios con la AVGM

Municipio	Población analfabeta		Tasa de analfabetismo
	Total	% Mujeres	
Ahome	8, 219	46.2	2.35
Culiacán	19,539	47.5	2.59
Guasave	9,960	47.8	4.54
Mazatlán	7,183	49.2	1.86
Navolato	6,505	45.1	5.92
Total	51,406	47.16	

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020. Elaboración propia

EL 64.0% de las personas analfabetas de estado de Sinaloa habitan en los municipios con la AVG, y si bien Culiacán es el municipio que registró el mayor número de personas analfabetas (19,539), tenemos que en realidad son Navolato (5.92), seguido por Guasave (4.54), quienes presentan las tasas más altas de analfabetismo; teniendo como característica en común el ser municipios dedicados fundamentalmente a la actividad agrícola, percibiendo los trabajadores del campo salarios muy precarios lo que no les permite incluso adquirir la llamada canasta básica.

Por otra parte, llama la atención que, si bien las mujeres registran menores porcentajes de analfabetismo que los hombres, en el municipio de Navolato el porcentaje es mucho menor (45.1) sobre todo si tomamos en cuenta que la tasa de analfabetismo es la más alta (5.92) registrada por los municipios con la AVG.



### **5.2.2. Promedio de escolaridad en Sinaloa:**

De acuerdo a datos de INEGI, en México en 2020 el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más fue de 9.7 grados, mientras que en Sinaloa fue de 10.2, teniendo las mujeres un promedio de 10.3 y los hombres de 10.1 grados.

### **5.2.3. Participación de mujeres y hombres en el sistema educativo, por nivel escolar:**

#### **5.2.3.1. Nivel educativo Básico:**

El Sistema de educación de nuestro país, considera en el nivel educativo básico cuatro etapas o niveles de formación: educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.

##### **5.2.3.1.1. Educación inicial:**

La formación inicial comprende de los 43 días de nacida/o a los 2 años 11 meses y su peso en la matrícula es reducido: 0.79% a nivel nacional y 1.56% a nivel estatal. Este nivel si bien no es obligatorio, es muy ilustrativo de las necesidades de apoyo y/o creación de un sistema de cuidados que le permita a las mujeres realizar en mejores condiciones otras actividades.



**Sinaloa, participación de mujeres y hombres en el nivel educativo inicial, por municipios, ciclo escolar 2023-2024**

Municipio	Privada		Pública				Total			
			General		Indígena		M		H	
	M	H	M	H	M	H	F	%	F	%
<b>Ahome</b>	568	659	94	108	354	317	1016	48.38	1084	51.62
<b>Culiacán</b>	1,406	1,607	615	733	-	-	2021	46.34	2340	53.66
<b>Elota</b>	32	34	6	7	-	-	38	48.10	41	51.90
<b>Guasave</b>	362	395	48	54	47	30	457	48.82	479	51.18
<b>Mazatlán</b>	471	502	92	141	-	-	563	46.68	643	53.32
<b>Navolato</b>	85	107	70	77	-	-	155	45.72	184	54.28
<b>Salvador Alvarado</b>	78	91	30	46	-	-	108	44.08	137	55.92
<b>Escuinapa</b>	64	55	-	-	-	-	64	53.78	55	46.22
<b>Angostura</b>	-	-	-	-	68	63	68	51.91	63	48.09
<b>Choix</b>	-	-	-	-	22	28	22	44.00	28	56.00
<b>El Fuerte</b>	-	-	-	-	514	513	514	50.05	513	49.95
<b>Sinaloa</b>	-	-	-	-	33	37	33	47.14	37	52.86
<b>Total</b>	<b>3 066</b>	<b>3 450</b>	<b>955</b>	<b>1 166</b>	<b>1 038</b>	<b>988</b>	<b>5,059</b>	<b>47.44</b>	<b>5 604</b>	<b>52.56</b>

Fuente: DGPPyEE, SEP, Sinaloa, ciclo escolar 2023-2024

En el caso del cuadro anterior tenemos que en el ciclo 2023-2024 en Sinaloa, participaron en el nivel educativo inicial 10,663 niñas y niños, de los cuales el 47.44% (5,059) fueron mujeres y el 52.56 % (5,604) hombres; de una población aproximada de poco más de 180,000 infantas (es) que por su edad pudiera estar cursando este nivel.

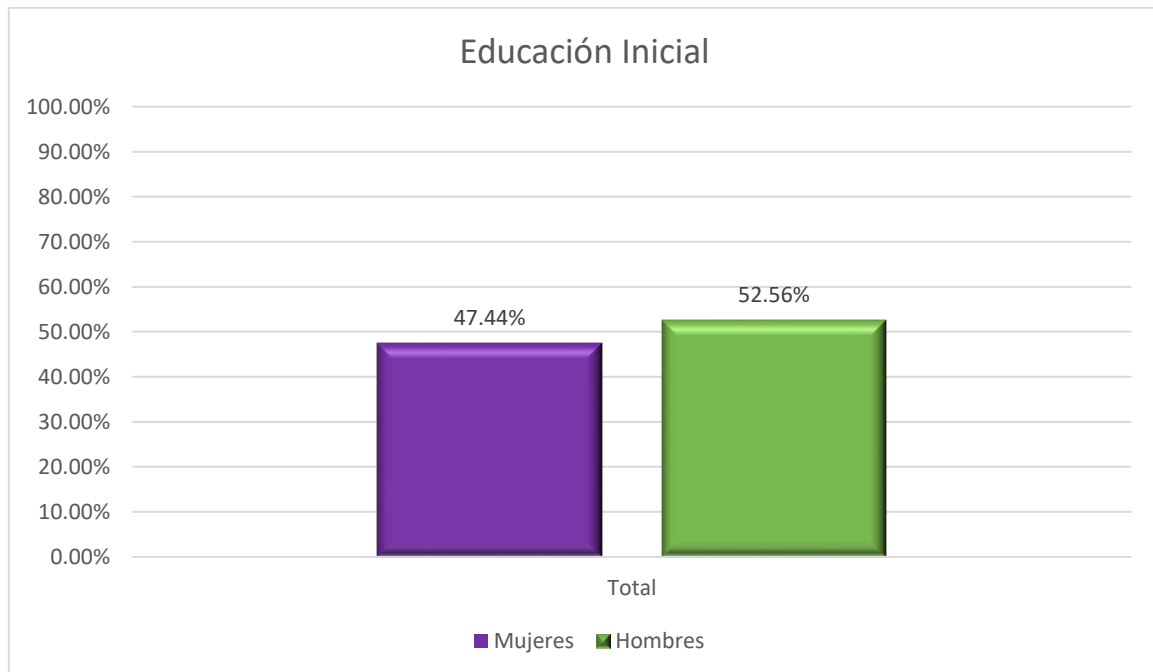


Los municipios que tienen más oferta educativa de este nivel son Mazatlán quien registró 2,100 niñas (os) el 19.69% y Culiacán con 4,361 (el 40.89%) ambos cubren el 61.0% del total del alumnado a este nivel.

Por otra parte, tenemos que los municipios de Angostura, Choix, El Fuerte y Sinaloa, sólo cuentan con el servicio de educación inicial para grupos indígenas, careciendo en el ámbito privado y público (en general) del mismo. Llama la atención que el municipio de Navolato que se caracteriza por la importante cantidad de trabajadoras (es) indígenas que acuden a los campos agrícolas, carezca de este servicio para este sector de la población.

Consideramos importante, señalar que seis (el 33.33%) de los dieciocho municipios del Estado no cuentan en ninguna de sus modalidades: pública, privada, indígena; con el servicio de educación inicial, ellos son: Badiraguato, Concordia, Cósala, Mocorito, El Rosario y San Ignacio.

### **Sinaloa, porcentaje de participación de mujeres y hombres en el nivel educativo inicial, ciclo escolar 2023-2024**



Fuente: DGPPyEE, SEP, Sinaloa, ciclo escolar 2023-2024



**5.2.3.1. 2. Preescolar:**

La educación a nivel preescolar, en nuestro país, adquirió carácter de obligatoria en el año 2002 y comprende a la población de 3 a 5 años de edad, la contribución de este nivel educativo en el desarrollo cognitivo de las niñas y niños es muy importante, además de que, con los añadidos que se requieren, puede formar parte del nuevo sistema de cuidados.

La cantidad de niñas y niños que cursaron el nivel preescolar en Sinaloa en el pasado ciclo escolar, podemos apreciarla en el siguiente cuadro:

**Sinaloa, participación de mujeres y hombres en el nivel educativo preescolar: público, privado y comunitario, por municipios.**

**Ciclo escolar 2023-2024**

Municipio	Alumnos Mujeres		Alumnos Hombres		Total
	F	%	F	%	
Ahome	7,671	49.30	7,889	50.70	15,560
Angostura	702	48.38	749	51.62	1,451
Badiraguato	739	49.63	750	50.37	1,489
Choix	603	50.54	590	49.46	1,193
Concordia	503	49.07	522	50.93	1,025
Cosalá	428	50.47	420	49.53	848
Culiacán	17,726	49.11	18,371	50.89	36,097
El Fuerte	1,756	48.43	1,870	51.57	3,626
Elota	1,228	50.56	1,201	49.44	2,429
Escuinapa	1,109	49.58	1,128	50.42	2,237
Guasave	4,883	49.89	4,905	50.11	9,788
Mazatlán	7,953	49.07	8,254	50.93	16,207
Mocorito	742	48.72	781	51.28	1,523
Navolato	2,787	49.08	2,891	50.92	5,678
EL Rosario	1,105	50.80	1,070	49.20	2,175
Salvador Alvarado	1,369	49.12	1,418	50.88	2,787
San Ignacio	405	49.94	406	50.06	811
Sinaloa de Leyva	1,654	47.02	1,864	52.98	3,518
<b>TOTAL</b>	<b>53,363</b>	<b>49.21</b>	<b>55,079</b>	<b>50.79</b>	<b>108,442</b>

Fuente: DGPPyEE, SEP, Sinaloa, ciclo escolar 2023-2024



Si bien observamos que en el cuadro se presenta una diferencia respecto al total de niñas y niños que en el ciclo 2023-2024 cursaron este nivel educativo del 0.79%, en detrimento de las niñas, debemos recordar que las mujeres de los 0 a los 15 años registran una población menor a los hombres en por lo menos un punto porcentual, por lo que la diferencia, prácticamente no existe.

Sin embargo, creemos importante señalar que en municipios como Sinaloa de Leyva preocupa la diferencia que se registra entre niñas y niños que cursaron el preescolar: 2.98 puntos porcentuales a los que, si le restamos el punto de diferencia poblacional entre mujeres y hombres, nos habla de una desigualdad aproximada del 1.98% en desventaja para las mujeres; aunque también es importante reconocer que hay municipios como El Rosario (0.80%), Elota (0.56%), Choix (0.54%), Cósala (0.47%), donde la diferencia en la matrícula es a favor de las niñas.

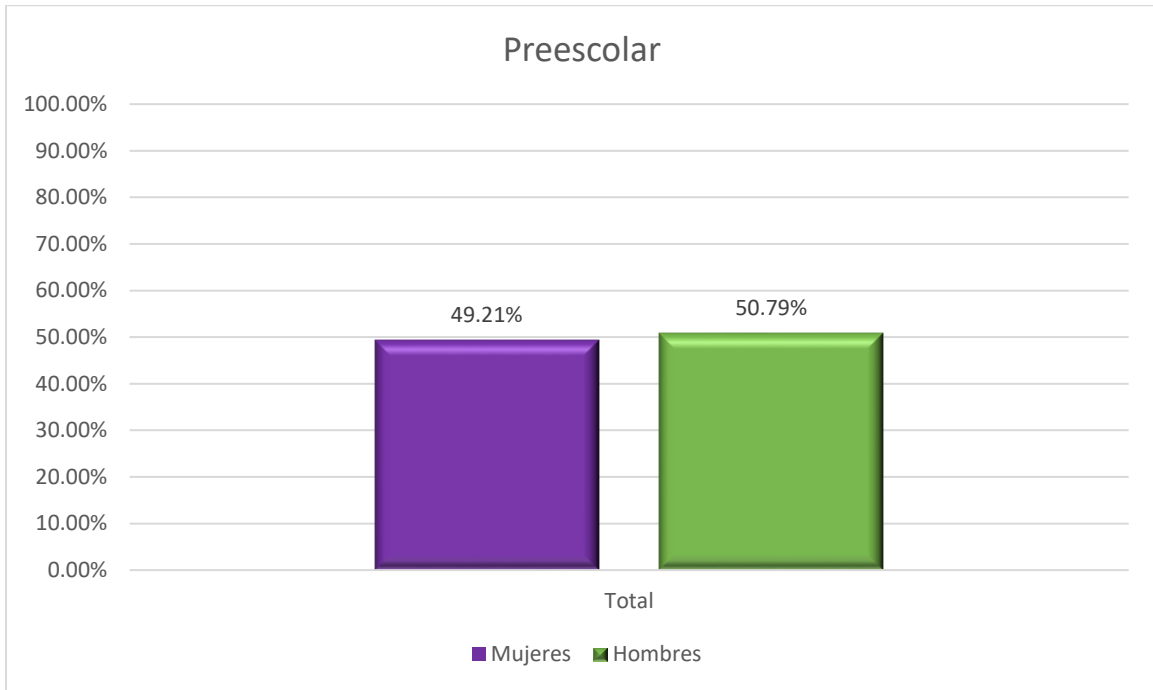
Por otra parte, tenemos que los municipios con la AVG: Ahome, Culiacán, Guasave, Mazatlán y Navolato, por su tamaño poblacional, concentraron la mayor parte de la matrícula de este nivel educativo en el Estado: el 76.81%, es decir, 83,330 alumnas y alumnos.

En contrapartida, los municipios más pequeños: San Ignacio (0.75%) y Cósala (0.78%) en su conjunto apenas si representaron el 1.53% de la misma.



**Sinaloa, porcentaje de participación de mujeres y hombres en el nivel educativo preescolar: público, privado y comunitario.**

**Ciclo escolar 2023-2024**



Fuente: DGPPyEE, SEP, Sinaloa, ciclo escolar 2023-2024



**5.2.3.1.3. Primaria:**

El número de niñas, niños y adolescentes que cursaron algún grado de educación primaria en el ciclo escolar 2023-2024 en el Estado, se muestra en el cuadro siguiente:

**Sinaloa, participación de mujeres y hombres en el nivel educativo primaria: público, privado y comunitario, por municipios.**

**Ciclo escolar 2023-2024**

Municipio	Alumnos Mujeres		Alumnos Hombres		Total
	F	%	F	%	
Ahome	21,694	49.27	22,334	50.73	44,028
Angostura	1,791	46.51	2,060	53.49	3,851
Badiraguato	1,581	47.17	1,771	52.83	3,352
Choix	1,706	48.53	1,809	51.47	3,515
Concordia	1,244	48.31	1,331	51.69	2,575
Cosalá	1,057	48.29	1,132	51.71	2,189
Culiacán	49,693	48.89	51,941	51.11	101,634
El Fuerte	4,998	49.91	5,016	50.09	10,014
Elota	2,902	48.55	3,075	51.45	5,977
Escuinapa	3,083	48.23	3,309	51.77	6,392
Guasave	13,541	48.64	14,298	51.36	27,839
Mazatlán	23,363	48.76	24,551	51.24	47,914
Mocorito	1,929	49.23	1,989	50.77	3,918
Navolato	7,907	49.30	8,133	50.70	16,040
El Rosario	2,796	50.42	2,749	49.58	5,545
Salvador Alvarado	3,764	49.68	3,813	50.32	7,577
San Ignacio	962	46.36	1,113	53.64	2,075
Sinaloa de Leyva	4,259	48.64	4,497	51.36	8,756
<b>TOTAL</b>	<b>148,270</b>	<b>48.90</b>	<b>154,921</b>	<b>51.10</b>	<b>303,191</b>

Fuente: DGPPyEE, SEP, Sinaloa, ciclo escolar 2023-2024

Como señalábamos anteriormente, es prácticamente imposible hablar de paridad en términos numéricos en la participación de niñas y niños en ámbito escolar, debido a que la población de niños es ligeramente superior a la de las niñas en el rango de

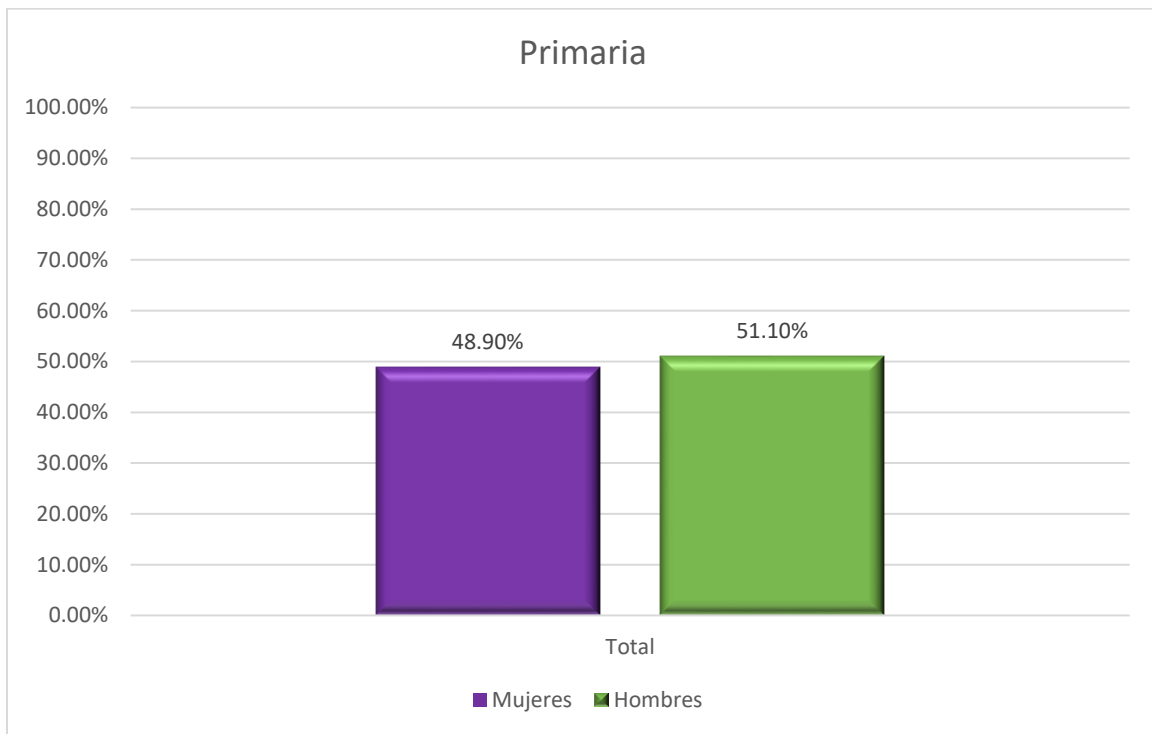


edad en que se cursa la primaria, que en el ciclo escolar 2023-2024 registraba en Sinaloa un 1.10% más de niños, constituyendo los municipios de San Ignacio (3.64%) y Angostura (3.49%) los más dispares para las mujeres.

Respecto a los municipios con la AVG tenemos que estos, en su conjunto, registraron el 78.31% de las alumnas y alumnos del nivel primaria (237,455), alcanzando Ahome el 14.52% de la matrícula, Culiacán el 33.52%, Guasave el 9.18%, Mazatlán el 15.80% y Navolato el 5.29%.

**Sinaloa, porcentaje de participación de mujeres y hombres en el nivel educativo primaria: público, privado y comunitario.**

**Ciclo escolar 2023-2024**



Fuente: DGPPyEE, SEP, Sinaloa, ciclo escolar 2023-2024



**5.2.3.1. 4. Secundaria:**

Durante el ciclo escolar 2023-2024 el número de alumnas y alumnos que cursaron la secundaria en el Estado, se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**Sinaloa, participación de mujeres y hombres en el nivel educativo secundaria: pública, privada, técnica, para trabajadores, telesecundaria y comunitaria, por municipios.**

**Ciclo escolar 2023-2024**

Municipio	Alumnos Mujeres		Alumnos Hombres		Total
	F	%	F	%	
Ahome	10,617	48.52	11,264	51.48	21,881
Angostura	1,089	49.57	1,108	50.43	2,197
Badiraguato	873	48.23	937	51.77	1,810
Choix	788	46.49	907	53.51	1,695
Concordia	687	48.97	716	51.03	1,403
Cosalá	579	51.15	553	48.85	1,132
Culiacán	24,990	49.32	25,681	50.68	50,671
El Fuerte	2,576	50.21	2,554	49.79	5,130
Elota	1,437	49.97	1,439	50.03	2,876
Escuinapa	1,606	50.82	1,554	49.18	3,160
Guasave	7,169	49.53	7,305	50.47	14,474
Mazatlán	11,897	49.49	12,143	50.51	24,040
Mocorito	1,005	49.48	1,026	50.52	2,031
Navolato	3,780	49.91	3,793	50.09	7,573
Rosario	1,385	50.68	1,348	49.32	2,733
Salvador Alvarado	1,977	49.22	2,040	50.78	4,017
San Ignacio	528	50.67	514	49.33	1,042
Sinaloa de Leyva	2,188	50.25	2,166	49.75	4,354
<b>TOTAL</b>	<b>75,171</b>	<b>49.38</b>	<b>77,048</b>	<b>50.62</b>	<b>152,219</b>

Fuente: DGPPyEE, SEP, Sinaloa, ciclo escolar 2023-2024

La diferencia porcentual entre mujeres y hombres que cursaron estudios de nivel secundaria en el Estado fue de 0.62% en menoscabo de las mujeres, sin embargo, como hemos ya señalado hasta los 15 años de edad los hombres presentan una ligera mayoría poblacional con respecto a las mujeres, por lo que nuevamente



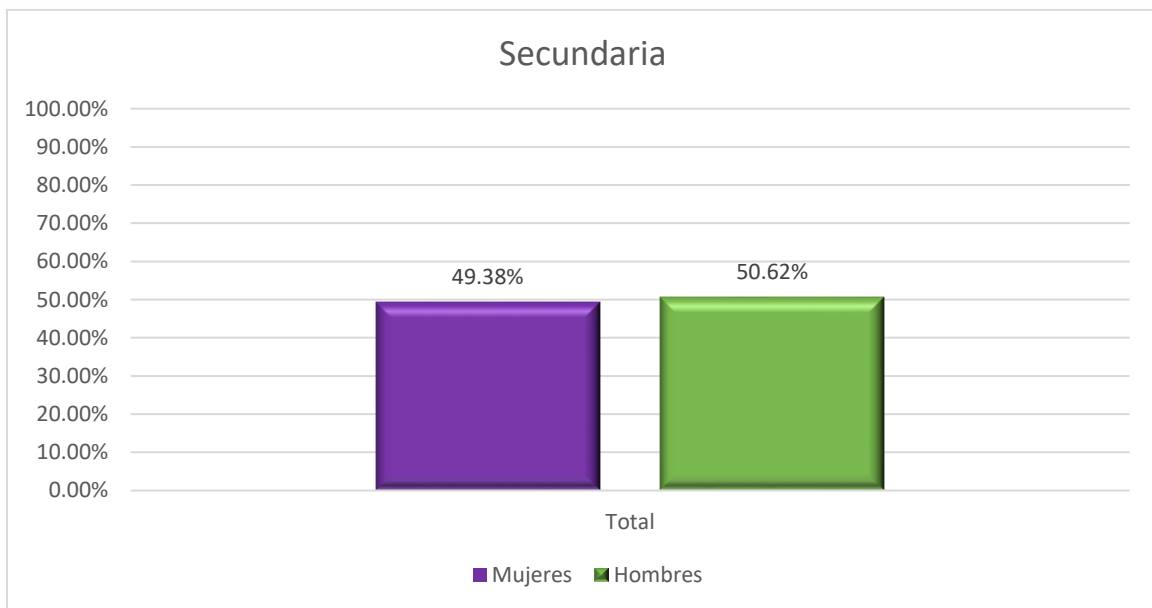
consideramos que se da la equidad de género en términos de acceso a este nivel educativo.

Lo anterior no significa que a nivel de los municipios no se presenten algunas asimetrías que creemos conveniente señalar; por ejemplo, hay municipios en los que las mujeres tienen una ligera ventaja en la matrícula escolar: Cósala 1.15%, Escuinapa 0.82%, El Rosario 0.68%, San Ignacio 0.67%, entre otros; pero también los hay en donde las mujeres están en desventaja, ejemplo Choix con 3.5 puntos porcentuales menos.

Como era de esperarse por su peso demográfico, los municipios con la AVG concentran el 78.0% (118,639) de quienes cursaron en el ciclo pasado la secundaria en nuestro Estado; Ahome participa con el 14.37%, Culiacán con el 33.28%, Guasave 9.50%, Mazatlán 15.79% y Navolato el 4.97%.

**Sinaloa, porcentaje de participación de mujeres y hombres en el nivel educativo secundaria: pública, privada, técnica, para trabajadores, telesecundaria y comunitaria.**

**Ciclo escolar 2023-2024**



Fuente: DGPPyEE, SEP, Sinaloa, ciclo escolar 2023-2024



#### 5.2.4. Medio Superior:

En lo concerniente al Bachillerato, la cantidad y proporción de mujeres y hombres que en este ciclo escolar están cursando este nivel educativo, podemos apreciarlas a continuación:

**Sinaloa, participación de mujeres y hombres en el nivel educativo bachillerato: público, privado (general, tecnológico, técnico bachiller, profesional técnico, no escolarizado), por municipios.**

**Ciclo escolar 2023-2024**

Municipio	Alumnos Mujeres		Alumnos Hombres		Total
	F	%	F	%	
Ahome	10,766	51.45	10,161	48.55	20,927
Angostura	1,140	51.75	1,063	48.25	2,203
Badiraguato	926	53.65	800	46.35	1,726
Choix	749	52.82	669	47.18	1,418
Concordia	689	54.55	574	45.45	1,263
Cosalá	375	50.40	369	49.60	744
Culiacán	29,910	51.22	28,489	48.78	58,399
El Fuerte	2,274	51.25	2,163	48.75	4,437
Elota	1,192	52.14	1,094	47.86	2,286
Escuinapa	1,294	52.62	1,165	47.38	2,459
Guasave	7,229	51.01	6,942	48.99	14,171
Mazatlán	11,528	50.95	11,097	49.05	22,625
Mocorito	1,102	56.57	846	43.43	1,948
Navolato	3,218	51.51	3,029	48.49	6,247
Rosario	1,036	50.17	1,029	49.83	2,065
Salvador Alvarado	1,917	50.59	1,872	49.41	3,789
San Ignacio	483	51.99	446	48.01	929
Sinaloa de Leyva	1,644	53.60	1,423	46.40	3,067
<b>TOTAL</b>	<b>77,472</b>	<b>51.41</b>	<b>73,231</b>	<b>48.59</b>	<b>150,703</b>

Fuente: DGPPyEE, SEP, Sinaloa, ciclo escolar 2023-2024

Si bien, en nuestra Entidad hay menos mujeres analfabetas que hombres: 47.16% Vs 52.84%, el Bachillerato es el primer nivel educativo, después de la educación



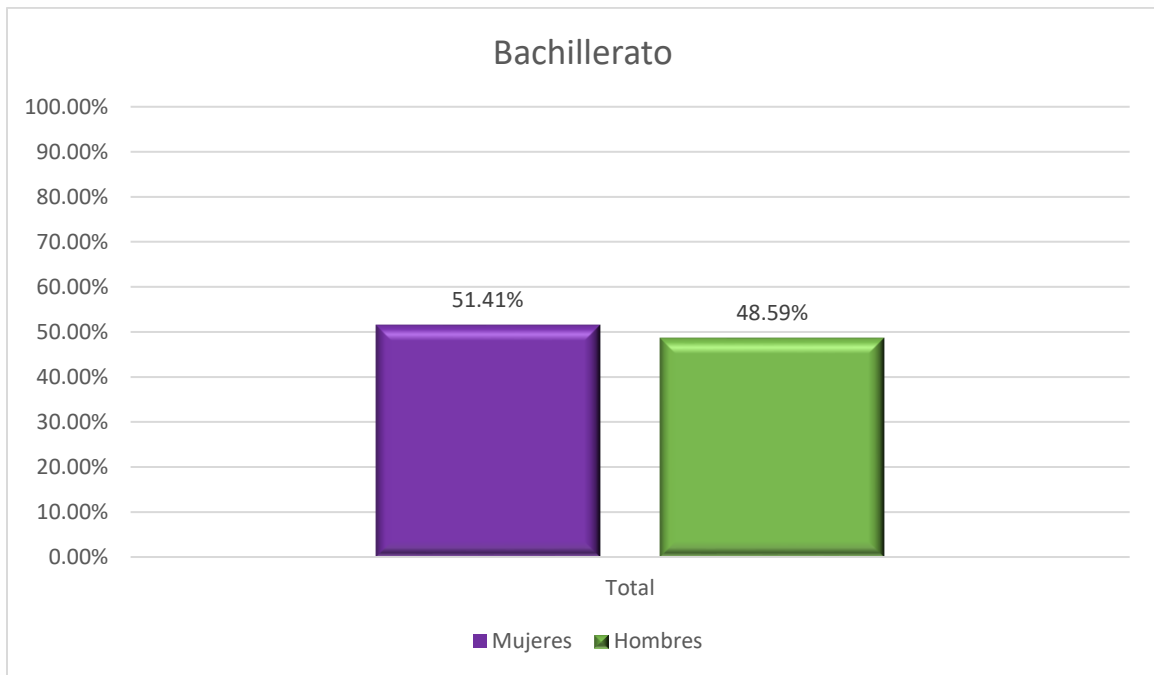
inicial, primaria y secundaria, en el que la proporción de mujeres es mayor que la de los hombres en la matrícula escolar en un 2.82%, es decir 1.41% por arriba de la equidad de género.

Además, los dieciocho municipios presentaron como característica el que la proporción de mujeres inscritas en este nivel educativo supero el 50.0% de la matrícula, sobresaliendo el municipio de Mocorito con un 6.57% más a favor de las mujeres, Concordia con 4.55%, Badiraguato con 3.65% y Sinaloa de Leyva con un 3.60%.

En el caso de los municipios con la AVG tenemos que estos concentraron el 81.2% (122,369) de la matrícula escolar, aportando Ahome el 13.88% de la misma, Culiacán el 38.75%, Guasave el 9.40%, Mazatlán el 15.01% y Navolato el 4.14%.

**Sinaloa, porcentaje de participación de mujeres y hombres en el nivel educativo bachillerato: público, privado (general, tecnológico, técnico bachiller, profesional técnico, no escolarizado)**

**Ciclo escolar 2023-2024**



Fuente: DGPPyEE, SEP, Sinaloa, ciclo escolar 2023-2024



**5.2.5. Nivel educativo Superior:**

La composición por sexo y el número de estudiantes del nivel licenciatura en nuestro Estado para el ciclo escolar actual, podemos apreciarlos en el siguiente cuadro:

**Sinaloa, participación de mujeres y hombres en el nivel educativo licenciatura: normal, técnica, superior y tecnológica, por municipios.**

**Ciclo escolar 2023-2024**

Municipio	Alumnos Mujeres		Alumnos Hombres		Total
	F	%	F	%	
Ahome	20,113	59.07	13,938	40.93	34,051
Angostura	262	40.31	388	59.69	650
Badiraguato	14	31.82	30	68.18	44
Choix	489	69.96	210	30.04	699
Concordia	0	0	0	0	0
Cosalá	0	0	0	0	0
Culiacán	39,490	54.95	32,375	45.05	71,865
El Fuerte	1,452	63.13	848	36.87	2,300
Elota	405	45.81	479	54.19	884
Escuinapa	515	48.00	558	52.00	1,073
Guasave	4,954	55.83	3,920	44.17	8,874
Mazatlán	15,379	55.63	12,267	44.37	27,646
Mocorito	205	64.06	115	35.94	320
Navolato	373	44.83	459	55.17	832
Rosario	172	43.65	222	56.35	394
Salvador Alvarado	1,714	57.36	1,274	42.64	2,988
San Ignacio	0	0	0	0	0
Sinaloa de Leyva	137	43.49	178	56.51%	315
<b>TOTAL</b>	<b>85,674</b>	<b>56.02</b>	<b>67,261</b>	<b>43.98%</b>	<b>152,935</b>

Fuente: DGPPyEE, SEP, Sinaloa, ciclo escolar 2023-2024

En Sinaloa, las mujeres representan el 56.02% de la matrícula a nivel licenciatura en el ciclo escolar actual, lo que les coloca en una situación de adelanto con respecto a los hombres.



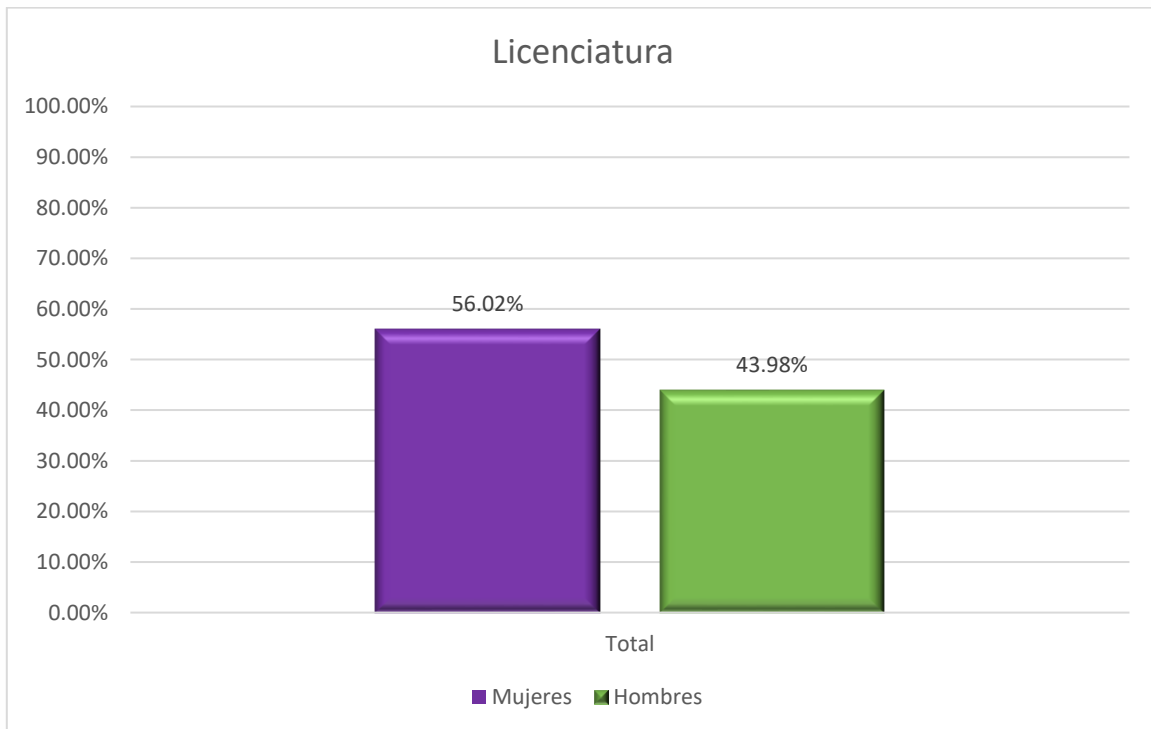
Los municipios que registran tasas más altas de participación de mujeres en la matrícula son: Choix con un 19.96% arriba de la media, Mocorito 14.06%, El Fuerte 13.13% y Ahome con un 9.07%.

En cambio, los municipios que presentaron un menor porcentaje de participación de las mujeres en la matrícula escolar fueron: Badiraguato con un déficit, para el logro de la equidad, del 18.18%, Angostura con el 9.69% y Sinaloa de Leyva con 6.51%.

Por otra parte, tenemos que tres de los dieciocho municipios del Estado no cuentan con oferta educativa a nivel licenciatura: Concordia, Cósala y Sinaloa de Leyva, lo que seguramente obliga a quienes desean cursar una carrera a emigrar a otros municipios de Sinaloa para hacerlo.

**Sinaloa, porcentaje de participación de mujeres y hombres en el nivel educativo licenciatura: normal, técnica, superior y tecnológica.**

**Ciclo escolar 2023-2024**



Fuente: DGPPyEE, SEP, Sinaloa, ciclo escolar 2023-2024



### 5.2.5.1. Oferta educativa a nivel de licenciatura en los municipios con la AVG:

Los municipios con la AVG concentran en el nivel licenciatura la mayor parte de la oferta educativa, ello lo podemos apreciar en el cuadro siguiente:

#### Municipios con la AVG, porcentaje de participación de mujeres y hombres en el nivel educativo licenciatura: normal, técnica, superior y tecnológica

##### Ciclo escolar 2023-2024

Municipios	%
Ahome	22.26
Culiacán	47.01
Guasave	5.80
Mazatlán	18.07
Navolato	0.54
Total	93.67

Fuente: DGPPyEE, SEP, Sinaloa, ciclo escolar 2023-2024

Prácticamente el 94.0% del total de la matrícula para cursar una carrera profesional, en Sinaloa fue registrada en los municipios con la AVG, al contar estos con 143,268 alumnas y alumnos en el actual ciclo escolar, de los cuales el 56.05% son mujeres y el 43.94% hombres.

Además de lo anteriormente indicado, creemos importante señalar algunas asimetrías que, la oferta educativa a este nivel está presentando en cada uno de los municipios; por ejemplo, en el caso del municipio de Navolato, tenemos que por cada 179.23 habitantes hay una/o alumna/o cursando una carrera, mientras que en Culiacán esa proporción es de 13.96 habitantes por alumna/o, y en Guasave de 32.60, es decir mucho menor, lo que nos indica que en nuestra Entidad no se han desarrollado las mismas oportunidades de acceso a la educación superior en todos los municipios.



### 5.2.5.2. Posgrado:

Como sabemos, el posgrado es el nivel académico que menor número de alumnas y alumnos registra, en nuestra Entidad la matrícula escolar en el ciclo 2023-2024 se comportó de la siguiente manera:

### Sinaloa, participación de mujeres y hombres en el nivel educativo posgrado, por municipios.

#### Ciclo escolar 2023-2024

Municipio	Alumnos Mujeres		Alumnos Hombres		Total
	F	%	F	%	
Ahome	784	61.39	493	38.61	1,277
Angostura					0
Badiraguato	4	36.36	7	63.64	11
Choix	16	53.33	14	46.67	30
Concordia					0
Cosalá					0
Culiacán	4,240	53.44	3,694	46.56	7,934
El Fuerte	20	76.92	6	23.08	26
Elota	2	50.00	2	50.00	4
Escuinapa					0
Guasave	195	67.94	92	32.06	287
Mazatlán	1,042	67.75	496	32.25	1,538
Mocorito					0
Navolato					0
Rosario	104	60.12	69	39.88	173
Salvador Alvarado					0
San Ignacio					0
Sinaloa de Leyva					0
<b>TOTAL</b>	<b>6,407</b>	<b>56.80</b>	<b>4,873</b>	<b>43.20</b>	<b>11,280</b>

Fuente: DGPPyEE, SEP, Sinaloa, ciclo escolar 2023-2024

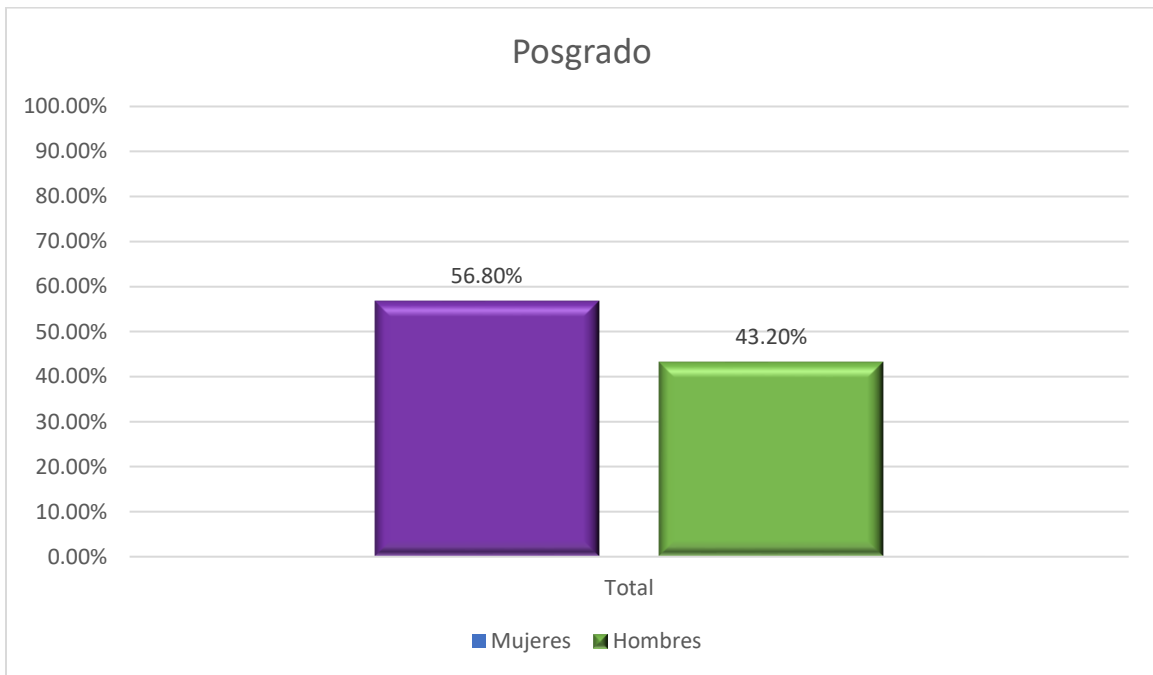
Las mujeres registraron 13.6 puntos porcentuales más que los hombres en la matrícula escolar del presente ciclo, 6.80% por arriba de la equidad de género y 0.78% más que en la matrícula del nivel licenciatura.



Por otra parte, tenemos que sólo la mitad de los municipios del Estado ofertan estudios a nivel de posgrado, mientras que los nueve restantes carecen de esta oferta académica.

**Sinaloa, porcentaje de participación de mujeres y hombres en el nivel educativo posgrado**

**Ciclo escolar 2023-2024**



Fuente: DGPPyEE, SEP, Sinaloa, ciclo escolar 2023-2024



Como era de esperarse la matrícula se concentró en los municipios con la AVG registrando los siguientes datos:

**Municipios con la AVG, porcentaje de participación de mujeres y hombres en el nivel educativo de posgrado**

**Ciclo escolar 2023-2024**

Municipios	%
Ahome	11.32
Culiacán	70.34
Guasave	2.54
Mazatlán	13.63
Navolato	0.0
Total	97.83

Fuente: DGPPyEE, SEP, Sinaloa, ciclo escolar 2023-2024

Navolato es el único de los municipios con la AVG que no oferta estudios a nivel de posgrado, concentrando los cuatro municipios restantes prácticamente toda la oferta educativa del estado en este nivel académico.



#### 5.2.4. Total de alumnas y alumnos del Sistema Educativo de Sinaloa, por sexo y nivel de escolaridad:

Con el propósito de que contemos con una panorámica global de la participación de las mujeres y hombres en cada nivel educativo, presentamos la siguiente información:

#### Sinaloa, participación de mujeres y hombres en el sistema educativo, por nivel, ciclo escolar 2023-2024

Nivel	Alumnos				
	Total	Mujeres		Hombres	
		F	%	F	%
Inicial	10,663	5,059	47.44	5,604	52.56
Preescolar	108,442	53,363	49.21	55,079	50.79
Primaria	303,191	148,270	48.90	154,921	51.10
Secundaria	152,219	75,171	49.38	77,048	50.62
Bachillerato	150,703	77,472	51.41	73,231	48.59
Licenciatura	152,935	85,674	56.02	67,261	43.98
Posgrado	11,280	6,407	56.80	4,873	43.20
<b>Total</b>	<b>889,433</b>	<b>451,416</b>	<b>50.75</b>	<b>438,017</b>	<b>49.25</b>

Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas de Educación, DGPPyEE, SEP, ciclo 2023-2024

De acuerdo a los datos que nos presenta el cuadro anterior tenemos que las mujeres representan, en el ciclo escolar 2023-2024, poco más de la mitad (50.75%) de la matrícula del sistema educativo sinaloense.

Si bien se presentan algunas desigualdades, como es el caso de la educación a nivel inicial donde las niñas representan sólo el 47.44% de la matrícula, es decir un 5.12% menos que los niños y un 2.56% para lograr la equidad de género; en los niveles de preescolar, primaria y secundaria se presenta una mayor equidad.



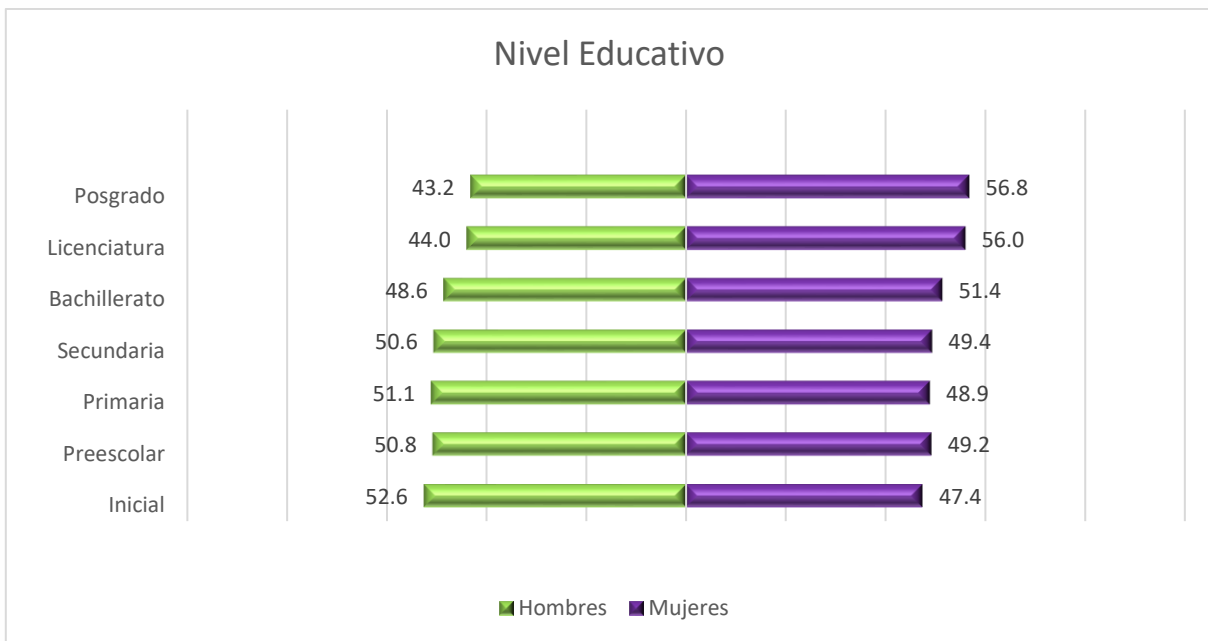
No olvidemos que como lo hemos estado reiterando en este apartado, es prácticamente imposible hablar de paridad en términos numéricos en la participación de niñas y niños en ámbito escolar, debido a que nacen más niños y por lo tanto, su población es ligeramente superior a la de las niñas en los rangos de edad de los 0 a los 19 años.

La participación de las mujeres en la matrícula del sistema educativo sinaloense se ve incrementada a partir del nivel de Bachillerato al registrar un 2.82% más que los hombres; en el caso del nivel licenciatura la diferencia fue del 12.0% a favor de las mujeres, y en el nivel de posgrado del 13.6% también a favor de las mujeres.

Como señalamos en el informe anterior (2023), el avance que la mujer ha tenido en cursar los niveles de posgrado, le han permitido a la vez incrementar su participación en instancias como el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

En el 2do trimestre del año 2024 estaban registrados en Padrón de beneficiarios del CONAHCYT un total de 895 investigadoras e investigadores de nuestro Estado, de los cuales 362 (el 38.88%) son mujeres y 533 (el 61.12%) hombres.

**Sinaloa, porcentaje de participación de mujeres y hombres en el sistema educativo, por nivel, ciclo escolar 2023-2024**



Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas de Educación, DGPPyEE, SEP, ciclo 2023-2024



### 5.3. Salud

Para la elaboración del presente apartado nos apoyamos, entre otras fuentes, en los resultados de la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (Ensanut), Sinaloa, 2023.

#### 5.3.1. Acceso a los servicios de salud

##### En México:

En nuestro país, de acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Población 2020, solamente el 73.47% (92,582,812) de la población estaba afiliada a servicios de salud; de dicho conglomerado el 38.42% (48,410,858) son mujeres y el 35.05% (44,171,954) hombres; existiendo aproximadamente 33 millones de mexicanos (32,999,713) que no están afiliados a ninguna institución de salud.

##### 5.3.1.1. En Sinaloa:

En nuestro Estado, la población afiliada a servicios de salud en 2020 ascendió a 2,445, 515 personas, el 80.86% de la población; alcanzando un 7.39% por arriba de lo registrado a nivel nacional.

**Sinaloa, población afiliada a servicios de salud por sexo**

Condición	Mujeres		Hombres		Total
	F	%	F	%	
<b>Afiliada</b>	1,271,014	41.99	1,176,501	38.87	2,447,515
<b>No Afiliada</b>	259,171	8.56	315,944	10.44	575,115
<b>No Especificada</b>	1,943	0.06	2,370	0.08	4,313
<b>Total</b>	1,532,128	50.62	1,494,815	49.38	3,026,943

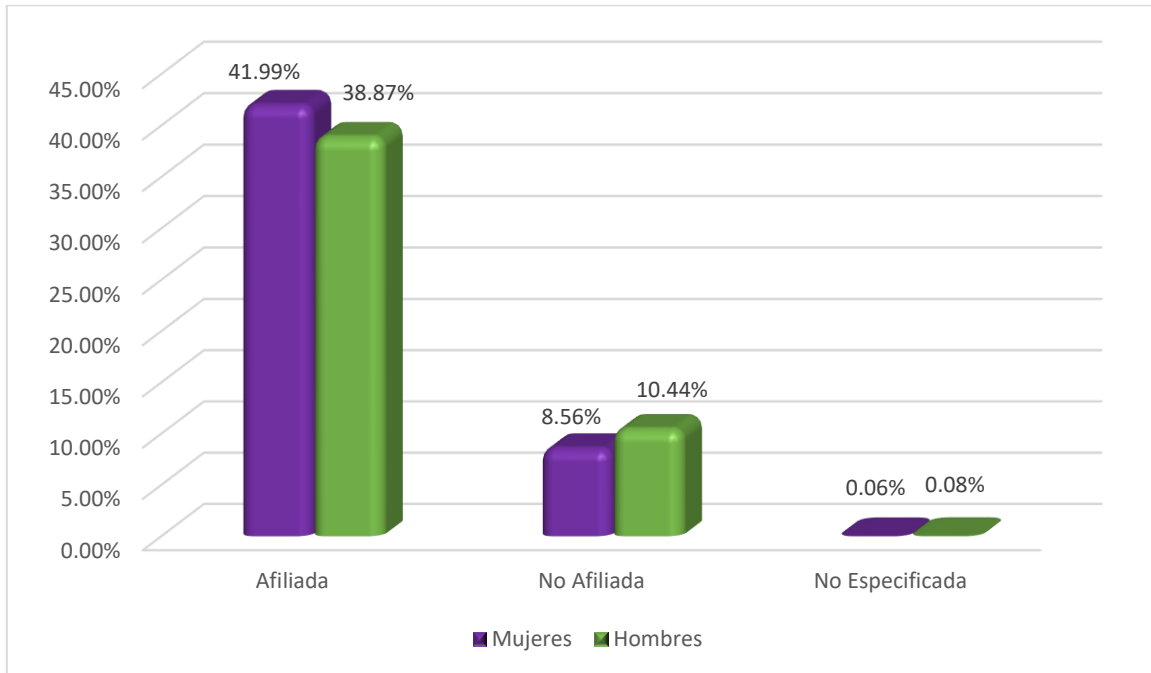
Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Población 2020

Como indicamos líneas anteriores, de acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Población 2020, en Sinaloa en promedio el 80.9% de sus habitantes



está afiliado a alguna institución de salud; constituyendo las mujeres el 42.0% de dicha población y los hombres casi el 39.0%.

### Sinaloa, población afiliada a servicios de salud por sexo



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Población 2020

En nuestro Estado aproximadamente el 19.0% de su población no está afiliada a una institución de servicios de salud, careciendo de esta prestación alrededor de 575,115 sinaloenses; siendo los hombres (315,944) quienes registran los mayores porcentajes de no afiliación: 10.44%, presentando casi dos puntos porcentuales (1.88%) por arriba de lo registrado por las mujeres.



**En los municipios:**

El porcentaje de personas afiliadas por municipio podemos apreciarlo en el siguiente cuadro:

MUNICIPIO	PORCENTAJE DE POBLACION AFILIADO	PORCENTAJE DE POBLACION NO AFILIADO
AHOME	80.1	19.9
ANGOSTURA	89.9	10.1
BADIRAGUATO	82.1	17.9
CHOIX	90.7	9.3
CONCORDIA	87.6	12.4
COSALA	85.2	14.8
CILIACAN	79.5	20.5
EL FUERTE	77.4	22.6
ELOTA	85.5	14.5
ESCUINAPA	82.7	17.3
GUASAVE	79.5	20.5
MAZATLAN	80.0	20
MOCORITO	85.6	14.7
NAVOLATO	83.1	16.9
ROSARIO	82.9	17.1
SALVADOR ALVARADO	86.2	13.8
SAN IGNACIO	86.7	13.3
SINALOA	85.5	14.5

Fuente: INEGI, Panorama Sociodemográfico de Sinaloa, 2020. Elaboración propia

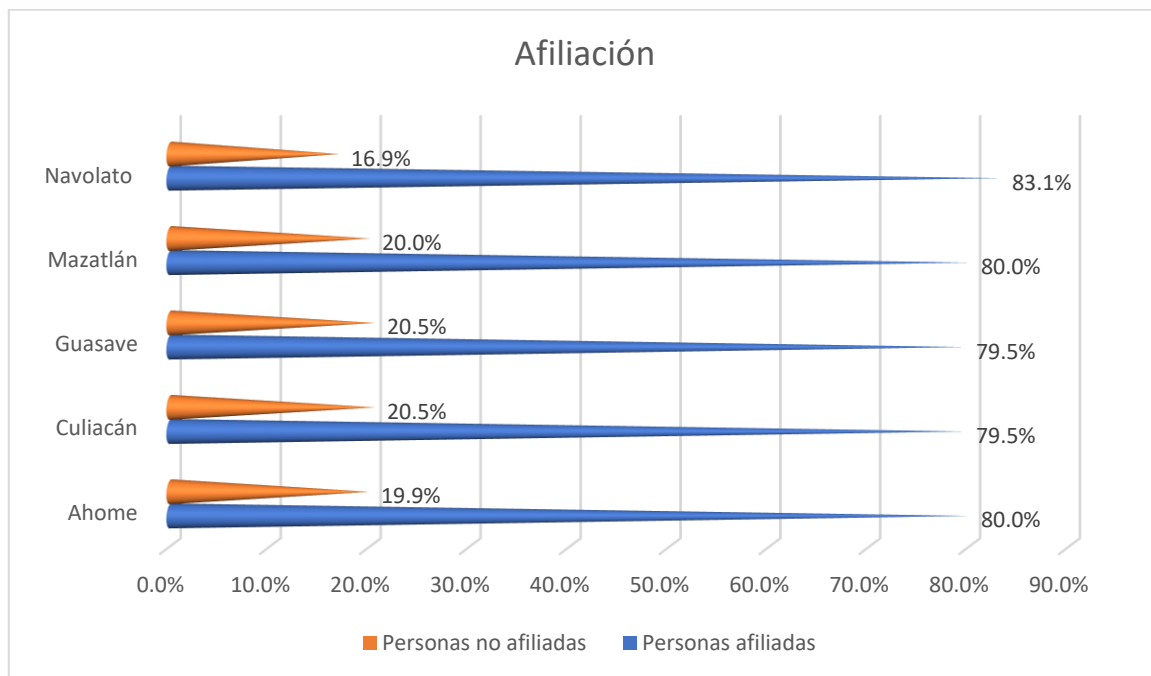
De acuerdo a los datos anteriores tenemos que los municipios del Estado con mayor cobertura de población afiliada son: Choix con un 90.7%, Angostura con un 89.9% y Concordia con un 87.6%. Mientras que los municipios con menor cobertura son: El Fuerte con un 77.4% y Culiacán y Guasave con un 79.5%.



### 5.3.1.2. Los municipios con la AVG:

Si tomamos a los municipios con la AVG tenemos que estos presentan asimetrías en la afiliación de su población en servicios de salud.

En el siguiente gráfico podemos apreciar de una mejor manera la proporción de sinaloenses, que habitan en los municipios con la AVG, que cuentan con servicios de salud por estar afiliados a alguna institución que se los proporciona.



Fuente: INEGI, Panorama Sociodemográfico de Sinaloa, 2020. Elaboración propia

Dentro de los municipios que cuentan con la AVGM, Navolato registra el porcentaje más elevado (83.1%) de población afiliada a alguna institución de salud, seguido por Ahome (80.1%), Mazatlán (80.0%), Guasave y Culiacán (79.5%).

Es importante tomar en cuenta que la población que no se encuentra afiliada a ninguna institución de salud, generalmente carece de un empleo formal y pertenece

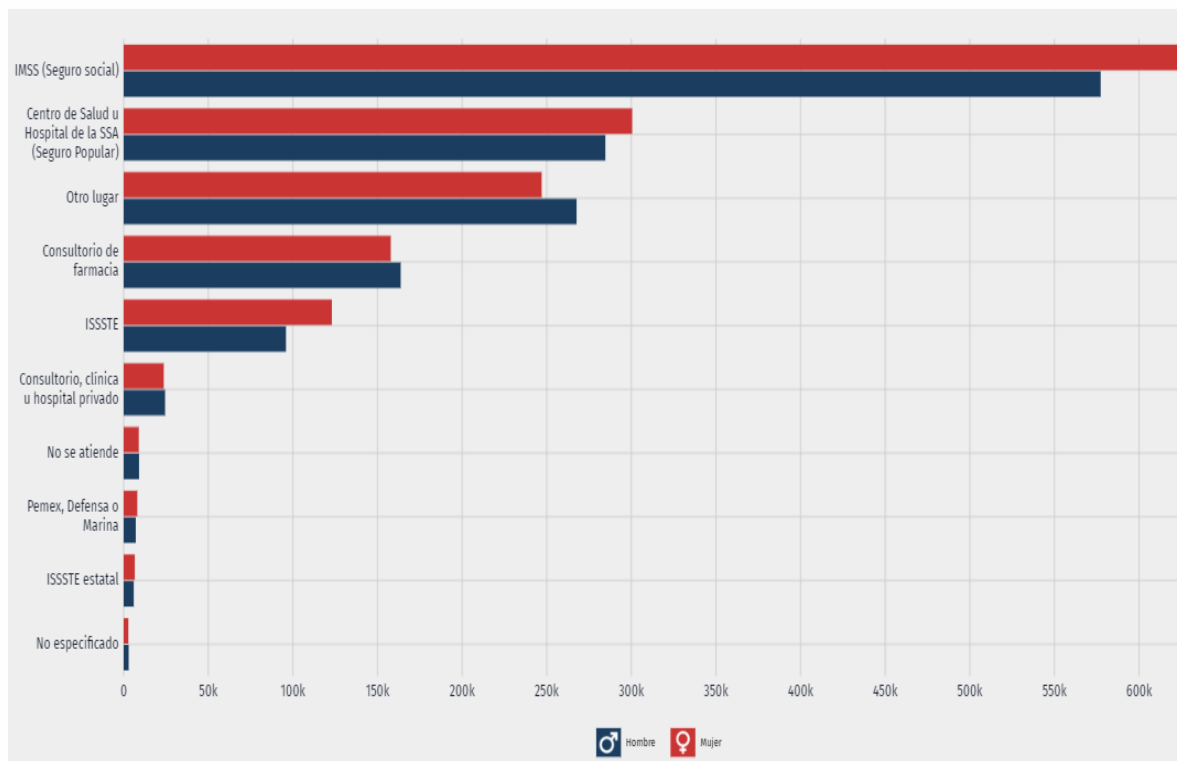


a los estratos socioeconómicos más bajos, por lo tanto, esta carencia incrementa sus niveles de vulnerabilidad.

### 5.3.2. Instituciones de Salud:

Las instituciones salud y unidades de atención médica a las que acudieron los sinaloenses cuando lo requirieron, por sexo, las podemos apreciar en el gráfico siguiente:

**Sinaloa, instituciones y unidades de atención médica**



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario Ampliado. Data MÉXICO

De acuerdo a los datos de INEGI (2020), las mujeres atienden más sus problemas de salud que los hombres: son las que más acuden a las instituciones de salud: IMSS, SSA, ISSSTE y las que menos se atienden en consultorios y farmacias u otro lugar.



En el caso del Seguro Social, el 52.20% (630,515) de las personas atendidas fueron mujeres y el 47.80% (577,323) hombres; en la Secretaría de Salud la proporción fue del 51.35% (300,494) mujeres y 48.65% (284,639) hombres; ISSSTE el 56.20% (123,035) mujeres y el 43.80% (95,904) hombres y en el caso de PEMEX, Defensa, Marina el 53.0% (8,042) mujeres y el 47.0% (7,143) hombres.

Con respecto a quienes acuden a otros lugares a recibir atención médica tenemos que el 48.0% (246,997) son mujeres y el 52.0% (267,622) hombres y en lo concerniente a la atención en consultorios o farmacias tenemos que el 49.0% (157,824) de las usuarias son mujeres y el 51.0% (163,628) hombres.

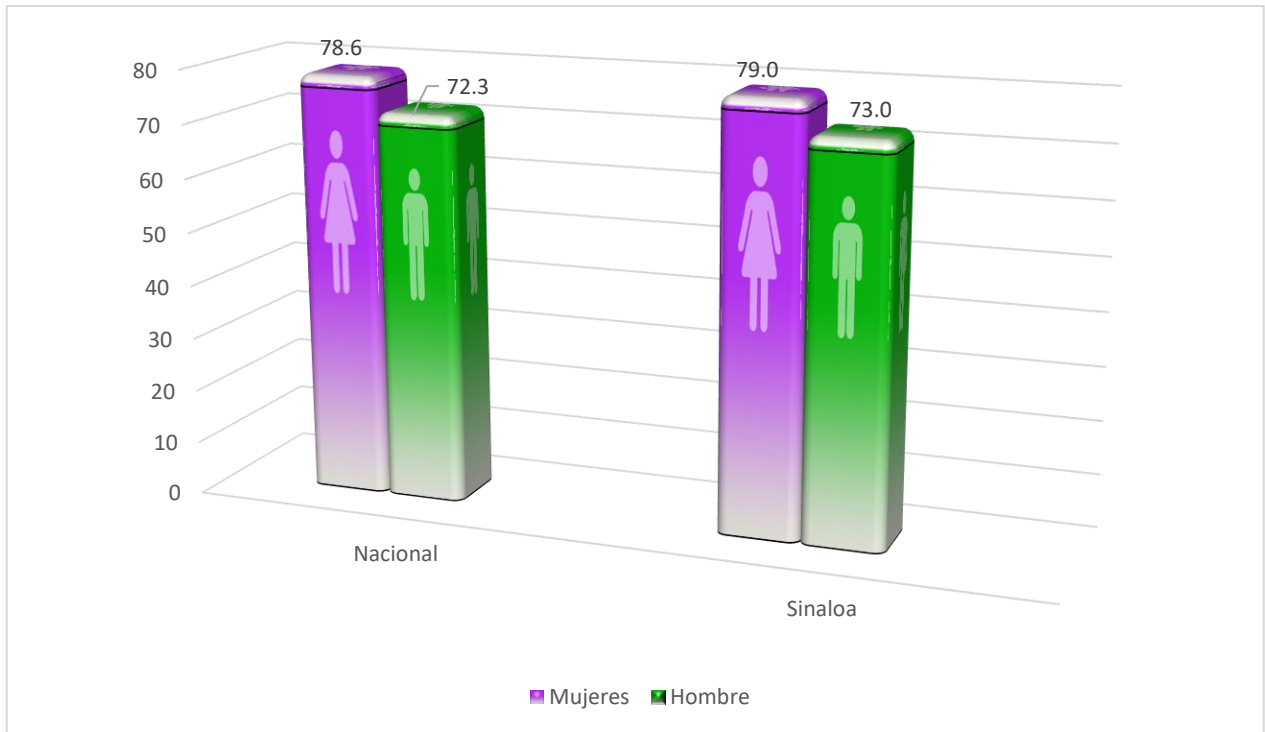
Nota: INEGI aclara que la sumatoria de hombres y mujeres puede ser más que la población, debido a que una persona puede tener más de una Derechohabiencia o bien acudir a más de una institución, unidad o lugar a recibir atención por problemas de salud.

### **5.3.3. Esperanza de vida:**

Sin lugar a dudas que uno de los más importantes indicadores para medir la calidad de vida de una sociedad es la esperanza de vida al nacer. Según cifras de INEGI la esperanza de vida al nacer de las y los mexicanos en el 2023 es de 75.45 años y la de las y los sinaloense de 76 años.



### Esperanza de vida al nacer en hombres y mujeres en Sinaloa



Fuente: INEGI, 11 de Julio 2023

Las mujeres tienen una esperanza de vida más extensa que los hombres de 6.3 años a nivel nacional (78.6 Vs 72.3 años) y en el caso de Sinaloa de 6 años (79.0 Vs 73 años).

#### 5.3.4. Morbi-mortalidad de las mujeres en Sinaloa

El Cáncer de mama y el Cáncer Cérvico Uterino representan dos grandes flagelos en la vida de las mujeres, particularmente las sinaloenses. Su incidencia podemos apreciarla en el siguiente cuadro:



### 5.3.4.1. Cáncer de mama y Cáncer Cérvico Uterino

Sinaloa, incidencia de Cáncer de mama y Cáncer Cérvico Uterino, periodo: 2018-2021

Indicador	2018	2019	2020	2021
Tratamiento de Cáncer de mama	409	157	106	52
Tratamiento de Cáncer Cérvico Uterino	63	56	37	18
Morbilidad de CaMa	570	265	347	250
Morbilidad CaCu	118	95	86	65
Mortalidad de CaMa	233	204	131	NA
Mortalidad de CaCu	83	217	75	NA

Fuente: Quirino Ordaz Coppel, Quinto Informe de Gobierno 2021

De acuerdo a lo señalado en el Quinto Informe de Gobierno (2021) por el exgobernador de Sinaloa Quirino Ordaz Coppel, la mortalidad por Cáncer de mama presentó, en Sinaloa, una tendencia ascendente en mujeres mayores de 25 años. En 2020 se observó una tasa de 27.7 por 100,000, un aumento considerable con respecto al 2019 (23.6%). El Cáncer Cérvico Uterino presentó similar comportamiento, al registrar una tendencia ligeramente ascendente (al contrario del nivel nacional, que es ligeramente descendente), ambas enfermedades constituyen el principal problema de salud del grupo de mujeres de 25 a 64 años de edad.

De acuerdo a los anteriores datos, el Cáncer de Mama registra una mayor prevalencia que el Cáncer Cérvico Uterino. Con el propósito de contar con más información respecto a estos padecimientos, indagamos en otras fuentes de información, encontrando únicamente información sobre el Cáncer de Mama.



### Sinaloa, defunciones de Casos de Cáncer de Mama por fecha de diagnóstico

Año	Casos registrados	Número de Defunciones
2023	303	72
2022	423	111
2021	396	123
2020	303	113
2019	313	102
2018	400	77
2017	269	86
2016	256	91
2015	278	60
2014	272	50
<b>Total</b>	<b>2,473</b>	<b>807</b>

Fuente: Registro Hospitalario de Cáncer del Instituto Sinaloense de Cancerología (ISC), agosto de 2023

Si bien los datos proporcionados por el Instituto Sinaloense de Cancerología, difieren de los señalados en la anterior fuente, específicamente en los años del 2018 al 2021, consideramos que por ser una fuente institucional nos brinda un panorama confiable sobre este problema de salud que aqueja a las mujeres.

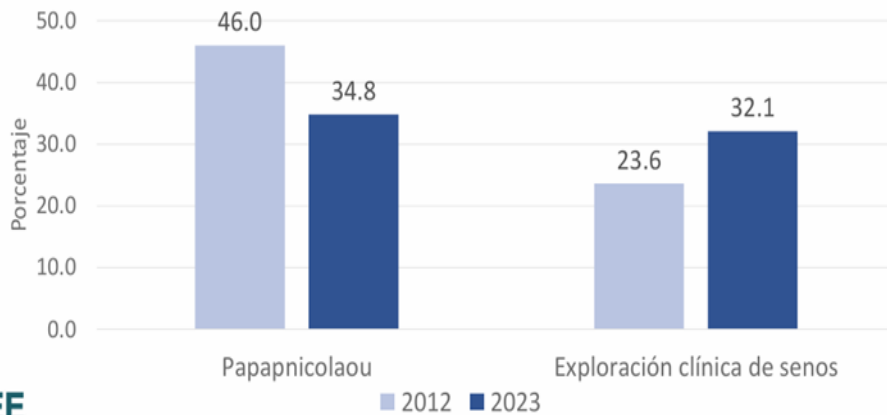
De acuerdo al ISC durante el periodo del 2014 al mes de agosto del 2023 se habían registrado en Sinaloa un total de 2,473 casos de Cáncer de Mama y presentado 807 defunciones por este motivo, lo que representa el 32.63% de las mujeres diagnosticadas con esta enfermedad, cifra creemos en extremo alarmante.

De acuerdo a datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, Sinaloa (Ensanut Continua, 2023) respecto al Cáncer de mama y Cáncer Cérico Uterino, tenemos la siguiente información:



## Detección oportuna

Pruebas de detección oportuna de **Papanicolaou** y **exploración clínica de senos** en mujeres.  
Sinaloa, México, Ensanut 2012 y Ensanut Continua 2023



Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, Sinaloa, 2023

Como pudimos observar, los resultados obtenidos por los programas preventivos de Cáncer de mama y Cáncer Cérvico Uterino 2023, nos indican que el número de mujeres que acudió a realizarse la detección del Papanicolaou en el 2023 sólo fue del 34.8% de las mujeres que debieron haberse realizado dicho estudio y que además decreció un 11.2% con respecto al porcentaje de mujeres que se lo realizó en el 2012 (46.0%).

Respecto al estudio de exploración clínica de senos se registró un incremento del 8.5% en el 2023 con respecto al 2012 sin embargo, solamente se lo realizaron el 32.1% de las mujeres adultas que debieron practicárselo.



### 5.3.4.2. Hipertensión arterial:

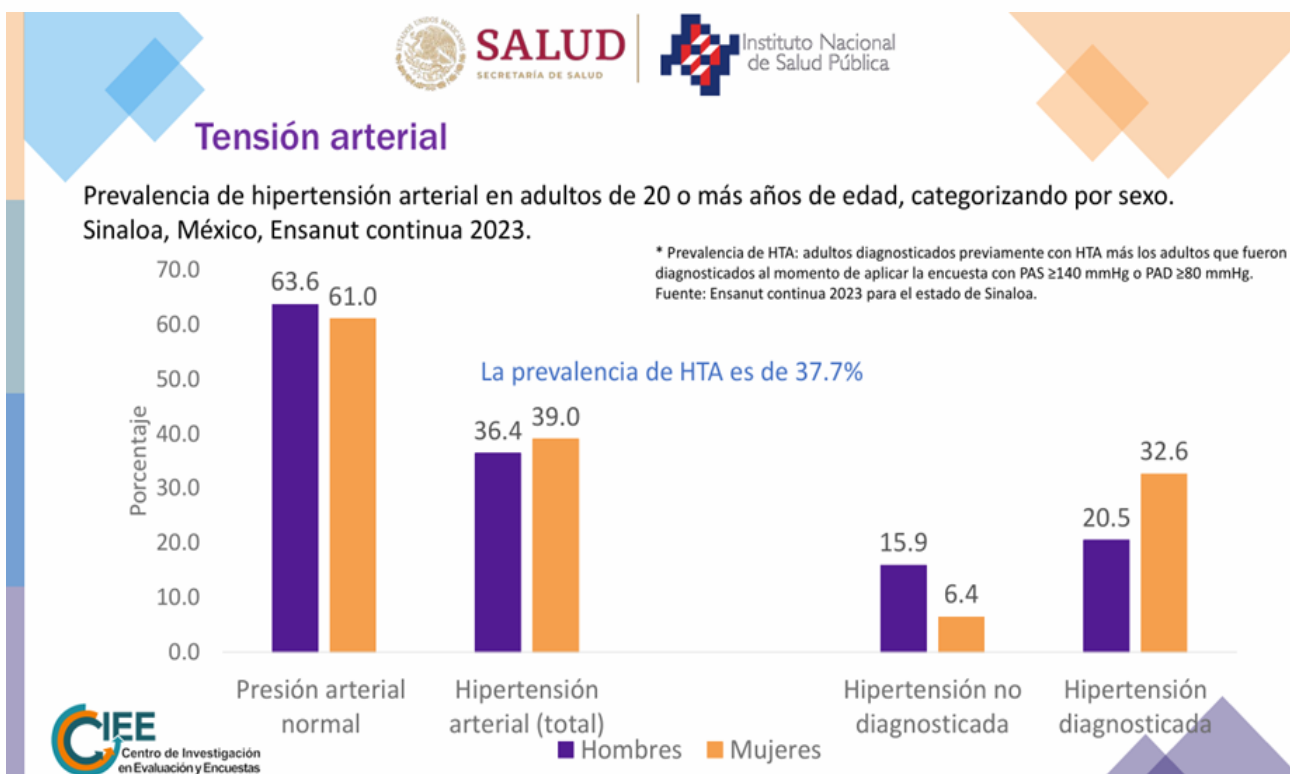
Detección oportuna de hipertensión arterial:

#### Nacional:

INEGI informó que durante el periodo enero-junio de 2023, tanto para mujeres como para hombres, las defunciones por enfermedades del corazón fueron la primera causa de muerte a nivel nacional, con 97 187 casos. Siguieron las causadas por diabetes mellitus, con 55 885 y las causadas por tumores malignos, con 45 409 casos (INEGI, Estadísticas de Defunciones Registradas, enero 2024).

Una de las acciones para prevenir estas enfermedades es la realización de diagnósticos oportunos, particularmente en el caso de las enfermedades del corazón el estudio de la tensión arterial, teniendo en Sinaloa el siguiente diagnóstico:

#### En Sinaloa:



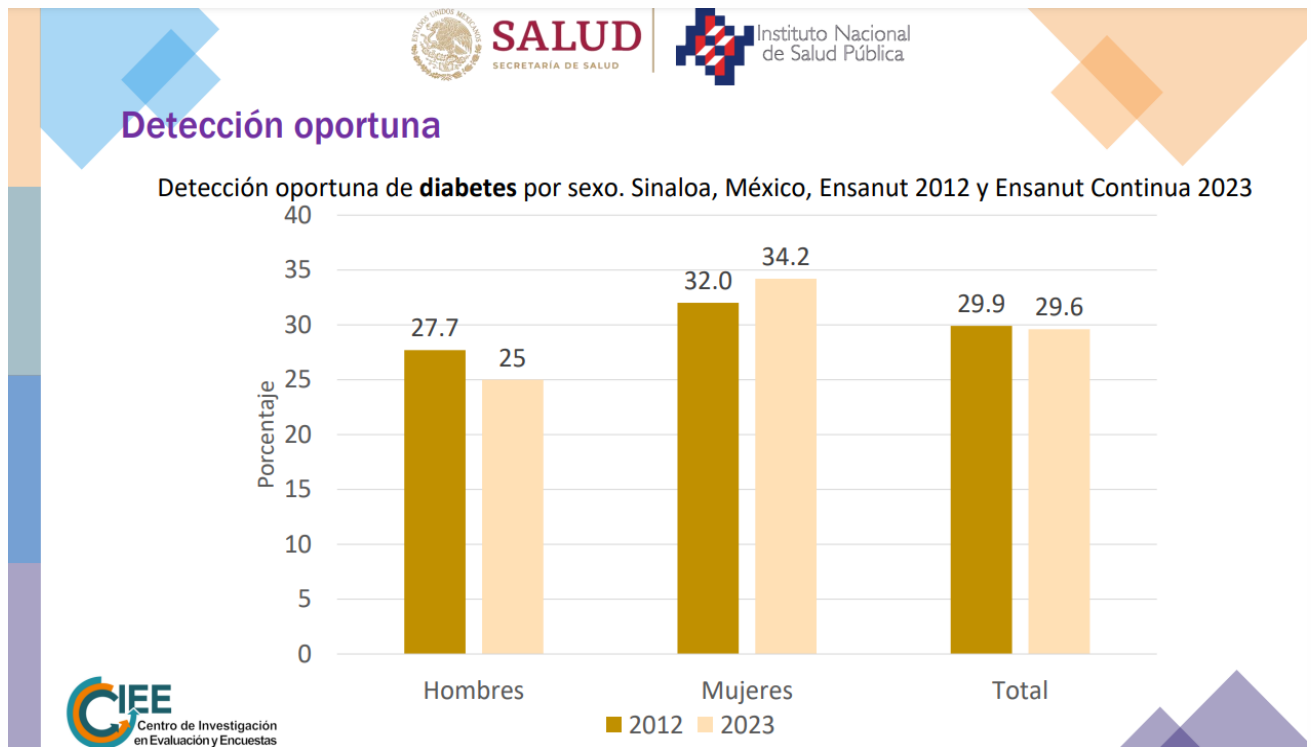
Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, Sinaloa, 2023



De acuerdo a los resultados de la Ensanut 2023, en nuestro Estado, poco más de la tercera parte de su población de 20 años o más presentan hipertensión arterial: siendo las mujeres quienes más padecen esta enfermedad: el 39.0% Vs el 36.4% de los hombres; y si bien mayoría de las mujeres que padecen hipertensión están debidamente diagnosticadas: el 32.6% Vs el 20.5% de los hombres; son las que más fallecen por enfermedades del corazón.

### 5.3.4.3. Diabetes mellitus:

Constituye una de las tres causas de fallecimiento en nuestro país y Estado, su diagnóstico en Sinaloa, podemos apreciarlo a continuación:



Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, Sinaloa, 2023

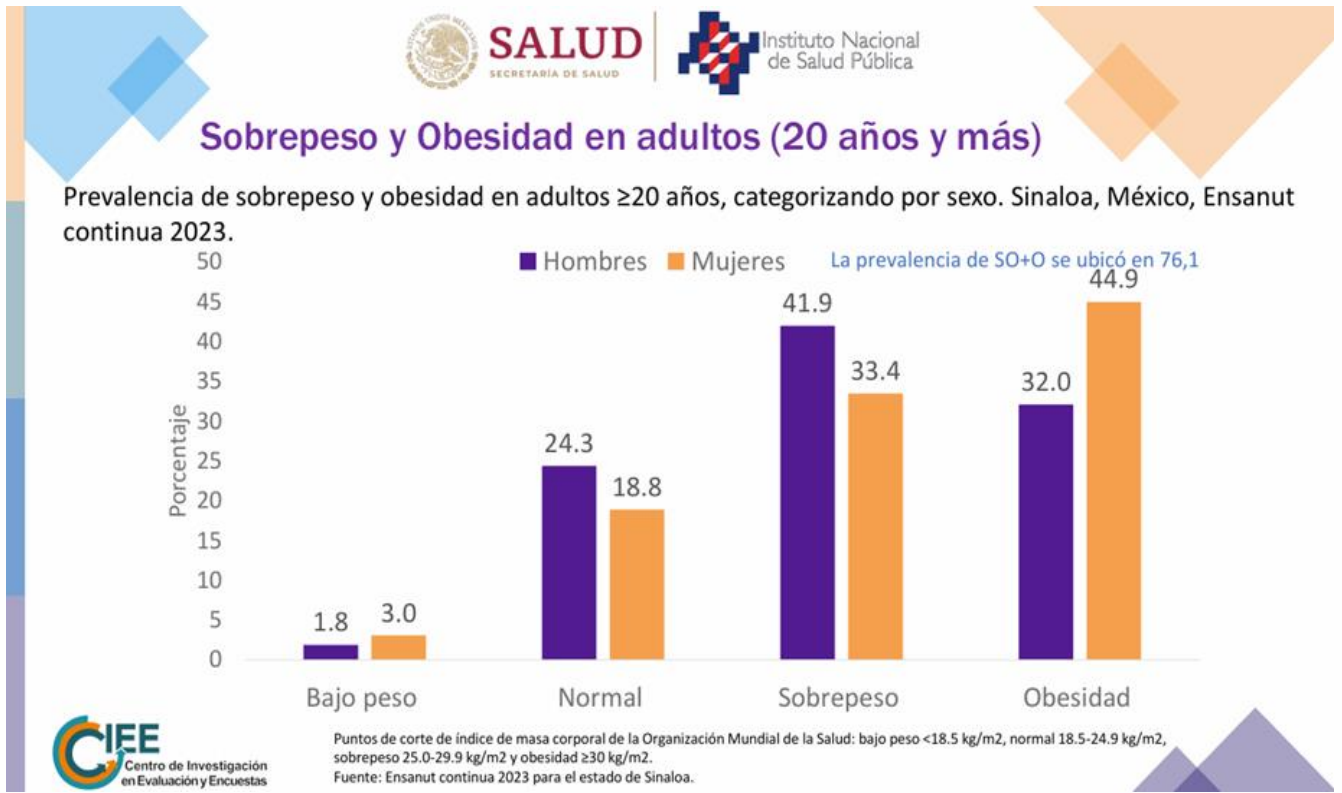
En Sinaloa, solamente el 30.0% de su población de 20 años y más se realizó estudios para la detección oportuna de diabetes en 2023: el 34.2% de mujeres y el 25.0% de los hombres, ello a pesar de que esta enfermedad como lo señalamos es



una de las principales causas de fallecimiento de mujeres y hombres tanto a nivel nacional como estatal.

### 5.3.4.4. Sobrepeso y Obesidad:

El sobrepeso y la obesidad van asociados a la aparición de la diabetes tipo 2 y las cardiopatías, por lo que constituyen un problema de salud pública, su prevalencia en mujeres y hombres de nuestro Estado es la siguiente:



Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, Sinaloa, 2023

En Sinaloa, solamente el 18.8% de las mujeres de 20 años y más y el 24.3% de los hombres están en su peso normal. El 78.3% de las mujeres presenta o bien Obesidad (44.9%), o bien Sobrepeso (33.4%); mientras que en el caso de los hombres el 73.9% presenta dicho problema de salud.



### 5.3.4.5. Sintomatología depresiva:

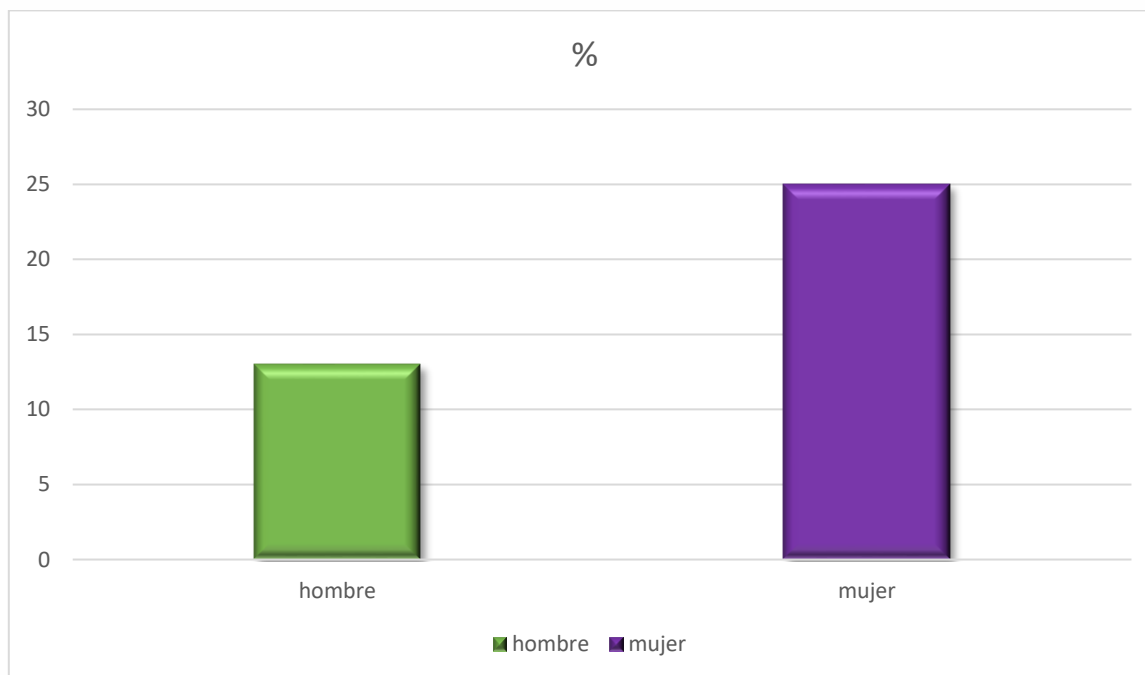
Sinaloa, Prevalencia en sintomatología depresiva en adultos:

	Sintomatología Depresiva	
	F	%
Mujer	264,800	25.0
Hombre	131,900	13.0
Total	396,800	19.1

Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, Sinaloa, 2023

Según resultados de la Ensanut continua 2023, en Sinaloa el 19.1% de su población de 20 años y más (aproximadamente 400.000 personas), presentaron Sintomatología depresiva, siendo las mujeres quienes registran los mayores porcentajes de este padecimiento.

### Sinaloa, porcentaje de mujeres y hombres de 20 años y más que presentaron sintomatología depresiva



Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, Sinaloa, 2023



#### **5. 4. Ejes de trabajo:**

Como señalamos en la introducción del presente trabajo, la Secretaría de las Mujeres ha organizado su quehacer institucional en cuatro grandes ejes o temáticas: El Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres, el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres y el eje sobre la Diversidad y Vulnerabilidad, por lo que en un esfuerzo por apoyar su trabajo hemos tratado de tener un diagnóstico de la situación que guarda cada uno de ellos en el Estado de Sinaloa.

##### **5.4.1. EJE: FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMIA DE LAS MUJERES**

Sabemos que, la autonomía de las mujeres se refiere a la capacidad que tiene cada mujer para actuar y decidir libremente, de manera independiente y sin la influencia de terceras personas. La autonomía tiene múltiples dimensiones: económica, política, cultural, etc., y es independiente en cada ámbito en que se desenvuelven las mujeres, de manera que se puede tener autonomía en un ámbito y no en otro, o tener niveles diferenciados de autonomía en cada uno de ellos.

###### **5.4.1.1. Dimensión económica:**

Con respecto a la autonomía económica, actualizando los datos proporcionados por la **Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)**; la participación y oportunidades de las mujeres en el mercado laboral, en nuestro país y estado presentaron, en el segundo trimestre del año **(02 de agosto de 2024)**, las siguientes características: la población ocupada, a nivel nacional; en el periodo señalado, ascendió a 58,900,000 personas (alcanzando el 97.2% de la PEA); lográndose un aumento anual con respecto al 2023 de 273 000 personas.

De la población ocupada 24,000,000 son mujeres (el 40.74%), y 34, 900,000 hombres (el 59.26%).

En el caso de Sinaloa, la población ocupada es de 1,454,239 personas; de ellas 614,133 son mujeres (el 42.23%) y 840 106 hombres (el 57.77%).



Los hombres constituyen la población que presenta los porcentajes de ocupación más altos, tanto a nivel nacional como estatal, reflejando una brecha de género, en el caso de Sinaloa, del 15.54%, lo que equivale a 225,973 menos mujeres con empleo que hombres.

En el caso de los salarios percibido por la población ocupada, tenemos que, de acuerdo a la ENOE (julio 2024), el salario promedio mensual en Sinaloa para los hombres fue de \$9,070.00; mientras que el de las mujeres fue de \$6,990.00.

De acuerdo a estos datos, las mujeres en Sinaloa perciben \$ 2.080.00 pesos mensuales menos que los hombres, lo que significa una brecha salarial del 23.0%

***Las principales ocupaciones de las mujeres en Sinaloa son:***

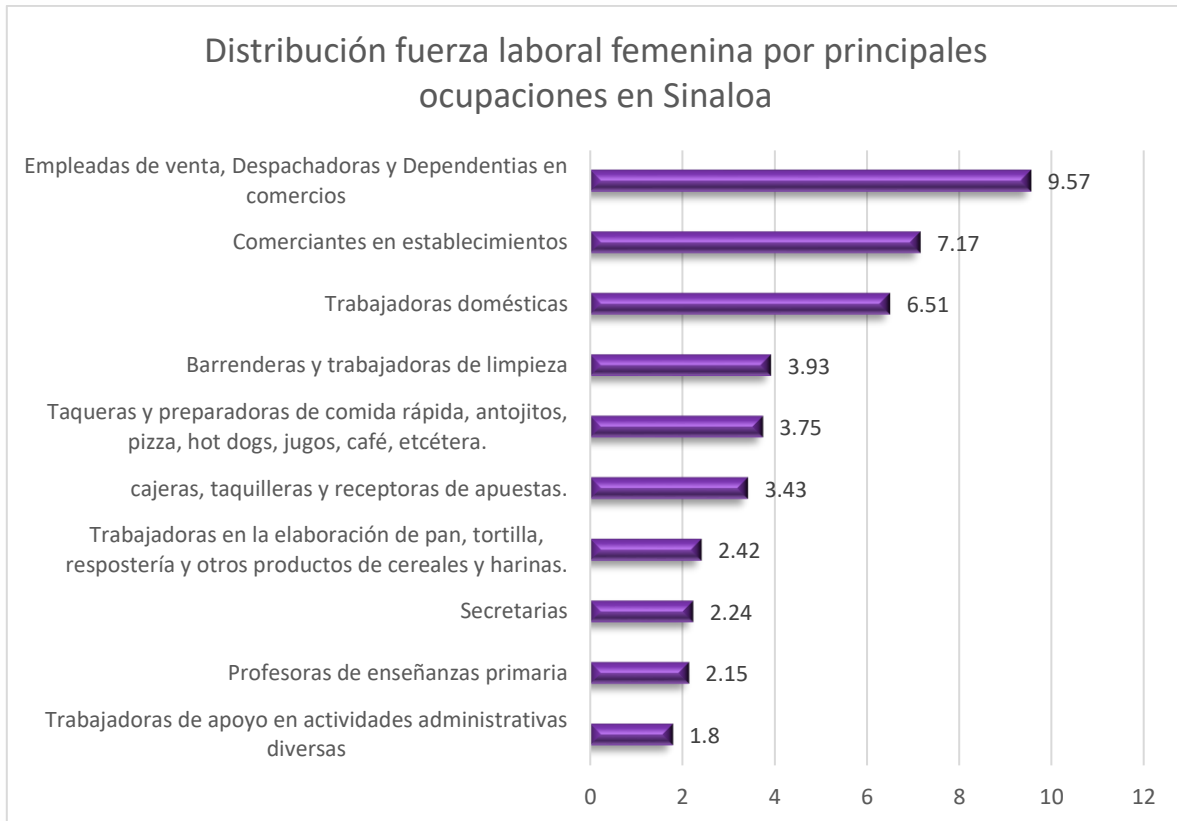
OCUPACIÓN	FRECUENCIA
Trabajadoras de apoyo en actividades administrativas diversas	10,801
Profesoras de enseñanza primaria	12,894
Secretarias	13,448
Trabajadoras en la elaboración de pan, tortilla, repostería y otros productos de cereales y harinas.	14,519
Cajeras, taquilleras y receptoras de apuestas.	20,608
Taqueras y preparadoras de comida rápida, antojitos, pizza, hot dogs, jugos, café, etcétera.	22,510
Barrenderas y trabajadoras de limpieza	23,602
Trabajadoras Domésticas	39,126
Comerciantes en establecimientos	43,063
Empleadas de venta, Despachadoras y Dependientas en comercios.	57,486
<b>Total</b>	<b>258,057</b>

Fuente: Data México, Sinaloa, 2024

De acuerdo a información proporcionada por Data, México, en el estado de Sinaloa las diez principales ocupaciones de las mujeres que trabajan implican al 42.01% de su población ocupada.



Nueve de las diez principales ocupaciones de las mujeres en el Estado, guardan una estrecha relación con sus roles de género y solamente, la ocupación de comerciante en establecimientos pudiese no ser considerada en esta perspectiva.



Fuente: Fuente: Data México, Sinaloa, 2024

Como se puede apreciar en la presente gráfica, el 9.6% de las mujeres que trabajan en Sinaloa lo hacen como empleadas, despachadoras y dependientes en comercios siendo esta su principal ocupación. La segunda ocupación, por el número de mujeres que la ejerce, es la de ser comerciante en establecimientos (7.17%), y la tercera es la de ser trabajadora doméstica remunerada (6.51%).



#### **5.4.1.2. Dimensión uso del tiempo:**

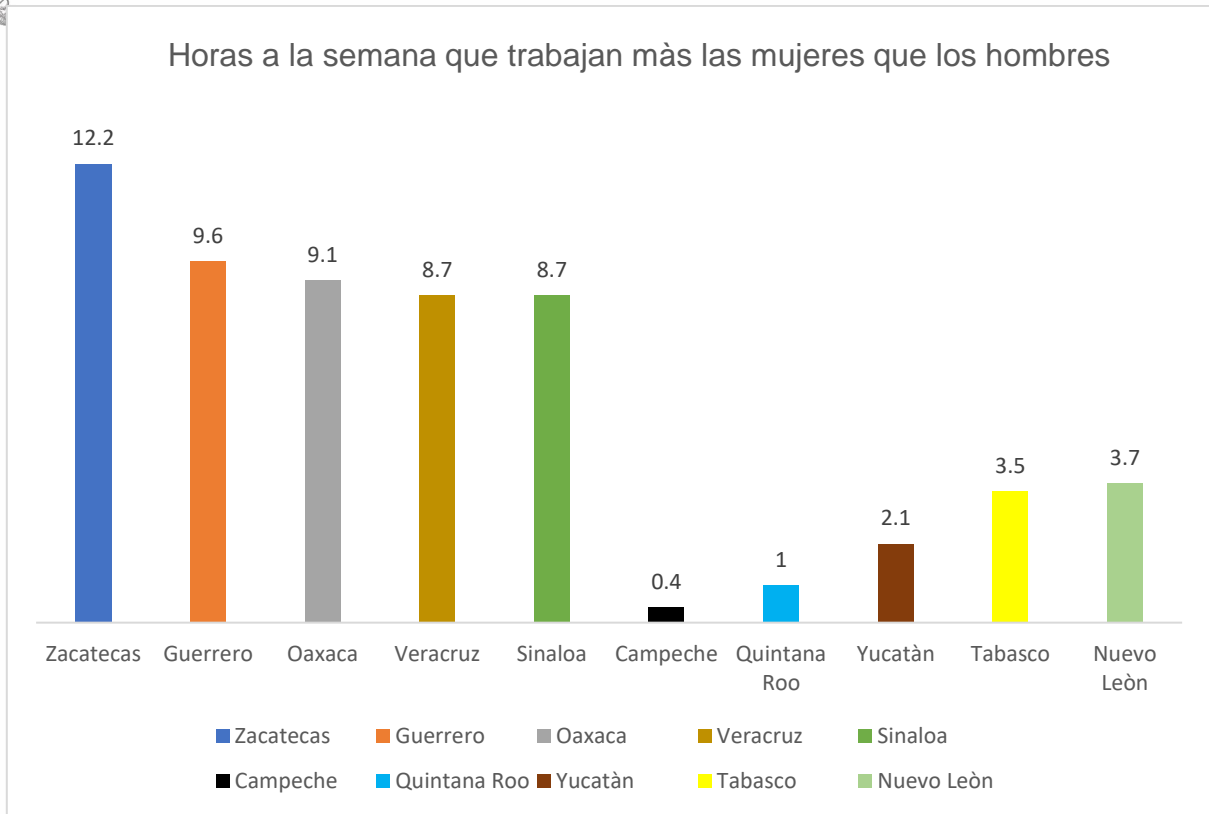
El presente apartado fue retomado en su totalidad del diagnóstico 2023 por carecer de información para su actualización y dice:

En lo concerniente a la dimensión del uso del tiempo de mujeres y hombres tenemos que, al igual que en el ámbito económico, también se presentan importantes **asimetrías**, que colocan en situación de desventaja a las mujeres y obstaculizan su autonomía debido a que disponen de menos tiempo para su desarrollo personal, estudio, descanso, deporte, recreación.

Las mujeres dedican el 67% (30.8 horas) de su Tiempo Total de Trabajo a la semana, al trabajo no remunerado del hogar; mientras que los hombres sólo dedican el 28 por ciento (11.6 horas). Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT, 2019).

A nivel nacional el Tiempo Total de Trabajo a la semana, de las mujeres de 12 años y más fue de 59.5 horas, mientras que el de los hombres fue de 53.3 horas, es decir, en promedio las mujeres trabajan 6.2 horas más que los hombres, a la semana.

En Sinaloa esa diferencia es aún mayor, debido a que el Tiempo Total de Trabajo, a la semana, de las mujeres de 12 años y más en nuestra entidad es de 62.0 horas, 8.7 horas a la semana más que los hombres



Fuente: Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT, 2019)

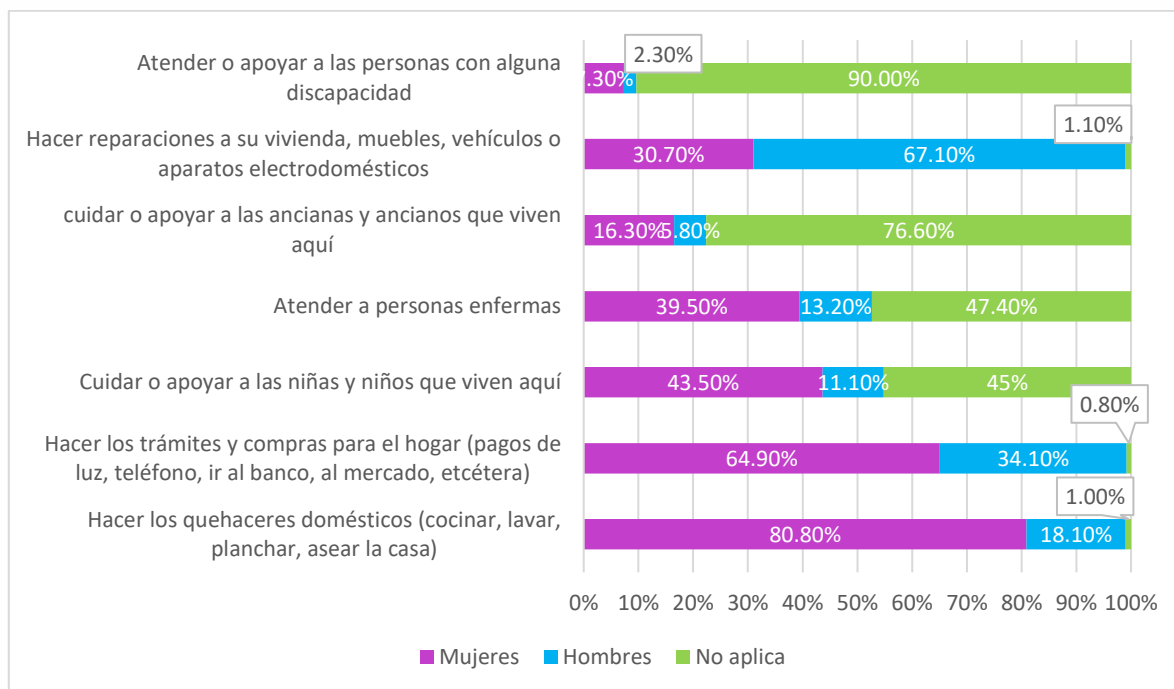
**Sinaloa se coloca como parte de las cinco entidades con las mayores brechas en desventaja hacia las mujeres en el uso del tiempo.**

La cantidad de tiempo que mujeres y hombres dedican al Trabajo no Remunerado en el Hogar, no está determinada por su participación en la actividad económica, que unas y otros desarrollan. Las mujeres, de 12 años y más, que participan en la actividad económica del país, con un horario de trabajo mayor o igual a las 40 horas semanales, reportan que además realizan 25.7 horas semanales de trabajo doméstico; en cambio los hombres, en esa misma condición, efectúan 11 horas a la semana de trabajo doméstico, es decir 14.7 horas menos que la mujer. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT, 2019).

De acuerdo a los datos que arrojó la ENDIREH 2021, las tareas del hogar continúan siendo responsabilidad, en la mayoría de los hogares, de las mujeres.



### Distribución de mujeres de 15 años y más por las tareas desempeñadas en el hogar según sexo de las personas que principalmente las realizan



Fuente: ENDIREH 2021

Las tareas domésticas, los trámites y compras para el hogar, la atención a los enfermos, ancianos y personas con discapacidad; continúan siendo, principalmente, responsabilidad de las mujeres.

Los quehaceres domésticos: cocinar, lavar, planchar, asear la casa; constituyen las principales tareas (80.8%) de las mujeres, mientras que sólo el 18.1% de los hombres participan en estas tareas.

De igual forma hacer los trámites y compras del hogar es una tarea que el 64.9% de las mujeres realizan, incorporándose a ella sólo el 34.1% de los hombres.

La mayor participación de los hombres (67.1%) en la división de tareas del hogar, se da en la realización de reparaciones a la vivienda, muebles, vehículos o aparatos electrodomésticos.



#### **5.4.1.3. Dimensión política:**

Nuestro país vive hoy un importante avance en la participación política de las mujeres, los resultados del proceso electoral llevado a cabo el 02 de junio de 2024 son una prueba de ello; el hecho de que contemos por vez primera con una mujer en la presidencia de la república, no deja lugar a dudas de que las mujeres van avanzando en el ejercicio de sus derechos y toma de decisiones en el ámbito de la política.

Que cada vez más las mujeres desarrollan su autonomía política se expresa también en la integración, por sexo, del Senado de la República; el que de los 128 integrantes de sus integrantes; 65 (50.78%) sean mujeres y 63 (49.22%) hombres, así lo confirma.

En el caso de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, su LXV legislatura está conformada por 252 diputadas (50.4%) y 248 diputados (49.6%).

Por otra parte, tenemos que contamos con 12 mujeres gobernadoras (37.5%) y 20 hombres gobernadores (62.5%).

Respecto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación esta se encuentra conformada por 11 ministros, de los cuales 5 son mujeres (45.45%), y 6 hombres (54.55%).

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se conforma por 5 magistrados, de ellos 2 son mujeres (40.0%) y 3 hombres (60.0%).

En el caso de la Judicatura Federal que esta integrada por 7 consejeros, 4 de ellos mujeres (57.14%) y 3 hombres (42.86%).

En Sinaloa tenemos 6 mujeres (30.0%) presidentas municipales y 14 presidentes (70.0%); los municipios bajo responsabilidad de las mujeres son: Cosalá, Choix, GUASAVE, Mazatlán, El Rosario y Juan José Ríos, y 14 hombres.

Además de las 24 regidurías de nuestro Estado, 12 corresponde a mujeres (50.0%) y 12 a hombres (50.0%).

En lo concerniente a las regidurías por representación proporcional, 9 de ellas (60.0%) la ocupan mujeres y, 7 hombres (40.0%).



Todo lo anterior nos indica que en lo concerniente a la dimensión política y/o toma de decisiones tenemos, si bien existen avances en la participación de las mujeres en las estructuras de toma de decisiones, aún prevalecen asimetrías que deben ser superadas para el logro de la equidad de las mujeres y el pleno desarrollo de su autonomía.

#### **5.4.2. Eje: Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**

Como señalamos en introducción del presente trabajo, algunos apartados del Diagnóstico 2023 fueron retomados en su totalidad en tanto las fuentes de información, en este caso la ENDIREH que para este apartado constituye la fuente primigenia se actualiza cada cinco años, y si bien se realizó el levantamiento de datos en el 2021, la difusión de sus resultados se llevó a cabo en el 2022, por lo que probablemente para el 2027 estaremos contando con nuevos datos.

Por lo tanto, de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares (ENDIREH, 2021), la violencia contra las mujeres se clasifica por Tipo de Violencia y por los ámbitos en las que esta se lleva a cabo.

En el caso de los **tipos de violencia, esta puede ser: Patrimonial, económica, sexual, psicológica y física.**

En el caso de los **ámbitos de la violencia**, se hace referencia a el **espacio definido por las relaciones sociales en el que se producen las situaciones de violencia contra las mujeres**, es decir, el ámbito se define a partir del tipo de vínculo con la persona agresora y no a partir del lugar físico en donde ocurre la violencia.

Los **ámbitos** de la violencia son: **Escolar, laboral, comunitario, familiar y de pareja.**

Estudios realizados sobre el tema de la violencia contra las mujeres señalan otros tipos de violencia como la que se lleva a cabo contra los derechos reproductivos y



la violencia Femicida; y con respecto a los **ámbitos** señalan la existencia del ámbito **institucional y el político**.

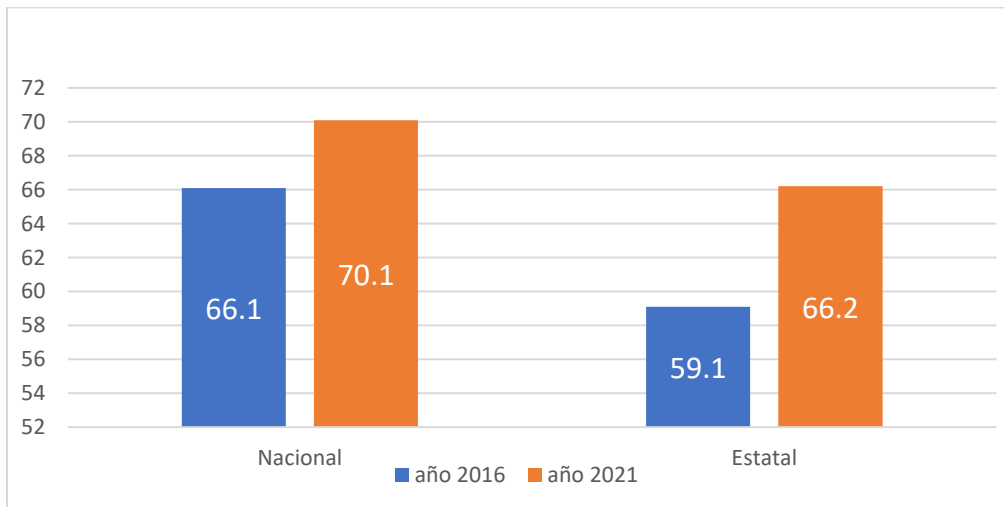
Por otra parte, es importante señalar que la ENDIREH evalúa la violencia contra las mujeres de 15 años y más, en dos etapas: a lo largo de sus vidas y en los últimos doce meses.

Los resultados de la **ENDIREH 2022**, nos informan que en México **70.1 de cada 100 mujeres, de 15 años y más, han experimentado al menos una situación de violencia a lo largo de su vida**.

En el caso de Sinaloa **62.2%** de cada 100 mujeres refirieron haber experimentado algún tipo de violencia.

#### **5.4.2.1. Prevalencia total de violencia:**

**Prevalencia Total de violencia contra las Mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida, según año de la encuesta, a nivel nacional y en Sinaloa**



Fuente: ENDIREH 2016 y 2021

En el periodo del 2016 al 2021 se experimentó un incremento en la Prevalencia Total de Violencia contra las Mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida tanto a nivel nacional como en el Estado de Sinaloa, al pasar está a nivel nacional del 66.1%



al 70.1% lo que equivale a un incremento del 4.0%; mientras que en Sinaloa el incremento fue mayor pues paso del 59.1 % al 66.2%, lo que implica un incremento del 7.1%.

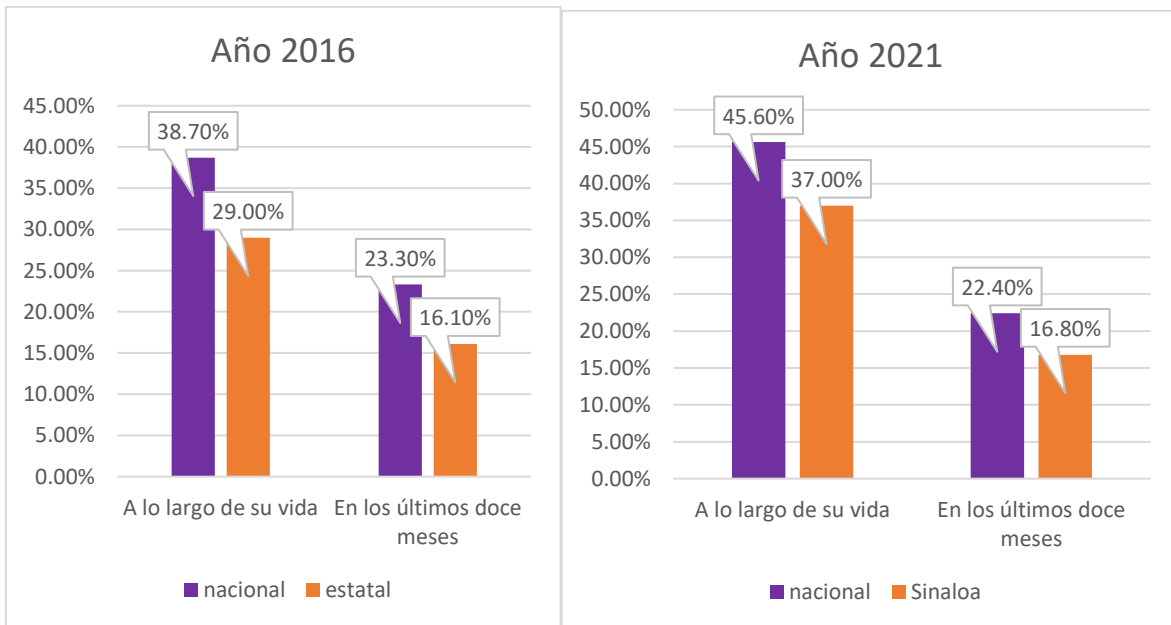
Con respecto a la Prevalencia Total de Violencia contra las Mujeres en los últimos doce meses, tenemos que está decreció en dos puntos porcentuales a nivel nacional al pasar del 44.80% en 2016, al 42.80% en 2021; mientras que en Sinaloa la violencia contra las mujeres, en esta etapa, se incrementó en un 0.4%.

El incremento de la Prevalencia Total de Violencia contra las Mujeres se presenta de manera diferenciada en los distintos ámbitos como tipos de violencia.

**5.4.2.2. Ámbitos de la violencia:**

Así tenemos que, **si bien la violencia se incrementó (del 2016 al 2021), en los ámbitos escolar, familiar y comunitario, decreció en los ámbitos de pareja y laboral, ocurriendo algo similar con los tipos de violencia.**

**Prevalencia de violencia contra las Mujeres de 15 años y más en el ámbito comunitario, según periodo de referencia de la encuesta**



Fuente: ENDIREH 2016, 2021



De acuerdo a la ENDIREH (2022), las mujeres de 15 años y más experimentaron, en el **ámbito comunitario**, un incremento significativo de la violencia a lo largo de su vida (del 2016 al 2021), ocurriendo esto tanto a nivel nacional como en el estado de Sinaloa.

En México, 45.6 de cada 100 mujeres refirieron haber vivido violencia comunitaria a lo largo de su vida, 6.9% más que en 2016. En Sinaloa, 37 de cada 100, es decir, el 8.7% más que en 2016.

En lo que respecta a la etapa de los últimos doce meses, tenemos que, en México la violencia contra las mujeres, en el ámbito comunitario, se redujo un 0.9%, al pasar del 23.3% al 22.4%. En Sinaloa en cambio se dio un incremento del 0.7%.

En lo concerniente al **ámbito familiar**, el cual sólo es medido en el periodo de los últimos doce meses, la ENDIREH (2022), nos informa que las mujeres de 15 años y más, vivieron un incremento del 1.1%, con respecto al 2016, tanto a nivel nacional, como en Sinaloa, de violencia proveniente de su entorno familiar.

La violencia en el **ámbito escolar**, de las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida, también se incrementó tanto a nivel nacional como estatal. En México 32.3 de cada 100 mujeres refirieron haber experimentado violencia en el ámbito escolar a lo largo de su vida, 7.0% más que en el 2016. En Sinaloa, 27.4 de cada 100, 5.3% más que en 2016.

En el periodo de los últimos doce meses, a nivel nacional, la violencia en el ámbito escolar se incrementó en un 2.8% al pasar del 17.4% en 2016 al 20.2% en 2021; mientras que en Sinaloa decreció en un 1.9% al registrar en el 2016 un 16.3% y en el 2021 un 14.4%.

Con respecto a la violencia contra las mujeres, de 15 años y más, en el **ámbito de pareja** esta disminuye a lo largo de la relación actual o última a nivel nacional en un 4.0% al pasar del 43.9% en 2016 al 39.9% en 2021; mientras que en Sinaloa decreció en un 2.1% pues paso del 23.0% (2016) al 19.0% (2022). Disminuye también en el periodo de los últimos doce meses en un 4.9% a nivel nacional al

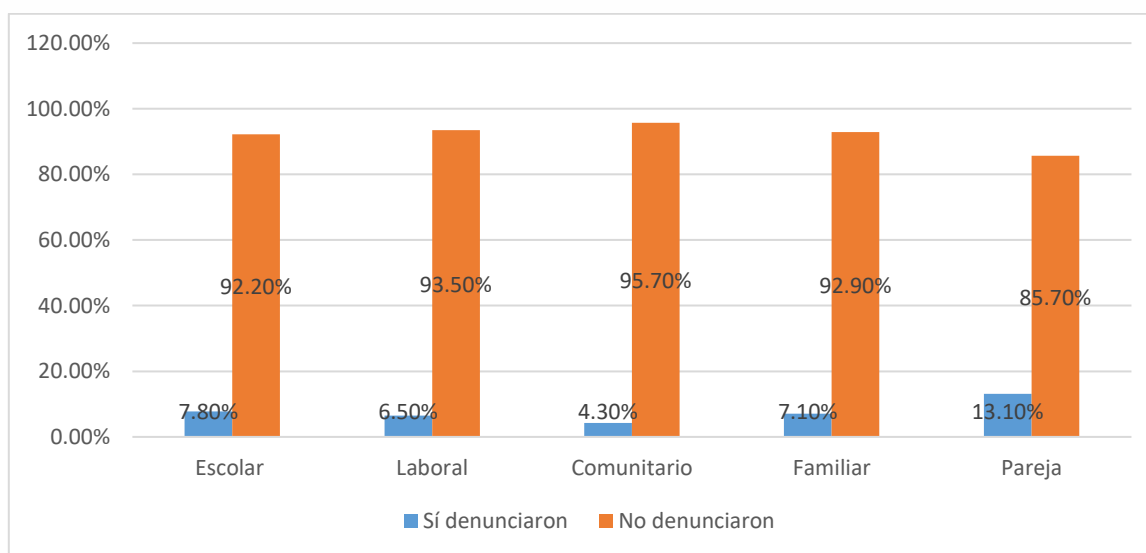


pasar del 25.6% en 2016 al 20.7% en 2021; y en Sinaloa en un 4.0% al pasar del 23% en 2016 al 19.0% en 2021.

Por último, en lo relativo al **ámbito laboral**, la ENDIREH 2022 informa que en México 27.9 de cada 100 mujeres refirieron haber vivido esta modalidad de violencia a lo largo de su vida (1.3% más que en el 2016) y el 20.8% en los últimos doce meses.

En Sinaloa 23.6 de cada 100 mujeres informaron haber padecido violencia laboral, a lo largo de su vida y 18.8 en los últimos doce meses.

### Mujeres de 15 años y más que han experimentado violencia física y/o sexual por ámbito de ocurrencia y condición de denuncia



Fuente: ENDIREH 2021

**En México, en promedio, 92 de cada 100 mujeres que son víctimas de violencia no denuncian las agresiones de las que son objeto**, y aunque los porcentajes de denuncias varían de acuerdo al ámbito de incidencia de la violencia, lo real es que la cultura de la denuncia en nuestro país es muy limitada. Las mujeres que viven violencia de pareja son las que más se atreven a denunciar, haciéndolo el 13.1% de ellas, le siguen quienes viven violencia escolar con un 7.8%, luego familiar con un



7.10%, luego violencia laboral con un 6.50%, y por último violencia comunitaria con un 4.30%.

Es muy importante señalar que si bien es en el ámbito comunitario donde las mujeres menos denuncian, sólo lo hacen 4 de cada 100, de acuerdo a los datos que arrojó la ENDIREH 2021, es precisamente el ámbito donde más se incrementó la violencia; en el caso de Sinaloa en un 8.7% a lo largo de la vida, y en un 0.7% en los últimos doce meses.

#### **5.4.2.3. Tipos de violencia:**

Como señalábamos en líneas anteriores, la ENDIREH evalúa los siguientes tipos de violencia contra las mujeres: Patrimonial, económica, sexual, psicológica y física. Los resultados que al respecto nos arroja la ENDIREH 2021 a nivel nacional son los siguientes:

Se incrementó la **violencia psicológica** contra las mujeres a lo largo de la vida a nivel nacional en un 2.2% con respecto a lo registrado en el 2016 al pasar del 49.0% al 51.2%; mientras que en el periodo de los últimos doce meses está decreció en un 1.6% pues pasó del 31.0% al 29.4%.

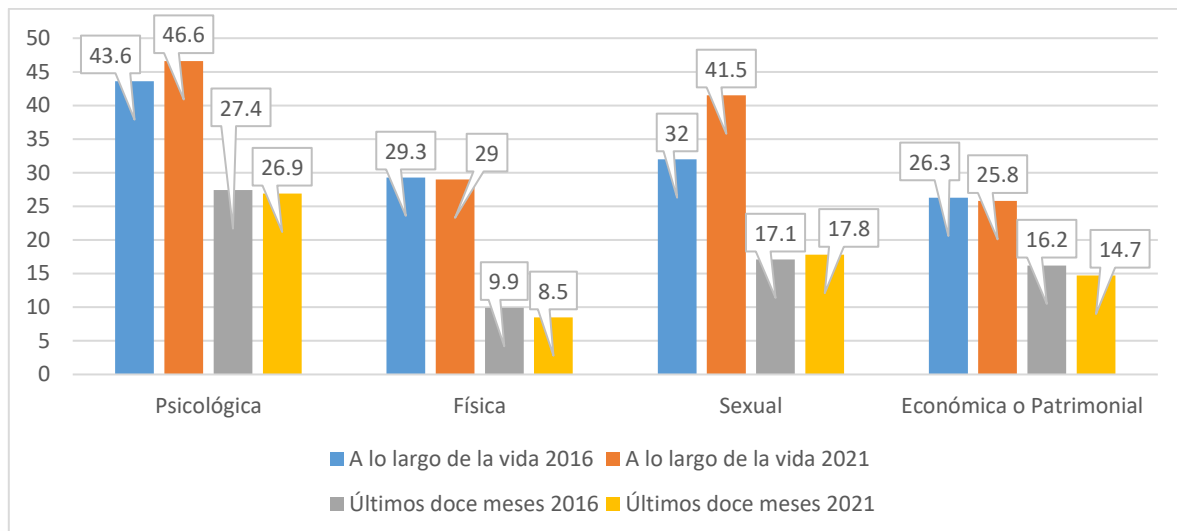
En el caso de **Sinaloa** la **violencia psicológica** contra las mujeres a lo largo de la vida se **incrementó**, en el 2021, en un **3.0%** con respecto al 2016; el 0.4% más que a nivel nacional. En lo concerniente al periodo de los últimos doce meses la violencia psicológica contra las mujeres decreció en un 0.8% con respecto al 2016, pues paso del 27.4% al 26.6% en 2021.

En lo referente a la **violencia física** contra las mujeres a lo largo de la vida, tenemos que está se incrementó a nivel nacional en un 0.7% pues pasó del 34.0 al 34.7%. Mientras que en Sinaloa decreció en un 0.3%, al pasar del 29.3 al 29.0%. Presentándose en el periodo de los últimos doce meses, en nuestro estado, un decrecimiento del 1.4%: paso del 9.9 (en 2016) al 8.5% en 2021.



La **violencia sexual** contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida, registra el incremento más importante en la ENDIREH 2021 tanto a nivel nacional como estatal. Este delito aumentó en un 8.4% en nuestro país al pasar del 41.3 al 49.7% en México, y en Sinaloa su incremento fue del 9.5% pues paso del 32.0% en el 2016 al 41.5% en el 2021. En el periodo de los últimos doce meses, la violencia sexual decreció a nivel nacional en un 0.9%, mientras que en Sinaloa se incrementó en un 0.7%.

### Prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más, en Sinaloa por tipos de violencia



Fuente ENIDREH 2016, 2021

A manera de **resumen** tenemos que, en **Sinaloa**, según datos de la ENDIREH 2021, se incrementó significativamente la violencia psicológica y sexual contra las mujeres en un 3.0% y 9.5% respectivamente. En cambio, en el periodo de los últimos doce meses disminuyeron en el estado la violencia física en un 1.4%, y la violencia económica y patrimonial en un 1.5%.



#### **5.4.2.4. Delitos contra las mujeres:**

En el presente apartado incluimos información sobre los delitos perpetrados contra las mujeres en el estado de Sinaloa. La información comprende tres periodos: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, del 01 de enero al 31 de julio de 2024 y un histórico del 2021 al 2024.

Se realizó un esfuerzo porque la cobertura de la información contemplara el contexto nacional, estatal municipal y regional incluyendo en este último a los municipios con la Alerta de Violencia de Género.

En el periodo de enero a diciembre de 2023 se presentan los delitos de mayor incidencia o que más impactan a las mujeres: Violencia Familiar, Lesiones Dolosas, Abuso Sexual, Violación y Homicidios y Femicidios; mientras que en el 2024 se trabaja con los 13 delitos contra las mujeres de los que se lleva registro, por último, en el histórico 2021-2024 únicamente se presenta el delito de Violencia Familiar.

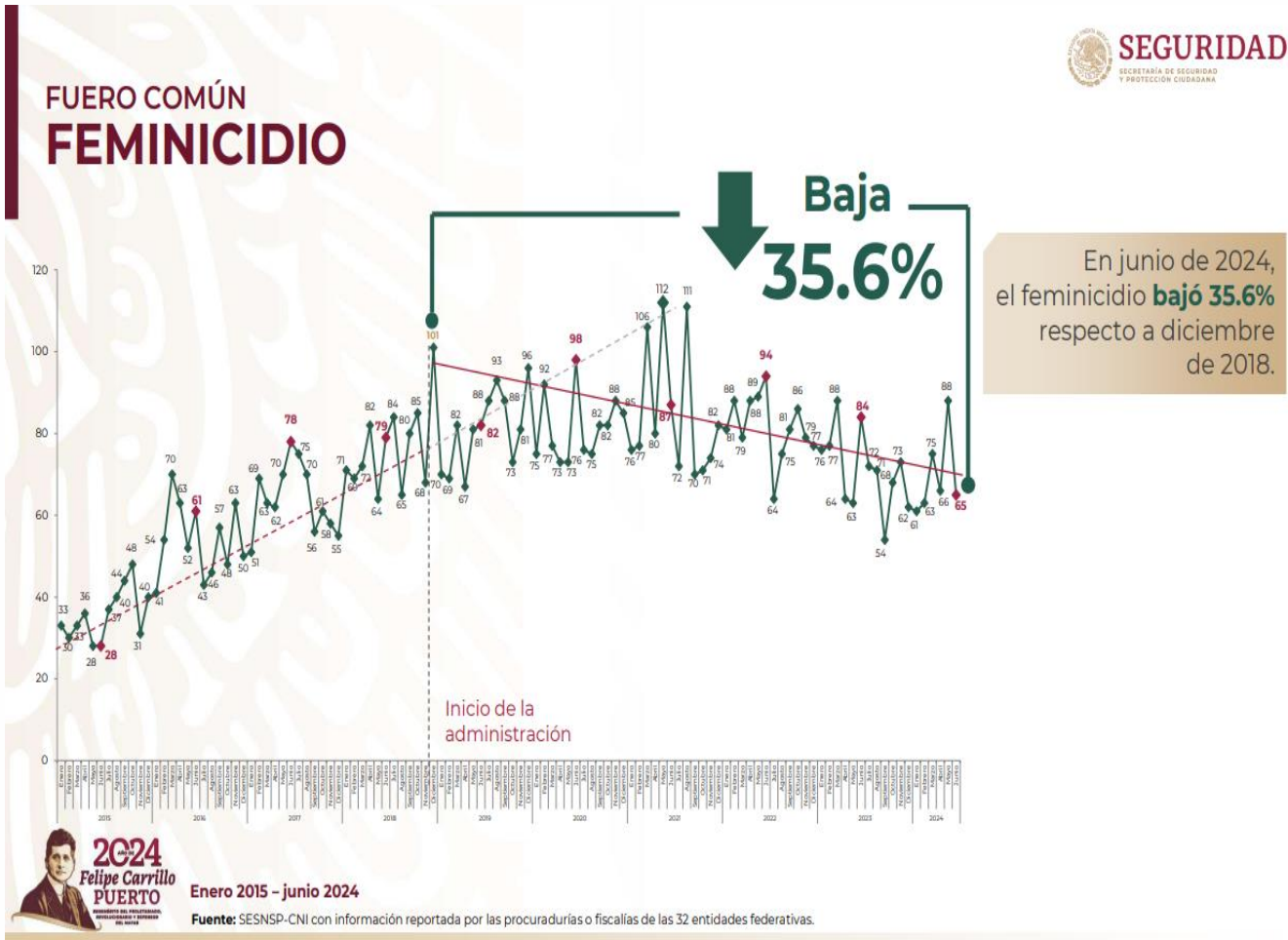
##### **5.4.2.4.1. Violencia feminicida**

Como sabemos, la violencia más letal que viven las mujeres es la violencia Feminicida.

La Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV, 2007), en su artículo 21, define la violencia feminicida como: “la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos públicos y privado, conformado por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidios y otras formas de muerte violenta de mujeres”.

#### **Contexto Nacional:**

En nuestro país, en los últimos diez años, de enero de 2015 a julio de 2024, se han perpetrado 7,783 feminicidios.



La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el día martes 6 de agosto del 2024, informó que el índice de feminicidios, en México, bajó 35.6% en junio de 2024 (65 casos) con respecto a diciembre (101 casos) de 2018.



**VÍCTIMAS DE HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO, POR CADA 100 MIL MUJERES Y POR ENTIDAD FEDERATIVA, AÑO 2023**

No.	Estado	Total Homicidio Doloso y Femicidio	Tasa por 100 mil habitantes
1	Colima	132	34.62
2	Morelos	156	14.91
3	Baja California	270	13.75
4	Chihuahua	260	13.2
5	Guanajuato	404	12.3
6	Zacatecas	96	11.2
7	Sonora	129	8.45
8	Guerrero	154	8.24
9	Quintana Roo	76	7.67
10	Michoacán	174	6.89
11	Nuevo León	160	5.22
12	Oaxaca	104	4.68
13	Jalisco	184	4.18
14	Estado de México	372	4.14
15	San Luis Potosí	50	3.33
16	Campeche	16	3.32
17	Tamaulipas	56	3.01
18	Puebla	105	2.95
19	Nayarit	17	2.62
20	Veracruz	109	2.58
21	Ciudad de México	123	2.56
22	Hidalgo	38	2.28
23	Tabasco	28	2.23
24	Sinaloa	35	2.21
25	Tlaxcala	16	2.21
26	Querétaro	27	2.09
27	Chiapas	62	2.05
28	Durango	16	1.67
29	Aguascalientes	11	1.44
30	Baja California Sur	4	0.95
31	Yucatán	11	0.89
32	Coahuila	13	0.78
	<b>Total</b>	<b>3,408</b>	

Fuente: Secretariado Ejecutivo del SNSP, 31 de diciembre de 2023

Los feminicidios y homicidios dolosos, sin lugar a dudas constituyen la preocupación más relevante en el tema de la violencia contra las mujeres y, como sabemos, por Ley todo homicidio doloso perpetrado contra una mujer debe ser investigado como feminicidio sin embargo, un gran número de entidades federativas no lo hace, por lo que su estadística de feminicidios es baja no permitiendo visibilizar la verdadera magnitud de la violencia feminicida; por ello sumamos ambos delitos lo que nos permite tener un panorama más objetivo de esta problemática.



De acuerdo a datos del Secretariado Ejecutivo del SNSP en el 2023 en México, se abrieron 3,408 carpetas de investigación por los delitos de Homicidio Doloso y Femicidio en nuestro país, de estos 35 se perpetraron en el estado de Sinaloa.

Es importante subrayar que, de esos 35 delitos perpetrados contra las mujeres en el Estado en el 2023, para el 2024 33 fueron tipificados como Femicidios.

Al tomar en cuenta el número de mujeres en cada una de las entidades federativas y el número Homicidios Dolosos y Femicidios registrados, Sinaloa quedó ubicado en el lugar 24 de incidencia a nivel nacional con una tasa del 2.21 por cada 100 mil mujeres que habitan en Sinaloa; los Estados que registraron en el 2023 las tasas más altas por cien mil habitantes son: Colima (34.62), Morelos (14.91), Baja California (13.75), Chihuahua (13.2) y Guanajuato (12.3), y los Estados que registran las tasas bajas en dicho periodo son: Durango (1.67), Aguascalientes (1.44), Baja California Sur (0.95), Yucatán (0.89) y Coahuila (0.78).

**VÍCTIMAS DE HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO, POR CADA 100 MIL MUJERES, POR ENTIDAD FEDERATIVA, AÑO 2023**



Fuente: Secretariado Ejecutivo del SNSP, 31 de diciembre de 2023



**Contexto estatal:**

**Sinaloa, Femicidios periodo 2021-2024**

Año	Femicidios	Promedio mensual de casos
2021	42	3.5
2022	23	1.91
2023	33	2.75
2024	14	1.75

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa, 31 de agosto de 2024

En lo que respecta a Sinaloa, tenemos que durante el periodo de enero de 2021 a agosto de 2024 se han cometido un total de 112 femicidios, siendo el 2021 el más violento pues se registró un promedio mensual de 3.5 casos. En el 2022 se registraron 23 casos, un 45.24% menos que en el 2021.

33 las carpetas de investigación en el 2023 por el delito de femicidio, en Sinaloa: 21.43% menos que en el 2021 y desafortunadamente 43.47% más que en el 2022.

En el 2024, hasta el mes de agosto, se han registraron 14 femicidios: 1.75 casos por mes.



**Sinaloa:**

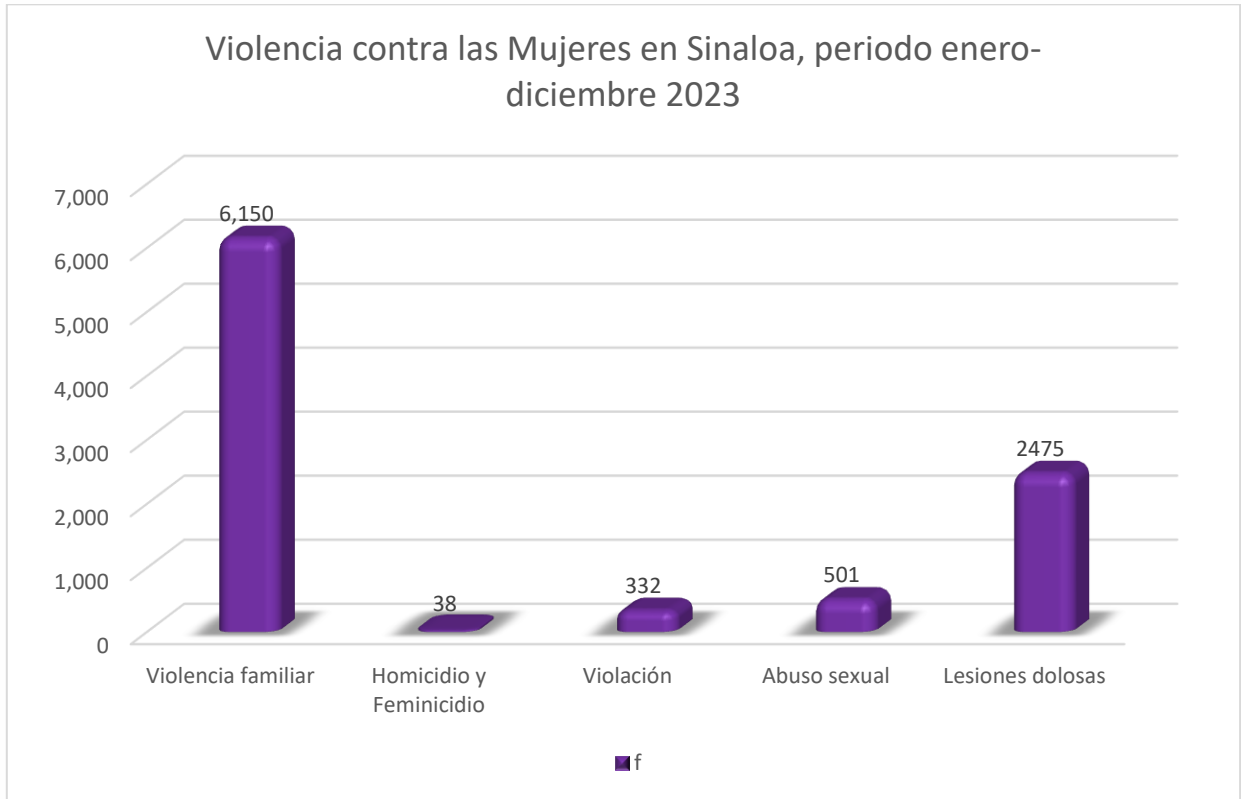
**Violencia contra las Mujeres en Sinaloa, delitos de mayor incidencia, periodo: enero-diciembre 2023**

Delito	Casos registrados del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2023	
	F	%
<b>Violencia familiar</b>	6,150	64.76
<b>Homicidio Doloso y Femicidio</b>	38	0.40
<b>Violación</b>	332	3.50
<b>Abuso sexual</b>	501	5.27
<b>Lesiones dolosas</b>	2,475	26.03
<b>Total delitos</b>	9,496	99.96

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa, 31 de diciembre de 2023

En Sinaloa, durante el año 2023, se abrieron 9,496 nuevas carpetas de investigación por delitos de mayor incidencia contra las mujeres.

El delito de Violencia Familiar contra Mujeres es el de mayor incidencia constituyendo el 65.0 % de las carpetas de investigación abiertas, siguiéndole el delito de Lesiones Dolosas con el 26.0% de las carpetas y, en tercer lugar, el delito de Abuso Sexual con el 5.27%, en cuarto las Violaciones (3.50%) y en quinto los Homicidio Doloso y Femicidio, los más letales de los delitos.

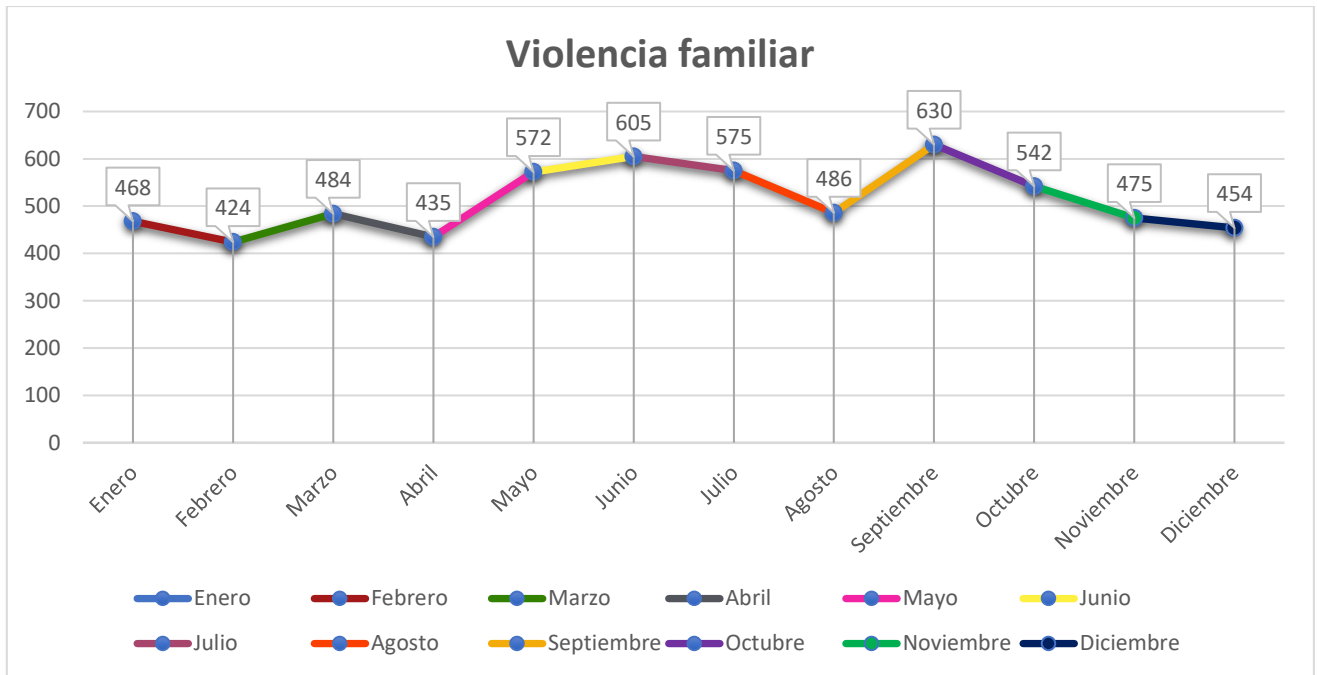


Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa, 31 de diciembre de 2023



**5.4.2.4.2. Violencia Familiar:**

**Delitos contra las mujeres: *Violencia Familiar*, periodo: enero a diciembre de 2023**



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa, 31 de diciembre de 2023

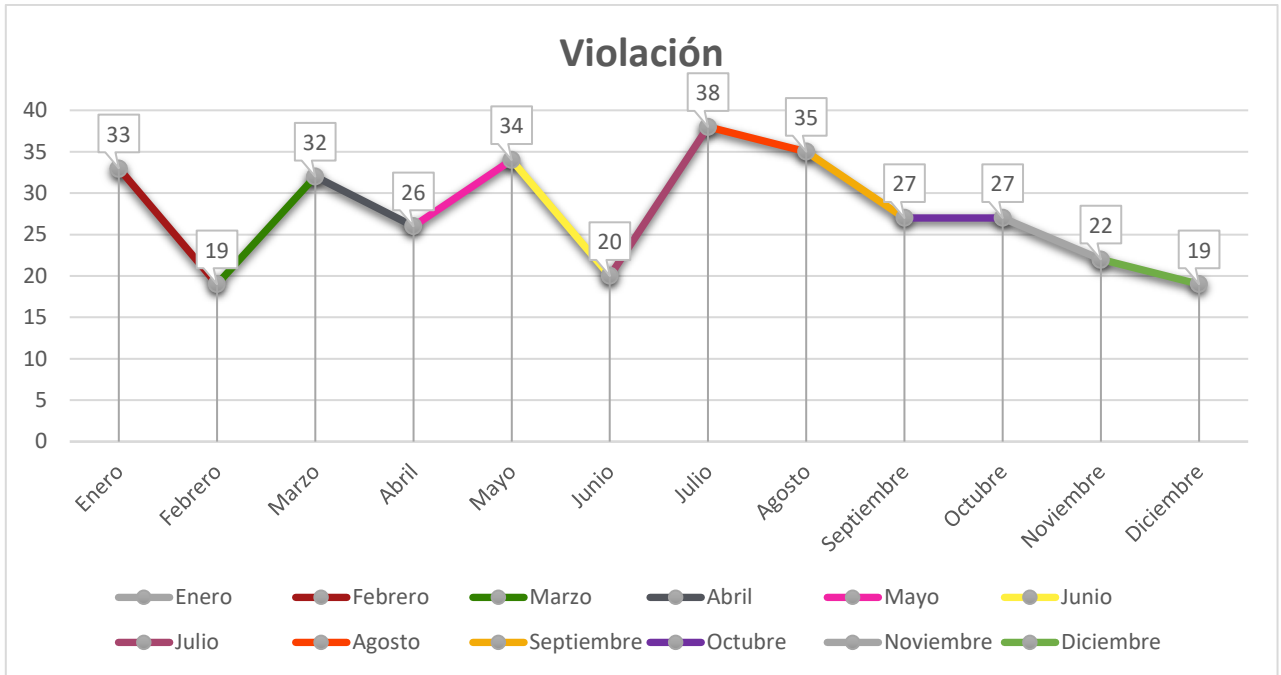
6,150 carpetas de investigación por el delito de Violencia Familiar se abrieron en Sinaloa durante el 2023; registrándose en los últimos tres meses del año un comportamiento a la baja en este delito.

En el mes de diciembre se presentó un decrecimiento del 4.42% (21 casos menos) de las carpetas de investigación abiertas por este delito con respecto al mes de noviembre.



### 5.4.2.4.3. Violación:

#### Delitos contra las mujeres: *Violación*, periodo: enero a diciembre de 2023



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa, 31 de Diciembre de 2023

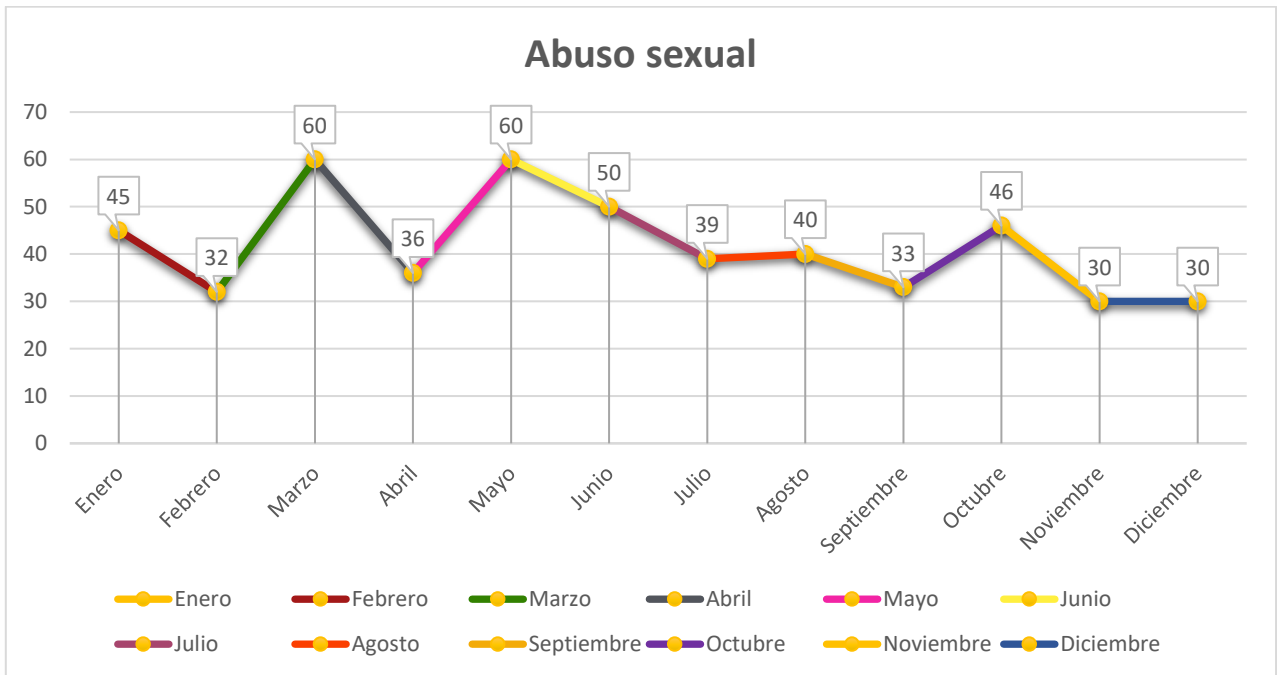
332 fueron las denuncias presentadas por el delito de Violación contra Mujeres en el año 2023.

Los meses que menor incidencia presentaron de este delito fueron: diciembre y febrero con 19 denuncias equivalentes al 5.72%, mientras que los meses con más alta incidencia fueron julio con 38 denuncias (11.44%) y agosto con 35 (10.54%).



**5.4.2.4.4. Abuso sexual:**

**Delitos contra las mujeres: *Abuso Sexual*, periodo: enero a diciembre de 2023**



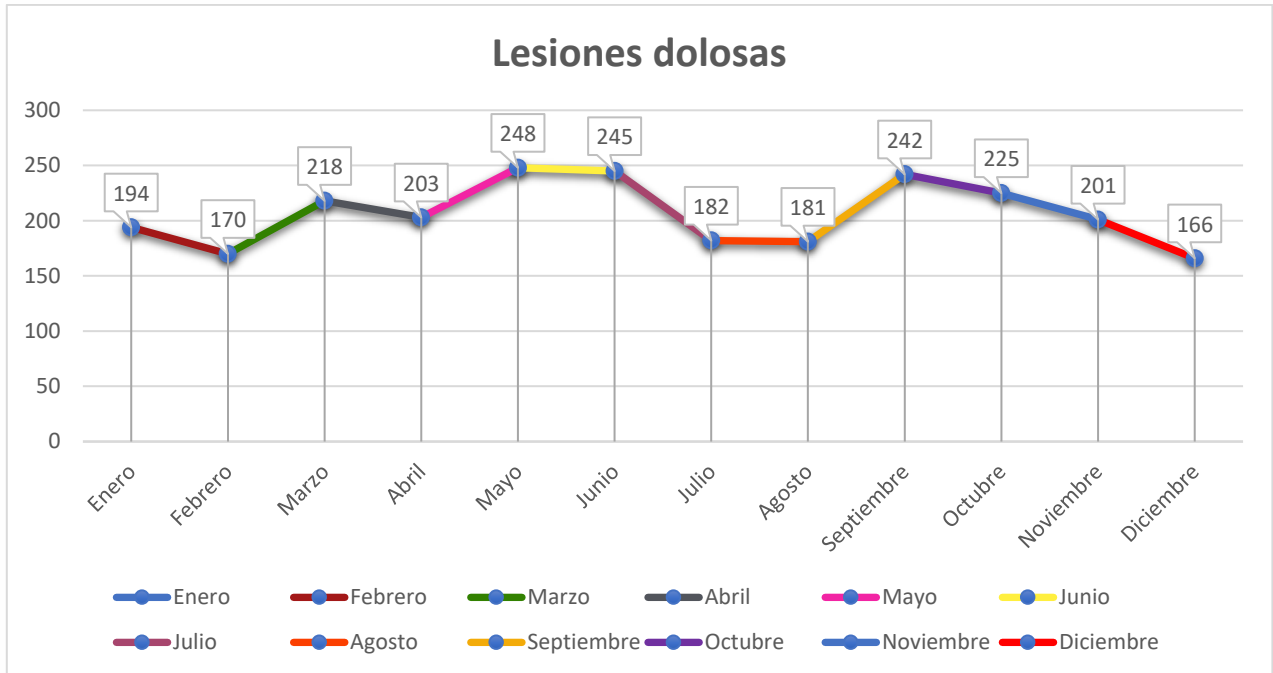
Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa, 31 de diciembre de 2023

En Sinaloa, durante el 2023, se interpusieron un total de 501 denuncias por el delito de Abuso Sexual, presentando los meses de noviembre y diciembre la más baja incidencia de este delito: 30 denuncias (5.98%) en cada mes, mientras que en los meses de marzo y mayo se presentaron el doble: 60 denuncias en cada mes. Equivalentes al 11.97% cada una del total de carpetas de investigación abiertas por este delito, lo que los convirtió en los meses de mayor incidencia.



### 5.4.2.4.5. Lesiones Dolosas:

#### Delitos contra las mujeres: *Lesiones Dolosas*, periodo: enero a diciembre de 2023



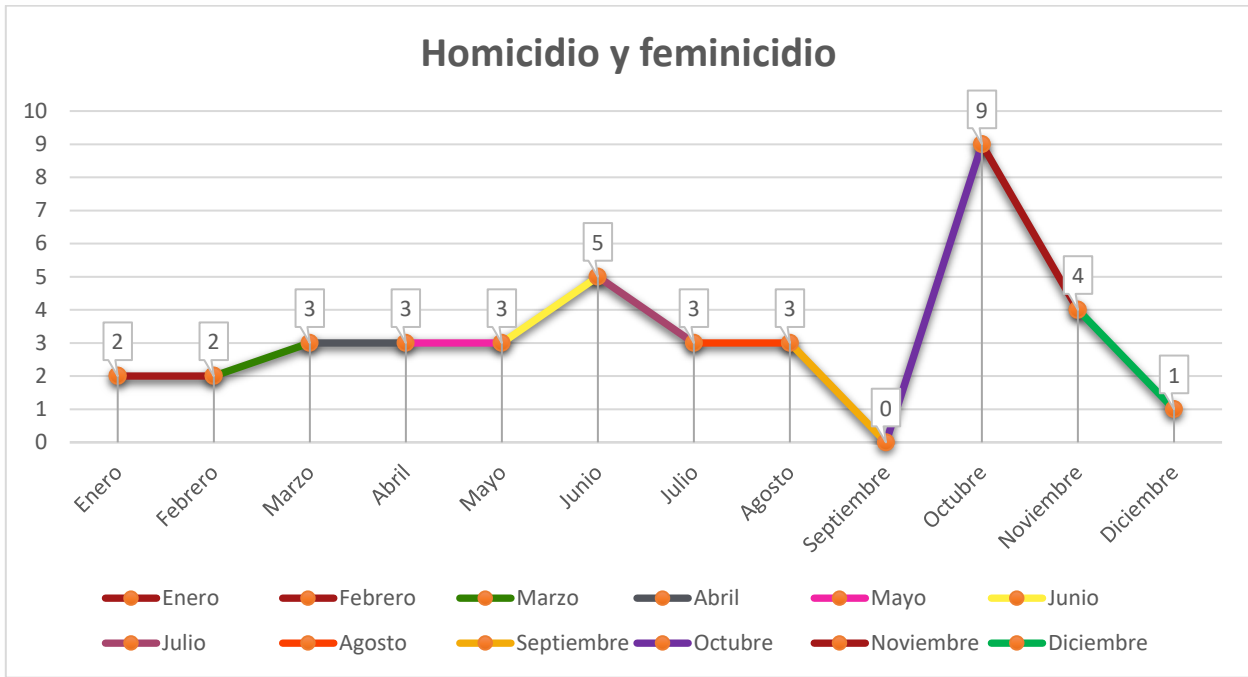
Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa, 31 de diciembre de 2023

2,475 fueron las carpetas de investigación abiertas en el 2023 por el delito de Lesiones Dolosas perpetradas contra mujeres, constituyendo diciembre el mes en el que se registró el menor número de denuncias: 166 (6.70%); en contrapartida el mes de mayo con 248 (10.02%) registró el mayor número de denuncias en el año.



**5.4.2.4.6. Homicidio y feminicidio:**

**Delitos contra las mujeres: *Homicidio y Feminicidio*, periodo:  
enero a diciembre de 2023**



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa, 31 de diciembre de 2023

En Sinaloa durante el 2023 se abrieron un total de 38 carpetas de investigación por los delitos de Homicidio Doloso y Feminicidio. Los meses con menor incidencia de este delito fueron: septiembre con cero casos, diciembre con uno equivalente al 2.63% de los casos registrados durante el año, y los meses de enero y febrero con dos casos respectivamente correspondiéndoles el 5.26% de las carpetas de investigación abiertas, en el Estado, por estos delitos durante el 2023.



### 5.4.2.4.7. Delitos de mayor incidencia por municipio:

Violencias hacia las mujeres en los municipios de Sinaloa, periodo: enero a diciembre de 2023

Municipios	Violencia Familiar	Lesiones Dolosas	Violación	Abuso Sexual	Homicidio Y Femicidios	Total
<b>Ahome</b>	1,196	609	36	84	9	1,934
<b>Choix</b>	16	8	0	2	1	27
<b>El Fuerte</b>	111	38	10	17	0	176
<b>Guasave</b>	659	157	23	36	2	877
<b>Sinaloa</b>	66	16	4	3	2	91
<b>Angostura</b>	109	20	6	6	2	143
<b>Badiraguato</b>	19	4	2	2	0	27
<b>Culiacán</b>	2,285	788	107	210	12	3,402
<b>Mocorito</b>	32	10	1	2	1	46
<b>Salvador Alvarado</b>	145	39	8	6	0	198
<b>Navolato</b>	348	105	6	42	1	502
<b>Concordia</b>	13	7	0	1	0	21
<b>Cosalá</b>	4	2	2	1	0	9
<b>Elota</b>	15	8	9	3	2	37
<b>Escuinapa</b>	91	43	5	1	1	141
<b>Mazatlán</b>	1013	594	68	83	4	1,762
<b>Rosario</b>	25	25	4	2	0	56
<b>San Ignacio</b>	3	2	0	0	1	6
<b>Total</b>	6,150	2,475	291 (*)	501	38	9,455

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa, 31 de diciembre 2023

(\*) Nota: En el caso de los delitos por Violación, la FGE, en los últimos meses del año 2023 no brindo información del impacto de este delito en los municipios, por ello la frecuencia es menor: 291 Vs 332 que, en el primer cuadro, sin embargo, la información si la incluye en el cuadro: Delitos de Alto Impacto.

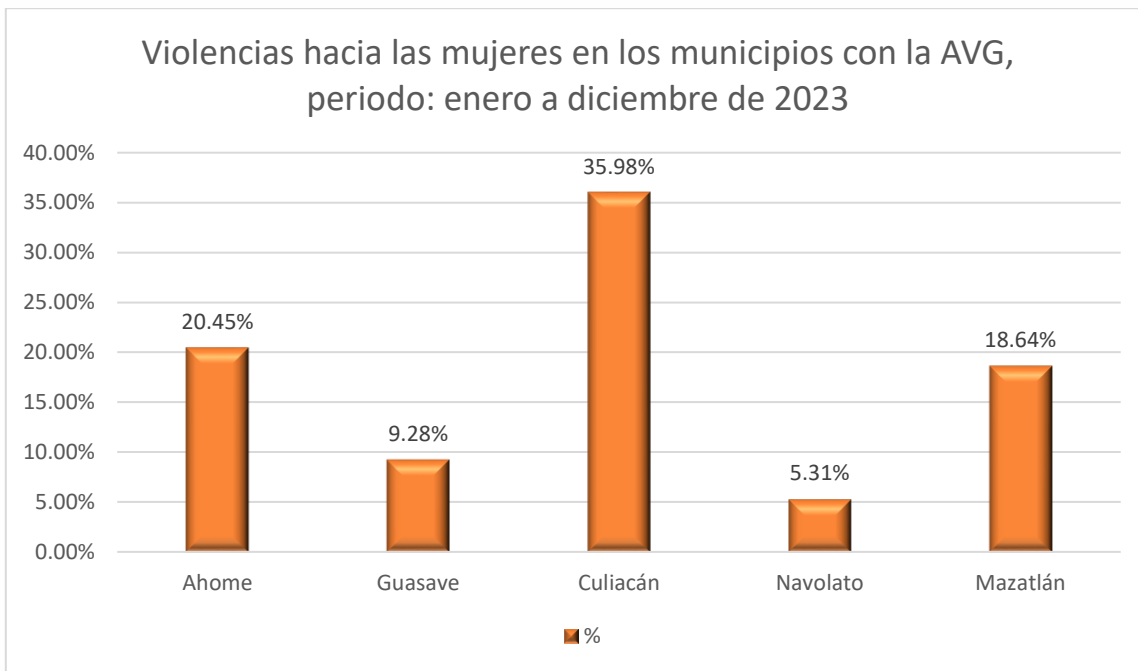
En Sinaloa, los municipios con la Alerta de Violencia de Género (AVG) son los que registran los índices más altos de violencia contra las mujeres: Culiacán registró el 36.0% de los delitos, Ahome el 20.45%, Mazatlán 18.64%, Guasave 9.28% y



Navolato el 5.31%. Mientras que los municipios con menor letalidad para las mujeres en el 2023 fueron: San Ignacio que registro el 0.06% de los delitos de alto impacto perpetrados contra las mujeres en Sinaloa durante el 2023; Cósala que registró el 0.09% de los delitos; Concordia con el 0.22%; y Choix y Badiraguato con el 0.28%.

#### 5.4.2.4.8. Los municipios con la AVG:

Con el propósito de visibilizar los índices de violencia contra las mujeres en los municipios con la AVG presentamos el siguiente gráfico:



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa, 31 de diciembre 2023

De los delitos de mayor incidencia contra las mujeres perpetrados en 2023 el 89.65% (8,477) fueron realizados en los municipios con la Alerta de Violencia de Género.



### La Violencia Familiar, en los municipios con AVG, periodo 2021-2024

La Violencia Familiar, como sabemos, constituye el principal delito contra las mujeres por el número de denuncias y carpetas de investigación que se abren, por ello consideramos importante visualizar su magnitud a través de los últimos años.

en los municipios con la AVG, donde la incidencia de delitos contra las mujeres es mayor.

### Sinaloa, Violencia Familiar, en los municipios con AVG, periodo 2021-2024

Municipio	2021	2022	2023	2024	Total
Ahome	1,301	963	1,164	731	4,159
Culiacán	1,759	2,204	2,273	1,430	7,666
Guasave	427	561	619	415	2,022
Mazatlán	307	853	995	568	2,723
Navolato	269	348	344	208	1,169
Subtotal	4,063	4,929	5,395	3,352	17,739
Total	4,506	5,413	6,004	3,761	19,684

Fuente: Fiscalía General del estado de Sinaloa, 31 de julio de 2024

En nuestro estado, el 90.12% de las carpetas de investigación abiertas por el delito de Violencia Familiar contra mujeres en Sinaloa, durante el periodo: enero de 2021 a julio de 2024, se registraron en los municipios con la AVG.

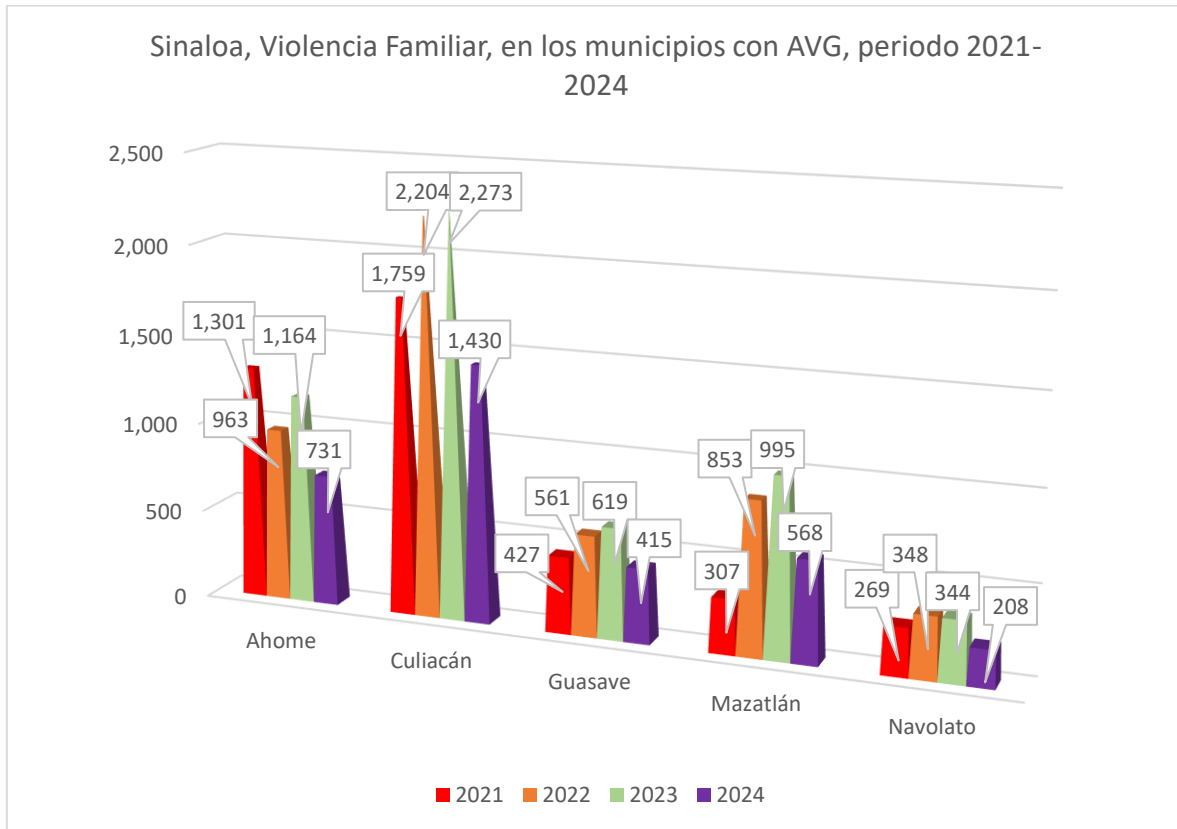
El municipio que ha registrado el mayor número de carpetas de investigación por este delito, durante el periodo indicado, es Culiacán con el 39.0% de las denuncias por Violencia Familiar contra Mujeres.

Ahome se coloca en el segundo lugar de incidencia de este delito con un 21.12% de las carpetas de investigación.

Le siguen Mazatlán con un 15.35%. Guasave con 11.4% y Navolato con un 5.94%.



**Gráfica, Violencia Familiar en los municipios con la AVG:**



Fuente: Fiscalía General del estado de Sinaloa, 31 de julio de 2024



### 5.4.2.4.9. Total delitos contra las mujeres

#### Sinaloa, delitos contra las mujeres, periodo: enero a junio de 2024

En el anterior apartado presentamos los delitos de mayor incidencia contra las mujeres registrados en el año de 2023, con el propósito de contar con una panorámica más amplia del impacto de la violencia contra las mujeres, presentamos la siguiente información que incluye no sólo los delitos de mayor incidencia, sino prácticamente todos los delitos.

Sinaloa, delitos contra las mujeres, periodo: enero a julio de 2024

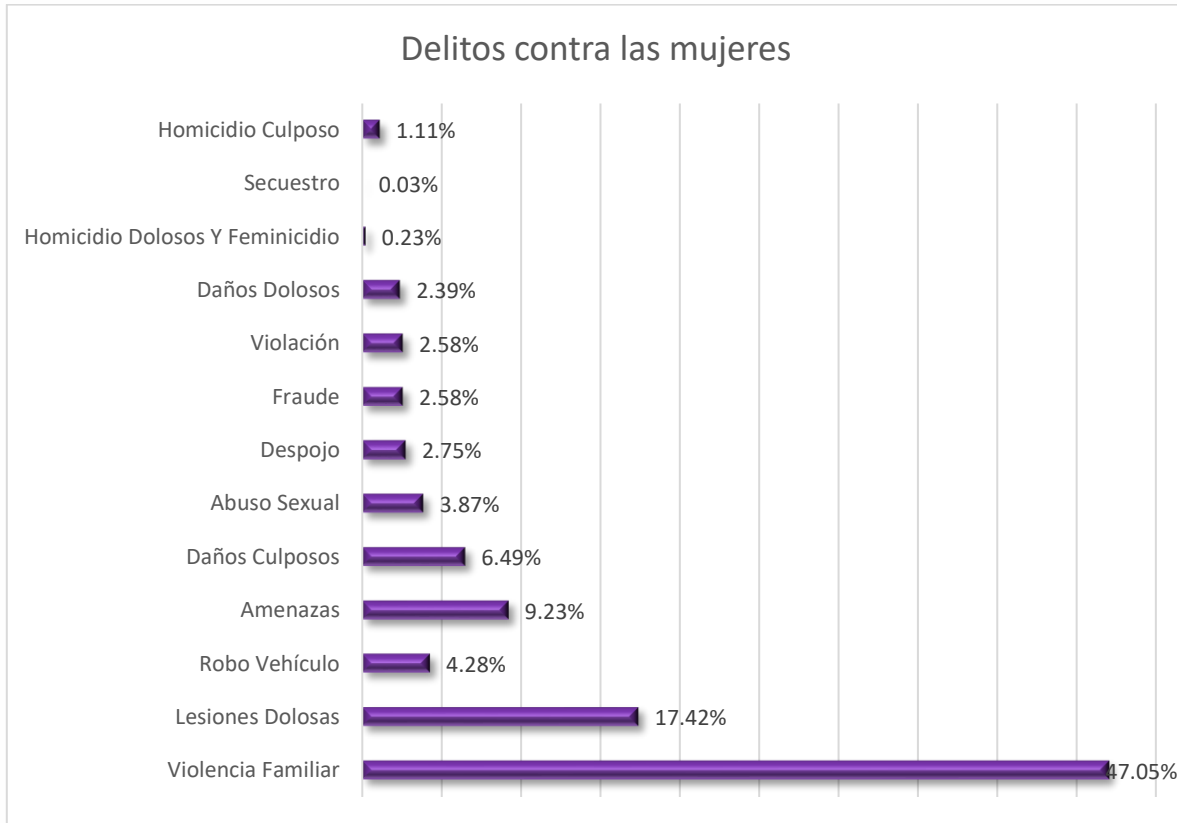
Delitos	2024	
	F	%
Violencia Familiar	3,761	47.05
Lesiones Dolosas	1,392	17.42
Robo Vehículo	342	4.28
Amenazas	738	9.23
Daños Culposos	519	6.49
Abuso Sexual	309	3.87
Despojo	220	2.75
Fraude	206	2.58
Violación	206	2.58
Daños Dolosos	191	2.39
Homicidio Dolosos Y Feminicidio	18	0.23
Secuestro	2	0.03
Homicidio Culposo	89	1.11
<b>Total</b>	<b>7,993</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Fiscalía General del Estado, julio 2024

En Sinaloa, la Violencia Familiar es el delito contra las mujeres por el que se han abierto prácticamente la mitad (47.05%) de las carpetas de investigación en los primeros siete meses del 2024, seguido por el delito de Lesiones Dolosas (17.42%), y el delito de Amenazas (9.23%).



### Sinaloa, delitos contra las mujeres en porcentajes, periodo: enero a junio de 2024



Fuente: Fiscalía General del Estado, 31 de julio 2024

#### 5.4.3. Eje: Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres

Como sabemos, el derecho a la salud sexual y reproductiva, de las mujeres, es considerado fundamental para lograr el desarrollo sostenible de un país, ello es así por la relación que este derecho tiene con el bienestar de las mujeres y la igualdad de género. Por lo tanto, este derecho, tiene relación con la educación sexual, las enfermedades de transmisión sexual, y el embarazo de niñas y adolescentes, entre otras problemáticas.



#### **5.4.3.1. Embarazos en adolescentes:**

##### **En el mundo:**

De acuerdo a datos de Save Children, México, anualmente en promedio se registran en el mundo 16 millones de embarazos de adolescentes entre los 15 y 19 años de edad; de ellos, poco más de dos millones (2.2) se presentan en menores de 15 años, teniendo esta situación como una de sus causas el matrimonio infantil, que por cierto en nuestro país, su práctica, se sigue permitiendo en varios estados de la república.

##### **En México:**

En el contexto nacional tenemos que de acuerdo a investigaciones realizadas por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México ocupa el primer lugar en embarazos en adolescentes entre los países que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), al registrar una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad. (UNAM, 03 de septiembre de 2021).

Señala la UNAM que, una de las razones para que esto ocurra es la deficiente y poco científica educación sexual que las y los adolescentes reciben, aunada a la cada vez más temprana edad en que inician su vida sexual activa.

Como dato indica que en México el 23.0% de los adolescentes inician su vida sexual activa entre los 12 y 19 años de edad. El Consejo Nacional de Población (CONAPO) por su parte, señala que comienzan en promedio a los 15 años, mientras que el Instituto Nacional de Perinatología indica que sucede a los 14 años, en promedio.

##### **Tasa Global de Fecundidad Adolescente en México:**

Por otra parte, tenemos que la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023, que tiene como uno de sus propósitos el de brindar información que sirva de insumo en el desarrollo de programas que permitan garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva de las mujeres de nuestro país y en especial de las adolescentes, informó que en México se presentó una disminución de la



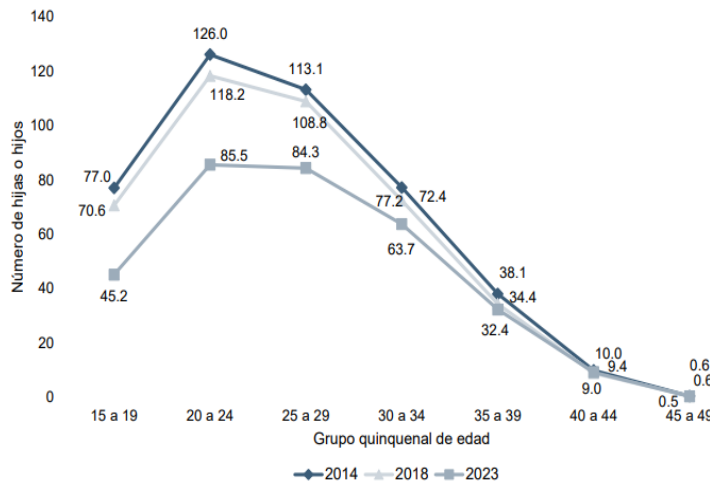
fecundidad adolescente; pasando está en 2023 de 70.6 a 45.2 nacimientos por cada mil mujeres de 15 a 19 años de edad, información que podemos observarla en el siguiente gráfico:

**México, principales Rangos de Edad Reproductiva de las mujeres:**

**FECUNDIDAD**

INEGI | ENADID 2023

**TASAS ESPECÍFICAS DE FECUNDIDAD, 2014,<sup>1</sup> 2018<sup>2</sup> Y 2023<sup>3</sup>**  
(TRIENIOS)



**Tasa Global de Fecundidad**

2014	<b>2.21</b>
2018	<b>2.07</b>
2023	<b>1.60</b>

...hijos e hijas por mujer.

**Nota:** Las tasas globales se refieren al total de hijas o hijos que en promedio tendrá una mujer al final de su vida reproductiva y las tasas específicas representan los nacimientos por cada mil mujeres.

<sup>1</sup> Corresponde al trienio 2011 a 2013.

<sup>2</sup> Corresponde al trienio 2015 a 2017.

<sup>3</sup> Corresponde al trienio 2020 a 2022.

Fuente: INEGI. ENADID, 2014, 2018 y 2023. Base de datos. SNIEG. IIN.

Como podemos darnos cuenta, según datos de la ENADID, el embarazo en adolescentes en México pasó de una tasa de 77.0 por cada mil mujeres en 2014 a una tasa de 70.6 en 2018, para descender a una tasa de 45.2, como indicamos líneas arriba, en 2023; lo que representa un importante avance (poco más del 40.0%) en la reducción de embarazos en adolescentes.

De acuerdo a la ENADID, uno de los factores que influyó en la reducción de las Tasa de Fecundidad de Adolescentes en 2023, fue el incremento en el uso de los métodos anticonceptivos, dado que el 66.9 % de las adolescentes de 15 a 19 años que iniciaron su vida sexual usó un método anticonceptivo en su primera relación, mientras que en el 2018 la cifra fue del 59.9%.



El método que más usaron las mujeres en su primera relación sexual fue el condón o preservativo masculino, utilizándolo el 90.0% de las adolescentes.

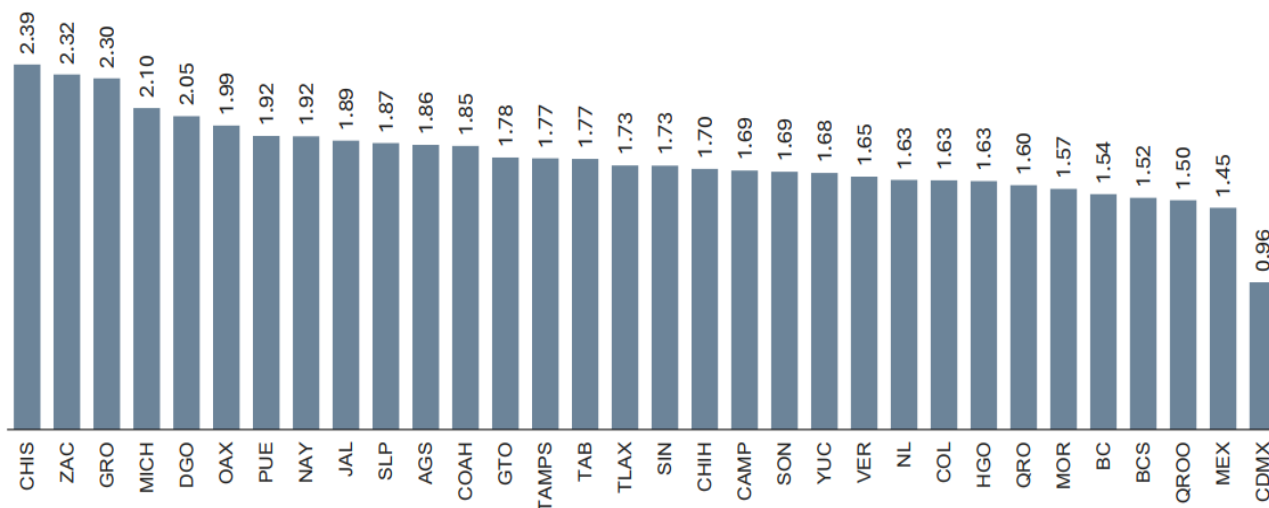
Otro factor que contribuyó a que disminuyera la TFA es la reducción en la edad mediana de inicio de la vida sexual para las mujeres de 15 a 19 años ya que esta se incrementó al pasar de 17.5 años en 2018 a 18 años en 2023.

Por otra parte, y aprovechando el gráfico, observamos que en nuestro país el rango de edad en el que más se reproducen las mujeres es de los 20 a los 24 años, seguido por los rangos de 25 a 29 y de 30 a 34 años; las adolescentes constituyen el cuarto, de los siete rangos de edad reproductivos de las mujeres.

A la par de que la Tasa de Fecundidad Adolescente está descendiendo, lo hace también la Tasa General de Fecundidad, así tenemos que para el 2023, el promedio de hijos e hijas que una mujer tendrá, en nuestro país, al final de su vida reproductiva, por entidad federativa, es el siguiente:



### TGF POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2023<sup>1</sup> (QUINQUENIO)



Fuente: INEGI. ENADID, 2023. Base de datos. SNIEG. IIN.

Nota: La TGF se refiere al total de hijas(os) que en promedio tendrá una mujer al final de su vida reproductiva.

<sup>1</sup> Corresponde al quinquenio 2018 a 2022.

De acuerdo a la ENADID, la Tasa Global de Fecundidad promedio en el 2023 en nuestro país fue de 1.60, colocándose Sinaloa en el lugar 17vo a nivel nacional y por encima de la media, al registra una tasa de 1.73 hijas e hijos que al final de su vida reproductiva tendrán las mujeres sinaloenses.

La ENADID 2023 también nos informa que, en nuestro país entre los años 2018 y 2023 la Tasa Global de Fecundidad (TGF) disminuyó más en las localidades urbanas en comparación con las rurales, al registrar una diferencia de 0.7 hija o hijo en promedio en ambos tipos de localidad: 1.44 TGF Localidad Urbana Vs 2.13 TGF Localidad Rural en 2023.

De igual forma la ENADID nos dice que, entre el 2018 y 2023 la TGF disminuyó más en mujeres no hablantes de lengua indígena que entre las hablantes; registrándose una diferencia de una hija o hijo en promedio entre ambos grupos: Mujeres que NO hablan lengua indígena 1.55 hijas/os Vs Mujeres que SÍ hablan lengua indígena 2.55 hijas/os.



**En Sinaloa:**

De acuerdo a datos proporcionados por la Dirección del Registro Civil, en Sinaloa en el año de 2023 se registraron un total de 40, 068 nacimientos.

De los nacimientos registrados el 86.15% (34,520) correspondió a niñas y niños con menos de un año de edad, el 3.97% (1 582) de un año, el 5.63% (2,248) a niñas y niños de 2 a 5 años y el 3.95% (1,578) de 6 a 18 años.

Con respecto a la edad de las madres tenemos la siguiente información:

**Sinaloa, niñas y niños registrados en el 2023, por municipio, cuya edad de las madres oscila entre los 11 y 20 años de edad**

MUNICIPIO	11 a 13 años	14 años	15 años	16 años	17 años	18 años	19 años	20 años	TOTAL	Sin edad
AHOME	2	9	37	63	102	167	196	210	<b>786</b>	430
ANGOSTURA	-	3	7	8	8	12	26	38	<b>102</b>	22
BADIRAGUATO	-	1	5	10	7	14	19	19	<b>75</b>	13
CHOIX	-	1	3	9	16	23	24	21	<b>97</b>	32
CONCORDIA	-	1	4	7	9	25	13	13	<b>72</b>	2
COSALA	1	-	4	7	12	8	9	15	<b>56</b>	0
CULIACAN	3	26	46	138	171	346	400	410	<b>1,540</b>	2,012
EL FUERTE	-	2	6	22	34	48	55	60	<b>227</b>	77
ELOTA	1 (*)	2	10	14	25	30	36	37	<b>155</b>	83
ESCUINAPA	-	2	1	11	21	27	21	27	<b>110</b>	222
GUASAVE	-	5	21	36	71	96	108	121	<b>458</b>	536
MAZATLAN	1	7	20	66	79	155	218	254	<b>800</b>	485
MOCORITO	-	1	2	6	6	12	20	29	<b>76</b>	18
NAVOLATO	3	9	24	43	72	102	101	103	<b>457</b>	252
EL ROSARIO	-	2	6	13	16	17	21	19	<b>94</b>	137
SALVADOR ALVARADO	-	2	2	13	14	17	37	31	<b>116</b>	105
SAN IGNACIO	-	-	1	4	10	16	17	18	<b>66</b>	5
SINALOA	-	1	5	14	23	27	40	48	<b>158</b>	113
<b>TOTAL:</b>	<b>11</b>	<b>74</b>	<b>204</b>	<b>484</b>	<b>696</b>	<b>1,142</b>	<b>1,361</b>	<b>1,473</b>	<b>5,445</b>	<b>4,544</b>

Fuente: Dirección del Registro Civil, enero a diciembre de 2023



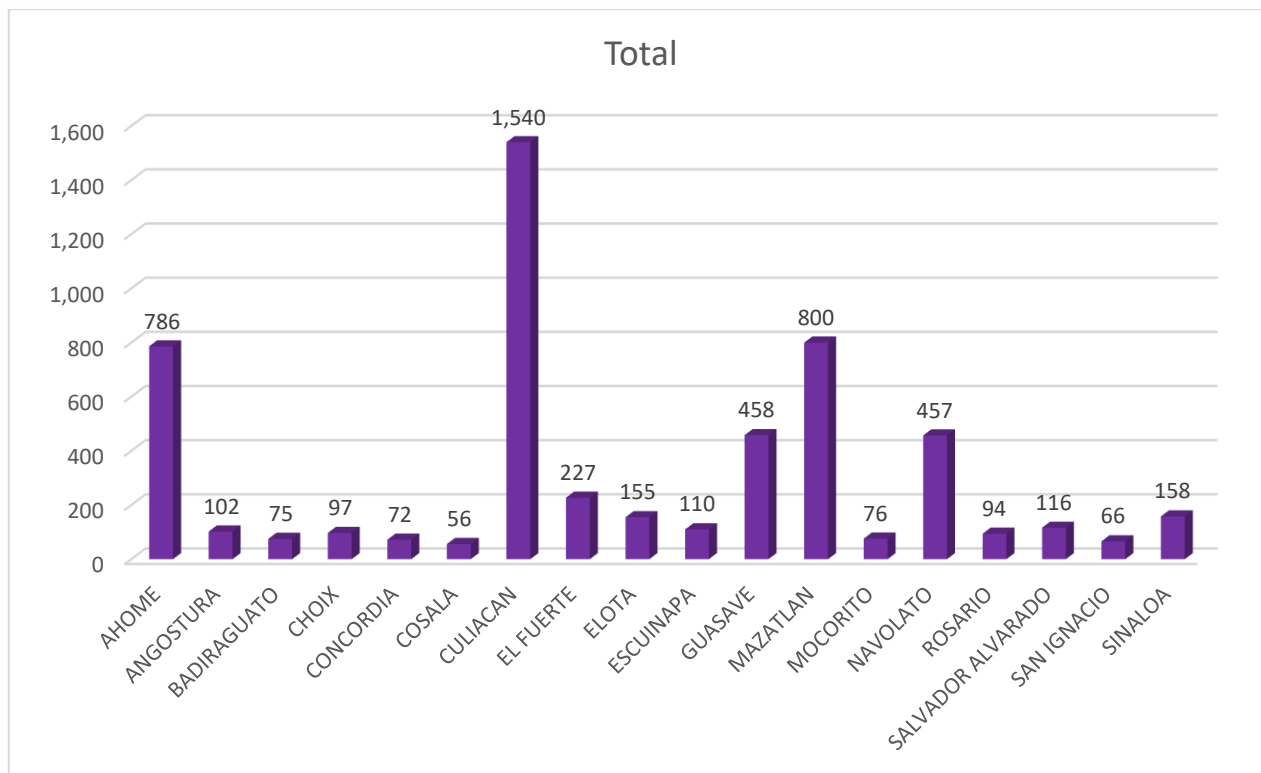
Es importante señalar que, de acuerdo a los datos proporcionados para el 2023, 4,544 (el 11.34%) de los nacimientos registrados no cuentan con la edad de la madre.

De los registros que si contaban con la edad de la madre tenemos que: 5,445 (el **15.3%**) de estos, **las madres durante el embarazo contaban con 10 a 19 años de edad** y durante el registro del nacimiento entre 11 y 20 años.

De ellas **289** (el 0.81%) contaba con entre **11 y 15 años de edad** y 5,156 (**14.5%**) entre **16 y 20 años**.

Lo que de acuerdo a los intervalos de edad que la **Organización Mundial de la Salud** establece para clasificar los rangos de edad de la adolescencia: Temprana (12 a 14 años), tardía (15 a 19), tenemos que poco más del **15.0%** los nacimientos registrados en Sinaloa durante el **2023** correspondieron a **madres adolescentes**.

**Sinaloa, niñas y niños registrados en el 2023, por municipio, cuya edad de las madres oscila entre los 11 y 20 años de edad**



Fuente: Dirección del Registro Civil, enero a diciembre de 2023



**En los municipios con la AVG:**

**Porcentaje de niñas y niños registrados en el 2023 en los municipios con las AVG, cuya edad de las madres oscila entre los 11 y 20 años de edad**

Municipio	%
Ahome	14.43
Culiacán	28.28
Guasave	8.41
Mazatlán	14.69
Navolato	8.39
Total	74.5

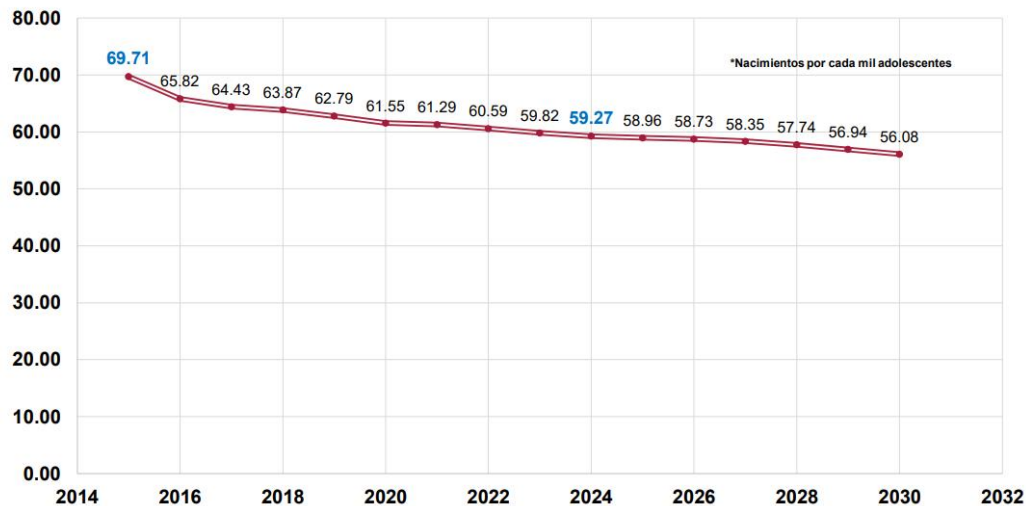
Fuente: Dirección del Registro Civil, enero a diciembre de 2023

Los municipios con la AVG registraron tres de las cuatro partes de las niñas y niños que nacieron en el 2023 y cuyas madres son niñas o adolescentes.

El municipio que presentó el índice más alto de estos registros fue Culiacán, en segundo lugar, Ahome y Mazatlán y en tercero: Guasave y Navolato.

Por otra parte, tenemos que, el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente en Sinaloa (GEPEA), en su Sexta reunión Ordinaria proporcionó información respecto a la situación que guarda el Estado en el tema del embarazo en adolescentes.

**Descenso anual estimado TFA Sinaloa (15 a 19 años)**



Fuente: Elaboración COESPO con información de las estimaciones de CONAPO con base en las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070.

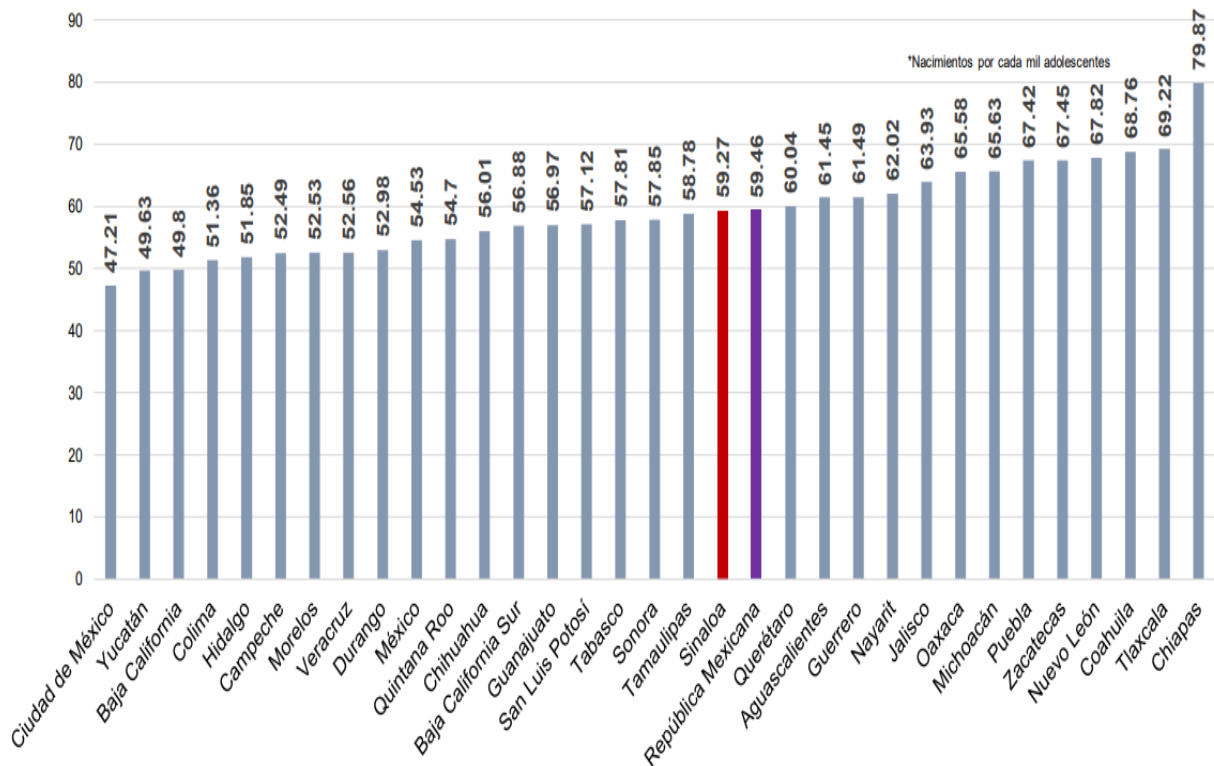
**Meta:**  
**38.38**



En Sinaloa, de acuerdo al Consejo Estatal de Población, la Tasa de Fecundidad Adolescente en 2023 fue de 59.82 nacimientos por cada mil adolescentes. Se tiene la meta que esta cifra se reduzca a 38.38 nacimientos; lo que de acuerdo al promedio de descenso registrado vendría sucediendo dentro de aproximadamente 25 años.



## Tasa de Fecundidad Adolescente 2024

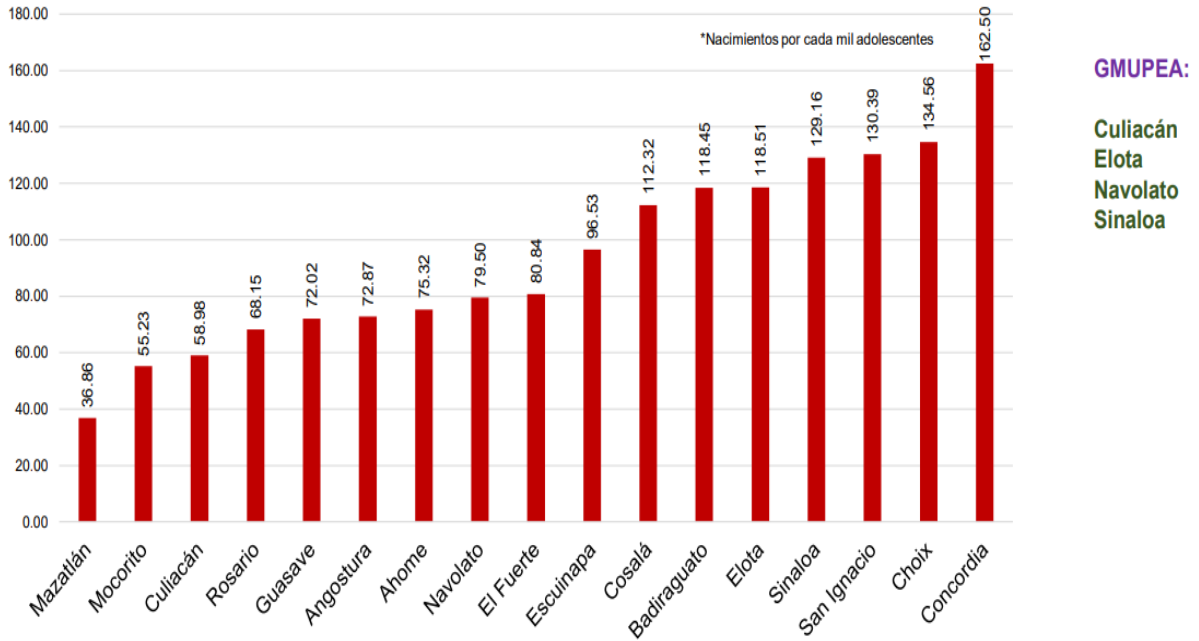


Fuente: Elaboración COESPO con información de las estimaciones de CONAPO con base en las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070.

Sinaloa se encuentra en el 19 lugar a nivel nacional con respecto a la Tasa de Fecundidad Adolescente y muy cerca de la media nacional.



## Tasa de Fecundidad Adolescente por municipio



Fuente: Elaboración COESPO con información de CONAPO, Conciliación Demográfica de México, 1950 -2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

Los municipios con la AVG si bien presentan las frecuencias más altas en el Estado de embarazos en adolescentes, si se toma en cuenta el tamaño de su población registran Tasas de Fecundidad Adolescente más bajas, por ejemplo: el municipio de Mazatlán, con una tasa de 36.86 se coloca por debajo incluso de la tasa esperada dentro de por lo menos dos décadas que es de 38.38, Culiacán se coloca en la tercera posición con una tasa del 58.98, ligeramente debajo de la media registrada que fue de 59.27.

Por su parte los municipios de Guasave, Ahome y Navolato si bien presentan tasas de 72 a 79 nacimientos por cada mil adolescentes, están muy por debajo de las tasas que presentan Concordia (162), Choix (134) y San Ignacio (130).



**Principales Rangos de Edad Reproductiva de las mujeres en Sinaloa:**

Como señalábamos al inicio del apartado que hemos titulado: Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres, en Sinaloa durante el 2023 se registraron un total de 40,068 niñas, niños y adolescentes; de estos registros 4, 544 no tienen la edad de las madres.

De los registros en los que si se tomó el dato de la edad de las madres (35,524), tenemos que el 15. 3% de las mamás eran adolescentes. Con el propósito de que contemos con una panorámica más amplia de las edades reproductiva de las mujeres sinaloenses presentamos los siguientes datos:

**Sinaloa, niñas, niños y adolescentes registrados en el 2023 por municipio, cuya edad de las madres oscila entre los 21 y 41 años de edad**

MUNICIPIO	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 años a mas	Total
AHOME	1,374	1,552	1,154	481	168	4,729
ANGOSTURA	125	131	98	38	15	407
BADIRAGUATO	94	100	64	24	7	289
CHOIX	110	115	61	21	11	318
CONCORDIA	94	102	70	49	15	330
COSALA	79	72	57	24	13	245
CULIACAN	2,672	3,355	2,626	1,275	444	10,372
EL FUERTE	298	275	187	74	32	866
ELOTA	206	204	137	84	42	673
ESCUINAPA	105	114	84	36	13	352
GUASAVE	699	660	435	210	68	2072
MAZATLAN	1,479	1,688	1,274	659	162	5,262
MOCORITO	124	142	106	62	33	467
NAVOLATO	552	520	308	136	47	1,563
ROSARIO	150	154	104	59	18	485
SALVADOR ALVARADO	237	288	196	91	48	860
SAN IGNACIO	58	46	52	16	6	178
SINALOA	197	172	115	47	80	611
Total general	8,653	9,690	7,128	3,386	1,222	30,079

Fuente: Dirección del Registro Civil, enero a diciembre de 2023



El rango de edad en el que más se reproducen las mujeres en Sinaloa es el de los 26 a los 30 años, alcanzando el 27.2% de las madres que registraron una hija o hijo en el 2023. El segundo lugar lo tiene el rango de 21 a 25 años con un 24.3% de los registros, el tercero de los 31 a los 35 años con un 20.0%. En estos tres rangos de edad se reproducen el 77.33% de las mujeres, por lo que el intervalo de edad.

#### **5.4.4. Eje: Diversidad y vulnerabilidad**

Este apartado dado que no localizamos información actualizada sobre los indicadores que se requieren, lo retomamos del diagnóstico que elaboramos en el 2023.

La Convención de Belém do Pará plantea que, para lograr la igualdad y una vida libre de violencia de las mujeres, se deberá tomar en cuenta la situación de vulnerabilidad que puedan sufrir en razón de: su identidad de género y preferencia sexual, raza o condición étnica, migrante, discapacidad, edad, condición civil, situación socioeconómica desfavorable por vivir en el área rural, ser jornaleras agrícolas o pescadoras; entre otros indicadores.

Para la elaboración de este apartado se retomaron los principales resultados de las encuestas de INEGI que proporcionan información sobre el tema: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en el Hogar (ENDIREH 2022) y la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual de Género (ENDISEG, 2021), que proporcionan información sobre este eje: Diversidad y vulnerabilidad.

##### **5.4.4.1. Discapacidad:**

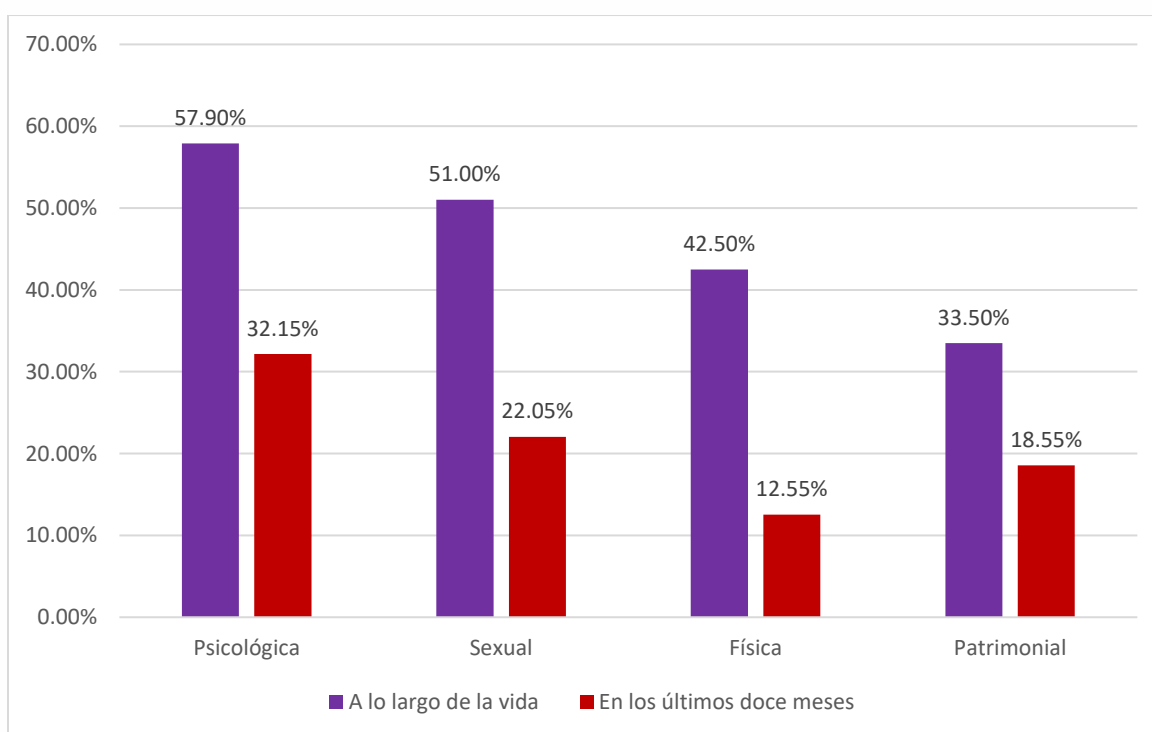
Como señalamos en el diagnóstico de 2023, de acuerdo a los resultados de la ENDIREH 2021, el porcentaje de mujeres de 15 años y más que tiene alguna limitación y/o discapacidad en nuestro país es del 43.6%; mientras que en Sinaloa es del 47.0%, es decir 3.4% más que la media nacional.

Un número importante de estas mujeres que cuentan con alguna limitación o discapacidad son violentadas. En México, a lo largo de la vida, el 70.1% de las



mujeres de 15 años y más con discapacidad son violentadas, en Sinaloa, en el mismo periodo, el 66.2%; mientras que en el periodo de los últimos doce meses lo es el 42.8% a nivel nacional, y en Sinaloa el 40.2%.

### Prevalencia de la violencia contra las mujeres de 15 años y más con discapacidad o limitación según tipo de violencia y tipo de referencia



Fuente: ENDIREH 2021

Las mujeres que tienen alguna limitación o discapacidad manifiestan que han experimentado, a lo largo de la vida, violencia psicológica en primer lugar, seguida de violencia sexual, en tercer lugar, violencia física y en cuarto lugar violencia patrimonial.

En el periodo de los últimos doce meses se mantienen la violencia psicológica en primer lugar, la sexual en segundo, mientras que la violencia económica o patrimonial se coloca en tercer lugar y la violencia física en cuarto.



#### **5.4.4.2. Viudas:**

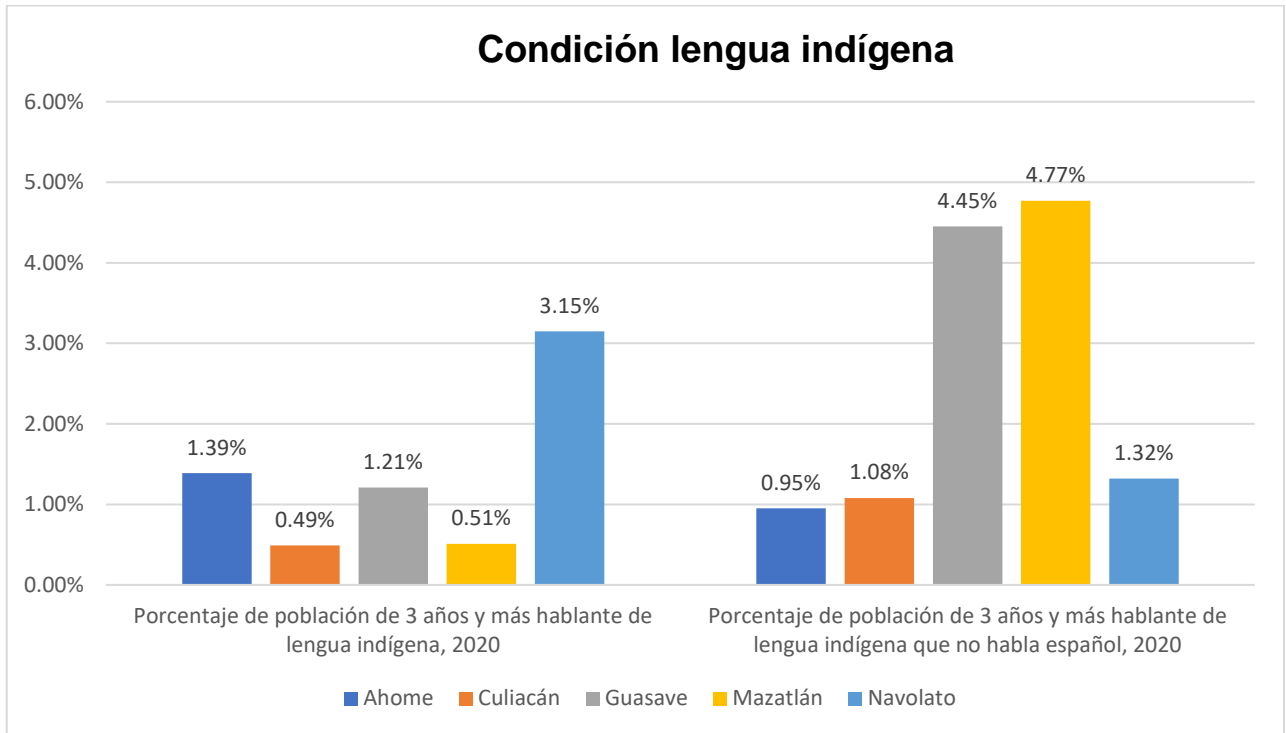
La viudez, por razones socioeconómicas y culturales coloca a la mujer en una situación de vulnerabilidad.

Según INEGI, en Sinaloa hay 95,922 viudas; en nuestro Estado de cada 100 mujeres de 12 años y más, 8 son viudas. El promedio de edad de las viudas es de 68 años, y tienen 5 hijos en promedio; 12 de cada 100 no saben leer y escribir y el 23.4% presenta alguna discapacidad, pese a su edad promedio: 68 años el 30% son económicamente activas.

#### **5.4.4.3. Condición Étnica:**

El Censo de Población y Vivienda (2020), arrojó la información de que en nuestro país había 7,364,645 personas de tres años y más hablantes de una lengua indígena; en Sinaloa hay 35,539 hablantes de lengua indígena, y representan el 1.2% de la población de 3 años y más.

En el caso de los municipios con AVGM, la población que habla una lengua indígena, así como la que no habla español, es la siguiente:

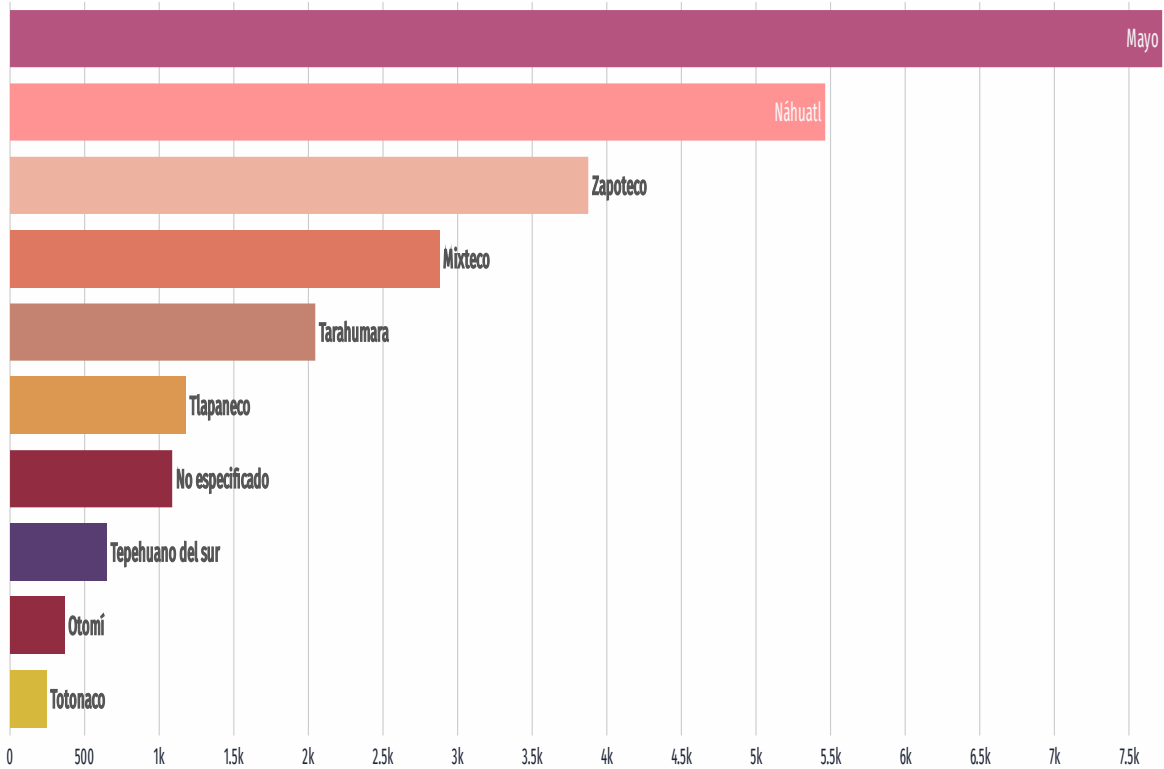


Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

Como pudimos apreciar, Navolato (3.15%) es el municipio que registra al mayor número de personas que hablan una lengua indígena, de los municipios con AVGM, seguido por Ahome (1.39%) y Guasave (1.21%).

En el caso de la población de 3 años y más hablante de lengua indígena que no habla español tenemos que Mazatlán (4.77%) y Guasave (4.45%) son los municipios que registran la mayor cantidad de población en esta condición.

Las lenguas indígenas más habladas en Sinaloa son:



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020, Cuestionario ampliado, Data MÈXICO

Las tres principales lenguas indígenas que se hablan en Sinaloa son: Mayo (7,723 hablantes), Náhuatl (5,464) y Zapoteco (3,876).

Las lenguas indígenas más habladas en los municipios de la Alerta de Violencia de Género (AVGM), son las siguientes:

Municipio	Lengua Indígena	
Navolato	Náhuatl (42.9%)	Mixteco (23.7%)
Mazatlán	Tlapaneco (31%)	Náhuatl (23.2%)
Guasave	Zapoteco (26.1%)	Tarahumara (17.3%)
Culiacán	Náhuatl (44.9%)	Zapoteco (13.2%)
Ahome	Mayo (82.6%)	Tarahumara (8.4%)

Fuente: INEGI, Panorama Sociodemográfico de México, 2020. Elaboración propia



En tres de los cinco municipios de la AVGM: Navolato, Mazatlán y Culiacán, el Náhuatl es una de las lenguas indígenas que más se habla; mientras que el Zapoteco se habla en los municipios de Guasave y Culiacán. Es importante señalar que el municipio de Ahome tiene como característica el que solo dos lenguas indígenas se hablan en su territorio: Mayo y Tarahumara.

En nuestro Estado de cada 100 personas y más que hablan lengua indígena 46 son mujeres y 54 hombres.

Las mujeres hablantes de lengua indígena de 12 años y más, tienen en promedio 2.8 hijas e hijos, 0.6% más que el promedio nacional.

El nivel de escolaridad promedio de la población hablante de lengua indígena de 15 años y más es de 6.2 grados (la primaria) en cambio en la población total es de 9.7 grados. La diferencia de escolaridad es más notable en las mujeres de habla indígena pues tiene en promedio 5.8 grados de escolaridad contra los 9.9 grados de las mujeres no hablantes de lengua indígena.

En México la población de 15 años y más, hablante de lengua indígena, registró una tasa de analfabetismo del 20.9%; en Sinaloa del 19.5%, mientras que las personas no hablantes de alguna lengua indígena su tasa fue del 3.6%, es decir 17.3 puntos porcentuales menos.

En el caso de las mujeres estas presentan las tasas más altas de analfabetismo, en tanto las hablantes de lengua indígena presentaron una tasa del 26.2% contra el 15.1% de los hombres en esa condición; y con respecto a las no hablantes de lengua indígena estas registran una tasa de analfabetismo del 4.1% contra la 3.2% que presentan los hombres no hablantes de lengua indígena.

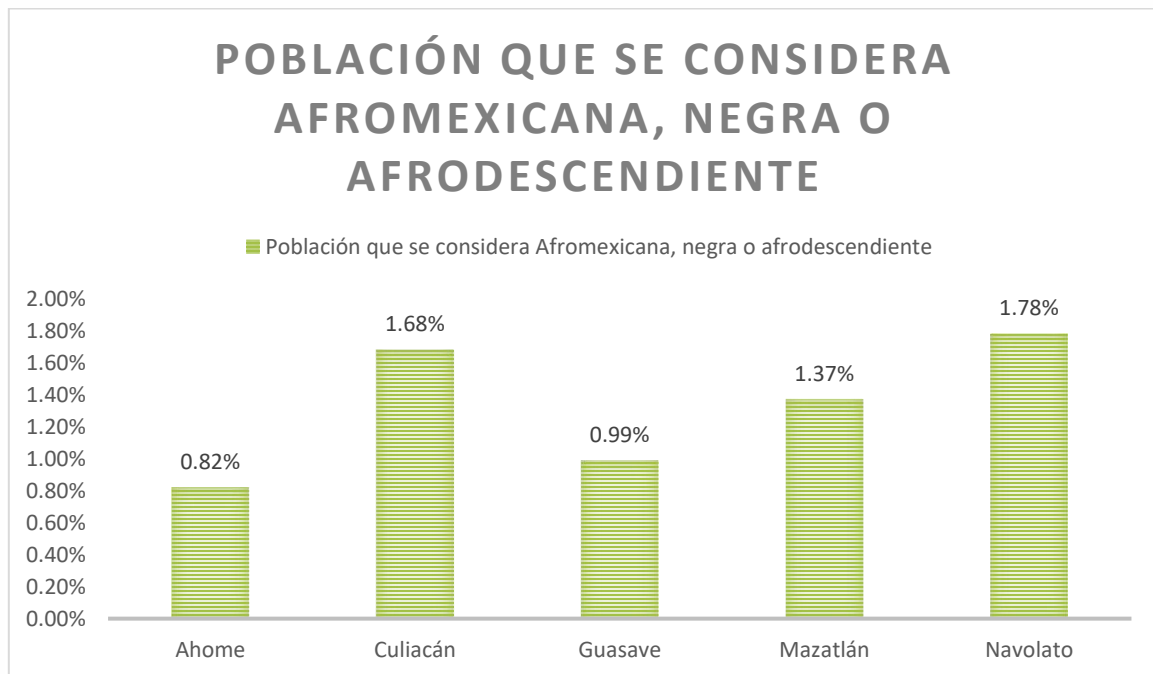
Con respecto a la participación económica el 60.5% de la población de 12 años y más hablante de lengua indígena era económicamente activa, en Sinaloa 7 de cada diez, la participación de los hombres fue del 79.2%, y la de las mujeres del 42.8%.



Por otra parte, de acuerdo a datos de INEGI 2020 tenemos que: en México 2,576,213 personas son afrodescendientes (1,297,617 mujeres y 1,278,596 hombres), lo que significa que, por cada 100 personas que residen en el país, dos se consideran afrodescendientes por su historia, cultura y tradiciones.

En Sinaloa el 1.39% de sus habitantes considera que es afro mexicana, negra o afrodescendiente.

El porcentaje de personas que habitan en los municipios con AVGM y que consideran estar en tal situación, podemos apreciarlos en el siguiente gráfico:



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de México, 2020

Navolato es el municipio (con AVGM) que cuenta con el mayor número de personas que consideran que son afro mexicanas, negras o afrodescendientes, seguidos por Culiacán y Mazatlán.



#### **5.4.4.4. Diversidad Sexual:**

La Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021, nos informa que en México 1 de cada 20 personas se reconoce como LGTBI+; que esta población asciende a cinco millones de personas: 2.1 millones de hombres y 2.9 millones de mujeres; y representa el 5.1% de la población de 15 años y más.

En Sinaloa 121,638 personas se auto reconocen como población LGTBI+, el 5.1% de la población de 15 años y más, por lo que estamos en la media nacional. El 28.9% de la población LGTBI+ de Sinaloa tiene estudios de nivel superior, el 69.8% es económicamente activa (o), el 56.9% se ubica en el grupo de edad de 15 a 24 años y el 95.4% ha manifestado haber recibido aceptación, respeto o respaldo de sus padres.

En México con respecto a la Orientación Sexual e Identidad de Género de la población LGTBI+ tenemos que: 4.6 millones se define con orientación sexual LGB+ (bisexual, gay, lesbiana y otras), de estas personas 1.9 millones son hombres y 2.7 millones mujeres.

Con identidad de género Trans+ se identificaron 908,600 personas de las cuales 388,100 eran hombres al nacer y 520,500 mujeres al nacer.

De la población que se reconoce como LGTBI+ el 67.5% tiene entre 15 y 29 años.

Por su estado civil el 64% de la población LGTBI+ se reportó como soltera, el 16.7% declaró vivir en unión libre y el 13.9% reportó estar casada.

El 11.0% de la población LGTBI+ se adscribió como persona indígena y el 3.9% como afrodescendiente.

Los niveles de escolaridad que la población LGTBI+ registró son: sin escolaridad el 0.6% contra el 4.3% de la población con Orientación Sexual e Identificación de Género Normativa (o "normal"), el 37.3% cuenta con educación básica (primaria) mientras que la población con OSIG Normativa el 49.3% tiene primaria, el 36.2%



cuenta con educación media superior Vs el 23.9%, y el 25.8% con educación superior Vs el 22.5%.

La población LGBTI+ recibe más violencia laboral que la población con OSIG Normativa, a la pregunta: ¿En el trabajo recibió un trato desigual respecto a los beneficios, prestaciones laborales o ascensos, recibió comentarios ofensivos o burlas, entre otros? El 28.1% de la población LGTBI+ respondió al menos un Sí, mientras la población con OSIG Normativa respondió un 18.4%, es decir 9.7% menos de las agresiones.

Los resultados de la ENDISEG 2021, nos alertan sobre el estado de salud mental de la población, en particular la LGTBI+, al señalarnos que el 26.1% de esta ha pensado alguna vez en suicidarse y el 14.2% alguna vez intentó hacerlo. Si lo comparamos con la población con OSIG Normativa está el 7.9% refirió haber pensado en suicidarse y el 4.2% indicó haberlo intentado. Ambos grupos de población presentan porcentajes alarmantes de psicológicos, pero en el caso de la población LGTB+ estos son mayores en más de un 200%.

Dentro de los motivos que la población LGTBI+ manifiesta para pensar y/o intentar suicidarse están: Problemas familiares y de pareja en un 57.2%, problemas en la escuela 20.3%, de salud 19.1%, por su orientación sexual e identidad de género el 14.0%, en el trabajo 7.0% y otros el 12.6%.



## **BIBLIOGRAFIA:**

CEPAL, <https://igualdad.cepal.org/es/genero/introduccion-la-desigualdad-de-genero>.

Centro de Información Estadística y Geográfica del Gobierno del Estado de Sinaloa (CIEGSIN), Salud Indicadores por Tema, en [ceieg.sinaloa.gob.mx/eBooks/Temas/SALUD2022](http://ceieg.sinaloa.gob.mx/eBooks/Temas/SALUD2022)

Conapo. Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040, mayo 2024.

Consejo Estatal de Población (COESPO), Tasa de Fecundidad de Adolescentes, 2024.

Dirección del Registro Civil, del Estado de Sinaloa, nacimientos registrados en 2023.

Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual de Género (ENDISEG, 2021).

Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut), Sinaloa, 2023.

Instituto Sinaloense de las Mujeres. Derechos Humanos de las Mujeres, Compilación de los más importantes ordenamientos internacionales, nacionales y estatales.

INEGI, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2023.

INEGI, Encuesta Nacional e Ocupación y Empleo, segundo trimestre 2024.

INEGI, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT, 2019).

INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2022.

INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares (ENDIREH, 2022)

INEGI, Sistema de Indicadores Municipales 2022



INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020, Cuestionario ampliado, Data MÉXICO.

INEGI, Panorama Sociodemográfico de Sinaloa, 2020

INEGI, Estadísticas de Defunciones Registradas, enero 2024.

INEGI, Comunicado de Prensa Núm. 371/23 21 de junio de 2023

INEGI, Estadísticas de Nacimientos Registrados (ENR), 2022.

ONU-MUJERES, <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>.

Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, ciclo escolar 2023-2024.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Sinaloa, Información Laboral, 2023.

UNAM- DGCS, Boletín-729, Ciudad Universitaria, 2021.



**Anexos**

**Índices de analfabetismo por municipio:**

INDICE DE ANALFABETISMO POR GRUPOS ETARIOS, MUNICIPIO DE **AHOME**

EDAD	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
	F	%	F	%	
<b>15 a 19 años</b>	53	0.64	127	1.55	<b>180</b>
<b>20 a 24 años</b>	74	0.9	168	2.04	<b>242</b>
<b>25 a 29 años</b>	87	1.06	153	1.86	<b>240</b>
<b>30 a 34 años</b>	105	1.28	197	2.4	<b>302</b>
<b>35 a 39 años</b>	140	1.7	221	2.69	<b>361</b>
<b>40 a 44 años</b>	185	2.25	336	4.09	<b>521</b>
<b>45 a 49 años</b>	190	2.31	319	3.88	<b>509</b>
<b>50 a 54 años</b>	232	2.82	308	3.75	<b>540</b>
<b>55 a 59 años</b>	276	3.36	305	3.71	<b>581</b>
<b>60 a 64 años</b>	326	3.97	329	4	<b>655</b>
<b>65 a 69 años</b>	397	4.83	393	4.78	<b>790</b>
<b>70 a 74 años</b>	462	5.62	448	5.45	<b>910</b>
<b>75 a 79 años</b>	484	5.89	461	5.61	<b>945</b>
<b>80 a 84 años</b>	373	4.54	353	4.29	<b>726</b>
<b>85 años o más</b>	415	5.05	302	3.67	<b>717</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3,799</b>	<b>46.2</b>	<b>4,420</b>	<b>53.8</b>	<b>8,219</b>

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, DATA MÉXICO, Cuestionario Básico. ELABORACIÓN PROPIA.

De acuerdo a INEGI, la tasa de analfabetismo de Ahome en 2020 fue 2.35%. Del total de población analfabeta, 53.8% correspondió a hombres y 46.2% a mujeres.



INDICE DE ANALFABETISMO POR GRUPOS ETARIOS, MUNICIPIO DE **ANGOSTURA**

EDAD	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
	F	%	F	%	
15 a 19 años	7	0.48	16	1.1	23
20 a 24 años	15	1.03	11	0.75	26
25 a 29 años	9	0.62	12	0.82	21
30 a 34 años	14	0.96	18	1.23	32
35 a 39 años	18	1.23	41	2.81	59
40 a 44 años	23	1.58	60	4.11	83
45 a 49 años	35	2.4	40	2.74	75
50 a 54 años	29	1.99	48	3.29	77
55 a 59 años	42	2.88	43	2.95	85
60 a 64 años	67	4.59	76	5.21	143
65 a 69 años	73	5	66	4.52	139
70 a 74 años	99	6.78	89	6.1	188
75 a 79 años	103	7.05	94	6.44	197
80 a 84 años	66	4.52	84	5.75	150
85 años o más	96	6.58	66	4.52	162
<b>TOTAL</b>	<b>696</b>	<b>47.7</b>	<b>764</b>	<b>52.3</b>	<b>1,460</b>

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, DATA MÉXICO, Cuestionario Básico. ELABORACIÓN PROPIA

De acuerdo al INEGI, la tasa de analfabetismo de Angostura en 2020 fue de 4.26%. Del total de población analfabeta, 52.3% correspondió a hombres y 47.7% a mujeres



INDICE DE ANALFABETISMO POR GRUPOS ETARIOS, MUNICIPIO DE **BADIRAGUATO**

EDAD	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
	F	%	F	%	
<b>15 a 19 años</b>	9	0.47.	8	0.42	<b>17</b>
<b>20 a 24 años</b>	15	0.79	15	0.79	<b>30</b>
<b>25 a 29 años</b>	14	0.73	16	0.84	<b>30</b>
<b>30 a 34 años</b>	14	0.73	30	1.57	<b>44</b>
<b>35 a 39 años</b>	33	1.73	51	2.67	<b>84</b>
<b>40 a 44 años</b>	47	2.46	71	3.72	<b>118</b>
<b>45 a 49 años</b>	46	2.41	60	3.15	<b>106</b>
<b>50 a 54 años</b>	60	3.15	68	3.57	<b>128</b>
<b>55 a 59 años</b>	69	3.62	83	4.35	<b>152</b>
<b>60 a 64 años</b>	91	4.77	87	4.56	<b>178</b>
<b>65 a 69 años</b>	107	5.61	110	5.77	<b>217</b>
<b>70 a 74 años</b>	88	4.61	131	6.87	<b>219</b>
<b>75 a 79 años</b>	113	5.93	129	6.76	<b>242</b>
<b>80 a 84 años</b>	72	3.78	106	5.56	<b>178</b>
<b>85 años o mas</b>	69	3.62	95	4.98	<b>164</b>
<b>TOTAL</b>	<b>847</b>	<b>44.4</b>	<b>1,060</b>	<b>55.6</b>	<b>1,907</b>

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, DATA MÉXICO, Cuestionario Básico, ELABORACIÓN PROPIA.

De acuerdo al INEGI, la tasa de analfabetismo de Badiraguato en 2020 de 10.3%. Del total de población analfabeta,55.6% correspondió a hombres y 44.4% a mujeres



INDICE DE ANALFABETISMO POR GRUPOS ETARIOS, MUNICIPIO DE **CONCORDIA**

EDAD	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
	F	%	F	%	
<b>15 a 19 años</b>	3	0.3	6	0.59	<b>9</b>
<b>20 a 24 años</b>	9	0.89	6	0.59	<b>15</b>
<b>25 a 29 años</b>	7	0.69	8	0.79	<b>15</b>
<b>30 a 34 años</b>	8	0.79	10	0.99	<b>18</b>
<b>35 a 39 años</b>	14	1.38	19	1.87	<b>33</b>
<b>40 a 44 años</b>	19	1.87	40	3.94	<b>59</b>
<b>45 a 49 años</b>	17	1.67	44	4.33	<b>61</b>
<b>50 a 54 años</b>	25	2.46	32	3.15	<b>57</b>
<b>55 a 59 años</b>	28	2.76	42	4.14	<b>70</b>
<b>60 a 64 años</b>	39	3.84	49	4.83	<b>88</b>
<b>65 a 69 años</b>	46	4.53	50	4.93	<b>96</b>
<b>70 a 74 años</b>	42	4.14	67	6.6	<b>109</b>
<b>75 a 79 años</b>	41	4.04	90	8.87	<b>131</b>
<b>80 a 84 años</b>	36	3.55	88	8.67	<b>124</b>
<b>85 años o mas</b>	59	5.81	71	7	<b>130</b>
<b>TOTAL</b>	<b>393</b>	<b>38.7</b>	<b>622</b>	<b>61.3</b>	<b>1,015</b>

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, DATA MÉXICO, Cuestionario Básico, ELABORACIÓN PROPIA.

De acuerdo al INEGI, la tasa de analfabetismo de Concordia en 2020 fue 5.53%. Del total de población analfabeta, 61.3% correspondió a hombres y 38.7% a mujeres.



INDICE DE ANALFABETISMO POR GRUPOS ETARIOS, MUNICIPIO DE **COSALA**

EDAD	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
	F	%	F	%	
<b>15 a 19 años</b>	7	0.65	10	0.93	<b>17</b>
<b>20 a 24 años</b>	5	0.47	9	0.84	<b>14</b>
<b>25 a 29 años</b>	12	1.12	10	0.93	<b>22</b>
<b>30 a 34 años</b>	5	0.47	11	1.03	<b>16</b>
<b>35 a 39 años</b>	20	1.86	33	3.08	<b>53</b>
<b>40 a 44 años</b>	34	3.17	38	3.54	<b>72</b>
<b>45 a 49 años</b>	34	3.17	56	5.22	<b>90</b>
<b>50 a 54 años</b>	37	3.45	53	4.94	<b>90</b>
<b>55 a 59 años</b>	52	4.85	56	5.22	<b>108</b>
<b>60 a 64 años</b>	37	3.45	60	5.59	<b>97</b>
<b>65 a 69 años</b>	58	5.41	72	6.71	<b>130</b>
<b>70 a 74 años</b>	45	4.19	60	5.59	<b>105</b>
<b>75 a 79 años</b>	38	3.54	53	4.94	<b>91</b>
<b>80 a 84 años</b>	30	2.8	52	4.85	<b>82</b>
<b>85 años o mas</b>	35	3.26	51	4.75	<b>86</b>
<b>TOTAL</b>	<b>449</b>	<b>41.8</b>	<b>624</b>	<b>58.2</b>	<b>1,073</b>

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, DATA MÉXICO, Cuestionario Básico, ELABORACIÓN PROPIA.

De acuerdo al INEGI, la tasa de analfabetismo de Cosalá en 2020 fue 9.17%. Del total de población analfabeta, 58.2% correspondió a hombres y 41.8% a mujeres.



INDICE DE ANALFABETISMO POR GRUPOS ETARIOS, MUNICIPIO DE **CULIACAN**

EDAD	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
	F	%	F	%	
<b>15 a 19 años</b>	173	0.89	259	1.33	<b>432</b>
<b>20 a 24 años</b>	234	1.20	351	1.80	<b>585</b>
<b>25 a 29 años</b>	296	1.52	421	2.15	<b>717</b>
<b>30 a 34 años</b>	328	1.68	520	2.66	<b>848</b>
<b>35 a 39 años</b>	385	1.97	596	3.05	<b>981</b>
<b>40 a 44 años</b>	501	2.56	819	4.19	<b>1320</b>
<b>45 a 49 años</b>	488	2.50	691	3.54	<b>1179</b>
<b>50 a 54 años</b>	606	3.10	674	3.45	<b>1280</b>
<b>55 a 59 años</b>	767	3.93	760	3.89	<b>1527</b>
<b>60 a 64 años</b>	934	4.78	777	3.98	<b>1711</b>
<b>65 a 69 años</b>	982	5.03	878	4.49	<b>1860</b>
<b>70 a 74 años</b>	1,003	5.13	1,042	5.33	<b>2,045</b>
<b>75 a 79 años</b>	971	4.97	998	5.11	<b>1969</b>
<b>80 a 84 años</b>	791	4.05	736	3.77	<b>1527</b>
<b>85 años o mas</b>	824	4.21	731	3.74	<b>1555</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9,283</b>	<b>47.53</b>	<b>10,253</b>	<b>52.47</b>	<b>19,536</b>

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, DATA MÉXICO, Cuestionario Básico, ELABORACIÓN PROPIA.

De acuerdo al INEGI, la tasa de analfabetismo de Culiacán en 2020 fue 2.59%. Del total de población analfabeta, 52.5% correspondió a hombres y 47.5% a mujeres.



INDICE DE ANALFABETISMO POR GRUPOS ETARIOS, MUNICIPIO DE **CHOIX**

EDAD	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
	F	%	F	%	
<b>15 a 19 años</b>	14	0.58	21	0.86	<b>35</b>
<b>20 a 24 años</b>	25	1.03	35	1.44	<b>60</b>
<b>25 a 29 años</b>	40	1.64	35	1.44	<b>75</b>
<b>30 a 34 años</b>	48	1.97	62	2.55	<b>110</b>
<b>35 a 39 años</b>	56	2.3	91	3.74	<b>147</b>
<b>40 a 44 años</b>	57	2.34	92	3.78	<b>149</b>
<b>45 a 49 años</b>	59	2.42	75	3.08	<b>134</b>
<b>50 a 54 años</b>	70	2.88	73	3	<b>143</b>
<b>55 a 59 años</b>	96	3.95	83	3.41	<b>179</b>
<b>60 a 64 años</b>	108	4.44	103	4.23	<b>211</b>
<b>65 a 69 años</b>	125	5.14	121	4.97	<b>246</b>
<b>70 a 74 años</b>	132	5.43	152	6.25	<b>284</b>
<b>75 a 79 años</b>	142	5.84	150	6.17	<b>292</b>
<b>80 a 84 años</b>	94	3.86	106	4.36	<b>200</b>
<b>85 años o mas</b>	88	3.62	80	3.29	<b>168</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,154</b>	<b>47.4</b>	<b>1,279</b>	<b>52.6</b>	<b>2,433</b>

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, DATA MÉXICO, Cuestionario Básico, ELABORACIÓN PROPIA.

De acuerdo al INEGI, la tasa de analfabetismo de Choix en 2020 fue 11.6%. Del total de población analfabeta, 52.6% correspondió a hombres y 47.4% a mujeres.



INDICE DE ANALFABETISMO POR GRUPOS ETARIOS, MUNICIPIO DE **ELOTA**

EDAD	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
	F	%	F	%	
<b>15 a 19 años</b>	48	1.55	66	2.13	<b>114</b>
<b>20 a 24 años</b>	83	2.67	101	3.25	<b>184</b>
<b>25 a 29 años</b>	83	2.67	130	4.19	<b>213</b>
<b>30 a 34 años</b>	115	3.7	147	4.73	<b>262</b>
<b>35 a 39 años</b>	138	4.44	151	4.86	<b>289</b>
<b>40 a 44 años</b>	124	3.99	152	4.9	<b>276</b>
<b>45 a 49 años</b>	122	3.93	116	3.74	<b>238</b>
<b>50 a 54 años</b>	115	3.7	91	2.93	<b>206</b>
<b>55 a 59 años</b>	103	3.32	102	3.29	<b>205</b>
<b>60 a 64 años</b>	94	3.03	107	3.45	<b>201</b>
<b>65 a 69 años</b>	101	3.25	111	3.57	<b>212</b>
<b>70 a 74 años</b>	105	3.38	108	3.48	<b>213</b>
<b>75 a 79 años</b>	80	2.58	105	3.38	<b>185</b>
<b>80 a 84 años</b>	67	2.16	97	3.12	<b>164</b>
<b>85 años o mas</b>	64	2.06	79	2.54	<b>143</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,442</b>	<b>46.4</b>	<b>1,663</b>	<b>53.6</b>	<b>3,105</b>

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, DATA MÉXICO, Cuestionario Básico, ELABORACIÓN PROPIA.

De acuerdo al INEGI, la tasa de analfabetismo de Elota en 2020 fue 7.91%. Del total de población analfabeta, 53.6% correspondió a hombres y 46.4% a mujeres.



INDICE DE ANALFABETISMO POR GRUPOS ETARIOS, MUNICIPIO DE **ESCUINAPA**

EDAD	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
	F	%	F	%	
15 a 19 años	54	2.14	68	2.7	122
20 a 24 años	58	2.3	85	3.37	143
25 a 29 años	60	2.38	62	2.46	122
30 a 34 años	68	2.7	65	2.58	133
35 a 39 años	87	3.45	77	3.06	164
40 a 44 años	83	3.29	108	4.29	191
45 a 49 años	75	2.98	86	3.41	161
50 a 54 años	67	2.66	83	3.29	150
55 a 59 años	100	3.97	91	3.61	191
60 a 64 años	77	3.06	94	3.73	171
65 a 69 años	110	4.37	99	3.93	209
70 a 74 años	96	3.81	110	4.37	206
75 a 79 años	93	3.69	116	4.61	209
80 a 84 años	83	3.29	82	3.26	165
85 años o mas	96	3.81	86	3.41	182
<b>TOTAL</b>	<b>1,207</b>	<b>47.9</b>	<b>1,312</b>	<b>52.1</b>	<b>2,519</b>

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, DATA MÉXICO, Cuestionario Básico, ELABORACIÓN PROPIA.

De acuerdo al INEGI, la tasa de analfabetismo de Escuinapa en 2020 fue 5.78%. Del total de población analfabeta, 52.1% correspondió a hombres y 47.9% a mujeres.



INDICE DE ANALFABETISMO POR GRUPOS ETARIOS, MUNICIPIO DE **EL FUERTE**

EDAD	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
	F	%	F	%	
<b>15 a 19 años</b>	10	0.28	32	0.88	<b>42</b>
<b>20 a 24 años</b>	21	0.58	51	1.4	<b>72</b>
<b>25 a 29 años</b>	23	0.63	56	1.54	<b>79</b>
<b>30 a 34 años</b>	46	1.27	66	1.82	<b>112</b>
<b>35 a 39 años</b>	62	1.71	84	2.31	<b>146</b>
<b>40 a 44 años</b>	74	2.04	150	4.13	<b>224</b>
<b>45 a 49 años</b>	87	2.4	118	3.25	<b>205</b>
<b>50 a 54 años</b>	76	2.09	120	3.31	<b>196</b>
<b>55 a 59 años</b>	128	3.53	130	3.58	<b>258</b>
<b>60 a 64 años</b>	158	4.35	154	4.24	<b>312</b>
<b>65 a 69 años</b>	206	5.67	184	5.07	<b>390</b>
<b>70 a 74 años</b>	225	6.2	249	6.86	<b>474</b>
<b>75 a 79 años</b>	208	5.73	232	6.39	<b>440</b>
<b>80 a 84 años</b>	165	4.55	191	5.26	<b>356</b>
<b>85 años o mas</b>	175	4.82	149	4.1	<b>324</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,664</b>	<b>45.8</b>	<b>1,966</b>	<b>54.2</b>	<b>3,630</b>

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, DATA MÉXICO, Cuestionario Básico, ELABORACIÓN PROPIA.

De acuerdo al INEGI, la tasa de analfabetismo de El Fuerte en 2020 fue 5.01%. Del total de población analfabeta, 54.2% correspondió a hombres y 45.8% a mujeres.



INDICE DE ANALFABETISMO POR GRUPOS ETARIOS, MUNICIPIO DE **GUASAVE**

EDAD	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
	F	%	F	%	
<b>15 a 19 años</b>	91	0.91	138	1.39	<b>229</b>
<b>20 a 24 años</b>	127	1.28	164	1.65	<b>291</b>
<b>25 a 29 años</b>	114	1.14	166	1.67	<b>280</b>
<b>30 a 34 años</b>	162	1.63	246	2.47	<b>408</b>
<b>35 a 39 años</b>	211	2.12	324	3.25	<b>535</b>
<b>40 a 44 años</b>	265	2.66	383	3.85	<b>648</b>
<b>45 a 49 años</b>	239	2.4	320	3.21	<b>559</b>
<b>50 a 54 años</b>	287	2.88	332	3.33	<b>619</b>
<b>55 a 59 años</b>	357	3.58	360	3.61	<b>717</b>
<b>60 a 64 años</b>	418	4.2	416	4.18	<b>834</b>
<b>65 a 69 años</b>	543	5.45	448	4.5	<b>991</b>
<b>70 a 74 años</b>	562	5.64	536	5.38	<b>1098</b>
<b>75 a 79 años</b>	531	5.33	558	5.6	<b>1089</b>
<b>80 a 84 años</b>	421	4.23	424	4.26	<b>845</b>
<b>85 años o mas</b>	436	4.38	381	3.83	<b>817</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4,764</b>	<b>47.8</b>	<b>5,196</b>	<b>52.2</b>	<b>9,960</b>

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, DATA MÉXICO, Cuestionario Básico, ELABORACIÓN PROPIA.

De acuerdo al INEGI, la tasa de analfabetismo de Guasave en 2020 fue 4.54%. Del total de población analfabeta, 52.2% correspondió a hombres y 47.8% a mujeres.



INDICE DE ANALFABETISMO POR GRUPOS ETARIOS, MUNICIPIO DE **MAZATLAN**

EDAD	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
	F	%	F	%	
<b>15 a 19 años</b>	97	1.35	139	1.94	<b>236</b>
<b>20 a 24 años</b>	86	1.2	115	1.6	<b>201</b>
<b>25 a 29 años</b>	88	1.23	128	1.78	<b>216</b>
<b>30 a 34 años</b>	131	1.82	154	2.14	<b>285</b>
<b>35 a 39 años</b>	134	1.87	179	2.49	<b>313</b>
<b>40 a 44 años</b>	186	2.59	230	3.2	<b>416</b>
<b>45 a 49 años</b>	169	2.35	229	3.19	<b>398</b>
<b>50 a 54 años</b>	217	3.02	227	3.16	<b>444</b>
<b>55 a 59 años</b>	276	3.84	251	3.49	<b>527</b>
<b>60 a 64 años</b>	317	4.41	280	3.9	<b>597</b>
<b>65 a 69 años</b>	379	5.28	356	4.96	<b>735</b>
<b>70 a 74 años</b>	398	5.54	384	3.35	<b>782</b>
<b>75 a 79 años</b>	346	4.82	389	5.42	<b>735</b>
<b>80 a 84 años</b>	326	4.54	285	3.97	<b>611</b>
<b>85 años o mas</b>	383	5.33	304	4.23	<b>687</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3,533</b>	<b>49.2</b>	<b>3,650</b>	<b>50.8</b>	<b>7,183</b>

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, DATA MÉXICO, Cuestionario Básico, ELABORACIÓN PROPIA.

De acuerdo al INEGI, la tasa de analfabetismo de Mazatlán en 2020 fue 1.86%. Del total de población analfabeta, 50.8% correspondió a hombres y 49.2% a mujeres.



INDICE DE ANALFABETISMO POR GRUPOS ETARIOS, MUNICIPIO DE **MOCORITO**

EDAD	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
	F	%	F	%	
15 a 19 años	8	0.35	14	0.61	22
20 a 24 años	8	0.35	14	0.61	22
25 a 29 años	17	0.74	21	0.91	38
30 a 34 años	20	0.87	33	1.43	53
35 a 39 años	33	1.43	47	2.03	80
40 a 44 años	41	1.77	89	3.85	130
45 a 49 años	39	1.69	67	2.9	106
50 a 54 años	60	2.6	86	3.72	146
55 a 59 años	77	3.33	82	3.55	159
60 a 64 años	83	3.59	98	4.24	181
65 a 69 años	109	4.71	120	5.19	229
70 a 74 años	126	5.45	175	7.57	301
75 a 79 años	123	5.32	178	7.7	301
80 a 84 años	126	5.45	154	6.66	280
85 años o mas	134	5.8	130	5.62	264
<b>TOTAL</b>	<b>1,004</b>	<b>43.4</b>	<b>1,308</b>	<b>56.6</b>	<b>2,312</b>

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, DATA MÉXICO, Cuestionario Básico, ELABORACIÓN PROPIA.

De acuerdo al INEGI, la tasa de analfabetismo de Mocorito en 2020 fue 7.55%. Del total de población analfabeta, 56.6% correspondió a hombres y 43.4% a mujeres.



INDICE DE ANALFABETISMO POR GRUPOS ETARIOS, MUNICIPIO DE **EL ROSARIO**

EDAD	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
	F	%	F	%	
<b>15 a 19 años</b>	33	1.58	44	2.11	<b>77</b>
<b>20 a 24 años</b>	28	1.34	36	1.73	<b>64</b>
<b>25 a 29 años</b>	23	1.1	32	1.53	<b>55</b>
<b>30 a 34 años</b>	35	1.68	60	2.88	<b>95</b>
<b>35 a 39 años</b>	52	2.49	76	3.64	<b>128</b>
<b>40 a 44 años</b>	71	3.4	80	3.84	<b>151</b>
<b>45 a 49 años</b>	40	1.92	60	2.88	<b>100</b>
<b>50 a 54 años</b>	58	2.78	67	3.21	<b>125</b>
<b>55 a 59 años</b>	69	3.31	75	3.6	<b>144</b>
<b>60 a 64 años</b>	73	3.5	87	4.17	<b>160</b>
<b>65 a 69 años</b>	71	3.4	95	4.55	<b>166</b>
<b>70 a 74 años</b>	89	4.27	115	5.51	<b>204</b>
<b>75 a 79 años</b>	97	4.65	112	5.37	<b>209</b>
<b>80 a 84 años</b>	86	4.12	105	5.03	<b>191</b>
<b>85 años o mas</b>	91	4.36	126	6.04	<b>217</b>
<b>TOTAL</b>	<b>916</b>	<b>43.9</b>	<b>1,170</b>	<b>56.1</b>	<b>2,086</b>

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, DATA MÉXICO, Cuestionario Básico, ELABORACIÓN PROPIA.

De acuerdo al INEGI, la tasa de analfabetismo de Rosario en 2020 fue 5.44%. Del total de población analfabeta, 56.1% correspondió a hombres y 43.9% a mujeres.



INDICE DE ANALFABETISMO POR GRUPOS ETARIOS, MUNICIPIO DE **SALVADOR ALVARADO**

EDAD	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
	F	%	F	%	
<b>15 a 19 años</b>	3	0.18	12	0.72	<b>15</b>
<b>20 a 24 años</b>	7	0.42	17	1.02	<b>24</b>
<b>25 a 29 años</b>	14	0.84	17	1.02	<b>31</b>
<b>30 a 34 años</b>	20	1.2	26	1.56	<b>46</b>
<b>35 a 39 años</b>	23	1.38	50	3.01	<b>73</b>
<b>40 a 44 años</b>	31	1.86	64	3.85	<b>95</b>
<b>45 a 49 años</b>	37	2.22	48	2.89	<b>85</b>
<b>50 a 54 años</b>	53	3.19	52	3.13	<b>105</b>
<b>55 a 59 años</b>	58	3.49	63	3.79	<b>121</b>
<b>60 a 64 años</b>	77	4.63	44	2.65	<b>121</b>
<b>65 a 69 años</b>	91	5.47	65	3.91	<b>156</b>
<b>70 a 74 años</b>	107	6.43	109	6.55	<b>216</b>
<b>75 a 79 años</b>	100	6.01	104	6.25	<b>204</b>
<b>80 a 84 años</b>	109	9.37	91	5.47	<b>200</b>
<b>85 años o mas</b>	93	5.59	81	4.87	<b>174</b>
<b>TOTAL</b>	<b>823</b>	<b>49.3</b>	<b>843</b>	<b>50.7</b>	<b>1,666</b>

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, DATA MÉXICO, Cuestionario Básico, ELABORACIÓN PROPIA.

De acuerdo al INEGI, la tasa de analfabetismo de Salvador Alvarado en 2020 fue 2.77%. Del total de población analfabeta, 50.7% correspondió a hombres y 49.3% a mujeres.



INDICE DE ANALFABETISMO POR GRUPOS ETARIOS, MUNICIPIO DE **SAN IGNACIO**

EDAD	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
	F	%	F	%	
15 a 19 años	6	0.58	11	1.06	17
20 a 24 años	9	0.87	13	1.26	22
25 a 29 años	9	0.87	13	1.26	22
30 a 34 años	12	1.16	25	2.42	37
35 a 39 años	22	2.13	27	2.61	49
40 a 44 años	26	2.52	42	4.07	68
45 a 49 años	21	2.03	43	4.16	64
50 a 54 años	30	2.9	35	3.39	65
55 a 59 años	35	3.39	47	4.55	82
60 a 64 años	40	3.87	47	4.55	87
65 a 69 años	41	3.97	58	5.61	99
70 a 74 años	36	3.48	61	5.91	97
75 a 79 años	41	3.97	104	10.1	145
80 a 84 años	32	3.1	57	5.52	89
85 años o mas	39	3.78	51	4.94	90
<b>TOTAL</b>	<b>399</b>	<b>38.6</b>	<b>634</b>	<b>61.4</b>	<b>1,033</b>

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, DATA MÉXICO, Cuestionario Básico, ELABORACIÓN PROPIA.

De acuerdo al INEGI, la tasa de analfabetismo de San Ignacio en 2020 fue 7.11%. Del total de población analfabeta, 61.4% correspondió a hombres y 38.6% a mujeres.



INDICE DE ANALFABETISMO POR GRUPOS ETARIOS, MUNICIPIO DE **SINALOA**

EDAD	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
	F	%	F	%	
<b>15 a 19 años</b>	29	0.55	60	1.14	<b>89</b>
<b>20 a 24 años</b>	43	0.82	75	1.43	<b>118</b>
<b>25 a 29 años</b>	56	1.07	105	2	<b>161</b>
<b>30 a 34 años</b>	81	1.54	114	2.17	<b>195</b>
<b>35 a 39 años</b>	131	2.49	190	3.61	<b>321</b>
<b>40 a 44 años</b>	121	2.3	215	4.09	<b>336</b>
<b>45 a 49 años</b>	114	2.17	165	3.14	<b>279</b>
<b>50 a 54 años</b>	134	2.55	177	3.37	<b>311</b>
<b>55 a 59 años</b>	197	3.75	209	3.98	<b>406</b>
<b>60 a 64 años</b>	213	4.05	248	4.72	<b>461</b>
<b>65 a 69 años</b>	268	5.1	304	5.78	<b>572</b>
<b>70 a 74 años</b>	259	4.93	332	6.32	<b>591</b>
<b>75 a 79 años</b>	215	4.09	283	5.38	<b>498</b>
<b>80 a 84 años</b>	211	4.01	250	4.76	<b>461</b>
<b>85 años o mas</b>	250	4.76	207	3.94	<b>457</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,322</b>	<b>44.2</b>	<b>2,934</b>	<b>55.8</b>	<b>5,256</b>

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, DATA MÉXICO, Cuestionario Básico, ELABORACIÓN PROPIA.

De acuerdo al INEGI, la tasa de analfabetismo de Sinaloa en 2020 fue 9.17%. Del total de población analfabeta, 55.8% correspondió a hombres y 44.2% a mujeres.



INDICE DE ANALFABETISMO POR GRUPOS ETARIOS, MUNICIPIO DE **NAVOLATO**

EDAD	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
	F	%	F	%	
<b>15 a 19 años</b>	92	1.41	163	2.51	<b>255</b>
<b>20 a 24 años</b>	139	2.14	215	3.31	<b>354</b>
<b>25 a 29 años</b>	154	2.37	223	3.43	<b>377</b>
<b>30 a 34 años</b>	195	3	233	3.58	<b>428</b>
<b>35 a 39 años</b>	239	3.67	311	4.78	<b>550</b>
<b>40 a 44 años</b>	255	3.92	303	4.66	<b>558</b>
<b>45 a 49 años</b>	196	3.01	269	4.14	<b>465</b>
<b>50 a 54 años</b>	245	3.77	254	3.9	<b>499</b>
<b>55 a 59 años</b>	238	3.66	235	3.61	<b>473</b>
<b>60 a 64 años</b>	222	3.41	248	3.81	<b>470</b>
<b>65 a 69 años</b>	263	4.04	266	4.09	<b>529</b>
<b>70 a 74 años</b>	218	3.35	274	4.21	<b>492</b>
<b>75 a 79 años</b>	211	3.24	247	3.8	<b>458</b>
<b>80 a 84 años</b>	130	2	173	2.66	<b>303</b>
<b>85 años o mas</b>	140	2.15	154	2.37	<b>294</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,937</b>	<b>45.1</b>	<b>3,568</b>	<b>54.9</b>	<b>6,505</b>

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, DATA MÉXICO, Cuestionario Básico, ELABORACIÓN PROPIA.

De acuerdo al INEGI, la tasa de analfabetismo de Navolato en 2020 fue 5.92%. Del total de población analfabeta, 54.9% correspondió a hombres y 45.1% a mujeres.